

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN
COMERCIO EXTERIOR**

TÍTULO:

**IMPLICACIONES DEL PROCESO DE ADECUACIÓN Y LA POSTERIOR ENTRADA
EN VIGOR DEL REGLAMENTO EUROPEO SOBRE DEFORESTACIÓN (EUDR) EN
LA CADENA DE VALOR DEL CACAO COSTARRICENSE: DESAFÍOS Y
OPORTUNIDADES PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (2020-2025)**

NOMBRE DE LA ESTUDIANTE:

TAMARA VARGAS RÍOS

TUTOR:

LIC. ÓSCAR LÓPEZ POWAN

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ

AGOSTO 2026

Tabla de contenidos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	3
1.1. Planteamiento del problema.	6
1.2. Objetivos de la investigación.	8
1.2.1. Objetivo general.	8
1.2.2. Objetivos específicos.	8
1.3. Justificación.	9
1.4. Antecedentes.	11
1.4.1. Antecedentes nacionales.	11
1.4.2. Antecedentes internacionales.	21
1.5. Proyecciones.	29
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.	31
2.1. Marco histórico.	31
2.1.1. Origen y desarrollo histórico del cultivo de cacao costarricense.	34
2.1.2. Intercambio comercial del cacao entre Costa Rica y la Unión Europea.	40
2.1.3. Creación del Reglamento Europeo sobre Deforestación.	44
2.2. Marco conceptual.	47
2.2.1. Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR).	47
2.2.2. Trazabilidad en la cadena de suministro del cacao.	48
2.2.3. Cadena de valor del cacao.	49
2.2.4. Deforestación y sostenibilidad.	49
2.2.5. Regulaciones ambientales en el comercio internacional.	51
2.2.6. Sistema agroforestal.	52
2.2.7. Monocultivos.	53
2.2.8. Polígonos.	54
2.2.9. Gobernanza.	54
2.2.10. Diligencia debida.	55
2.2.11. Economía circular	56
2.3. Marco Referencial.	56
2.3.1. Teoría del Liberalismo.	56
2.3.2. Teoría de la Dependencia.	58
2.3.3. Teoría Verde (Ecologismo).	59
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	61
3.1. Enfoque de la investigación.	61
3.2. Diseño de la investigación.	63
3.3. Fuentes de información.	65
3.3.1. Muestra de la investigación.	65

3.3.2. Fuentes primarias.	66
3.3.3. Fuentes secundarias.	67
3.4. Unidad de Análisis.	69
3.5. Instrumentos de la investigación.	70
3.5. Revisión bibliográfica.	71
3.5.2. Entrevista.	71
3.5.3. Análisis documental.	72
3.6. Proceso para la recolección y análisis de datos.	73
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	74
4.1. Requisitos del Reglamento Europeo sobre Deforestación aplicables al cacao costarricense.	75
4.2. Relevancia económica, social y ambiental de la cadena de valor del cacao en las regiones Caribe y Zona Norte.	83
4.3. Barreras para la adecuación de los pequeños y medianos productores de cacao al EUDR.	97
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
5.1. Conclusiones.	108
5.2. Recomendaciones.	110
Referencias bibliográficas	113

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza las implicaciones del proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo Deforestación (EUDR) en la cadena de valor del cacao costarricense, con especial énfasis en los pequeños y medianos productores durante el periodo 2020-2025. El interés por desarrollar este estudio surge a causa de que el EUDR constituye una de las regulaciones comerciales con mayor impacto dentro del comercio internacional, al establecer nuevos requisitos para garantizar que materias primas como el cacao provengan de terrenos libres de deforestación y cumplan con la legislación de su país de origen. Este panorama representa un desafío para el sector nacional, el cual tiene en el mercado europeo uno de sus principales destinos de exportación.

Asimismo, la investigación tuvo como propósito identificar las implicaciones económicas, técnicas, sostenibles y competitivas derivadas del proceso de adecuación del EDUR dentro de la cadena de valor del sector nacional. Para lograr esto, se analizaron los principales requisitos establecidos por el reglamento así como la relevancia económica, social y ambiental del sector y las limitaciones que enfrentan los pequeños y medianos productores para cumplir con la normativa. Del mismo modo, se examinaron las oportunidades que el reglamento puede brindar para el sector.

Los resultados obtenidos señalan que el proceso de adecuación al reglamento podría implicar una transformación en el modo en que el sector realiza la gestión de información. Esta situación se ve reflejada en la necesidad de demostrar mediante mecanismos de trazabilidad y diligencia debida que la producción se encuentra en tierras no deforestadas posterior al 2020. Por lo que, herramientas como la geolocalización de las fincas, la delimitación de polígonos y la generación de registros adquieren un rol clave para garantizar el acceso al mercado europeo.

Además, se logró identificar que las principales limitaciones a las que se enfrentan los pequeños y medianos productores no se relacionan con cambios en sus prácticas productivas, sino con el desarrollo de nuevas capacidades técnicas, financieras y organizativas, las cuales son esenciales para implementar los nuevos requisitos. De igual modo, es importante destacar la necesidad de una articulación entre instituciones públicas, organizaciones de productores,

organismos de cooperación y empresas procesadoras para facilitar el cumplimiento del reglamento.

Por otra parte, se observó que el EUDR también puede llegar a representar oportunidades para el sector nacional, ya que el cacao nacional se caracteriza por producir bajo sistemas agroforestales y por corresponder en gran medida a cacao fino y de aroma, lo que facilita su inserción en nichos de alto valor. Asimismo, se pudo determinar que el cacao representa un importante impulso para el sector turístico y la economía circular mediante el aprovechamiento de residuos para la elaboración de productos no tradicionales.

De igual modo, se determina que el proceso de adecuación al EUDR depende en gran medida de la articulación entre los actores que conforman al sector. Entre ellos, instituciones públicas, organizaciones productoras, organismos de cooperación y empresas procesadoras, los cuales son fundamentales para facilitar el acceso a procesos de capacitación, asistencia técnica y herramientas tecnológicas.

Por lo que, en base al análisis realizado se logra concluir que el principal desafío al que se enfrenta el sector nacional consiste en impulsar el fortalecimiento de las capacidades necesarias para demostrar el cumplimiento de los nuevos estándares ambientales solicitados por el EUDR. Además, la investigación evidencia que la sustentabilidad deja de constituir una característica del producto para transformarse en un requisito que debe respaldarse mediante información verificable a lo largo de toda la cadena de valor.

Finalmente, la presente investigación aporta evidencia sobre las implicaciones que representa el proceso de adecuación al EUDR para los pequeños y peñados productores de cacao, contribuye al análisis de una temática de creciente importancia para el comercio internacional. Asimismo, los resultados obtenidos constituyen un insumo para futuras investigaciones y para la formulación de estrategias orientadas a fortalecer el desarrollo sostenible, la competitividad y el posicionamiento del cacao costarricense dentro de los mercados internacionales.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Los bosques son esenciales para la humanidad, debido a que proporcionan recursos vitales para la vida como madera y alimento. Asimismo, son necesarios para mantener el equilibrio ambiental y contrarrestar efectos del cambio climático mediante la captura de carbono. No obstante, la deforestación de bosques es una práctica recurrente, principalmente para obtener espacio para la siembra de cultivos, los cuales se estima son los responsables del 90% de la deforestación mundial (Global Gateway, 2023).

Como respuesta a los efectos causados por la deforestación, han surgido diversas prácticas e iniciativas orientadas hacia producciones agrícolas menos contaminantes. Estas prácticas funcionan mediante sistemas de manejo sostenible de los recursos forestales y agrícolas, los cuales buscan equilibrar la producción con la conservación ambiental. Aun así, la deforestación continúa siendo un problema significativo en algunas regiones del mundo. Según la NASA (2021), áreas como África subsahariana, América Latina y el sudeste asiático figuran entre las regiones donde más deforestación se produce, principalmente como consecuencia de la expansión de actividades agrícolas.

Igualmente, existen otras herramientas como lo son la implementación de normativas nacionales e internacionales para la regulación comercial de los productos agrícolas, en esta materia la Unión Europea (UE) destaca como una de las instituciones supranacionales que más ha apostado por estos mecanismos. En 2019 la UE anunció el Pacto Verde Europeo, dentro del cual se encuentra el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) el cual busca detener la deforestación que la UE y sus socios comerciales llevan a cabo mediante la comercialización exclusiva de productos procedentes de tierras no deforestadas después del 31 de diciembre de 2020 (fecha de corte).

El EUDR es una normativa compuesta de pautas de trazabilidad y reforestación que deben ser seguidas por los distintos eslabones de las cadenas de valor de aquellos productos identificados como principales causantes de la deforestación impulsada por la UE, tanto dentro de su territorio como fuera de este. Entre estos productos se encuentran el cacao, el café, la soja, el aceite de palma, el caucho, la madera y productos de origen cárnico, así como sus derivados.

Para iniciar esta transición comercial hacia productos libres de deforestación, la UE ha establecido una serie de fechas clave; la primera corresponde a la fecha de corte, la cual funciona como un filtro general para conocer de forma sencilla si el producto puede o no ingresar al mercado de la UE. Otra fecha relevante es la relacionada con la obligatoriedad del cumplimiento del EUDR, que rige para las grandes empresas a partir de 2025 y para las pequeñas y medianas empresas a partir de 2026.

Debido a las fechas establecidas tan cercanas en el tiempo, los actores de las cadenas comerciales como empresas productoras y/o procesadoras, gobiernos, fundaciones e instituciones público-privadas, entre otros, se encuentran actualmente en proceso de adecuación. Ante esta situación, uno de los apartados que más apresura a estos actores es el de cumplir con el sistema de trazabilidad en las parcelas productoras mediante una aplicación de localización en tiempo real (GPS) para observar si ha existido y/o existe deforestación en la misma.

A su vez, el EUDR establece que el producto debe cumplir con las normativas nacionales de uso de tierras y comercialización o aquellas que correspondan al país de origen. Al mismo tiempo, la normativa señala que se implementará un sistema de categorización de países, el cual se dividirá según el riesgo de deforestación que el país presenta, de igual forma se le asignará un porcentaje de control específico según el riesgo, este puede ser; alto (9%), estándar (3%) y bajo (1%).

En caso de no cumplir con alguno de los tres principales requisitos del EUDR, la exportación de producto no podrá concretarse eficazmente, incluso si la producción se ha realizado en tierras libres de deforestación y con altos estándares de sostenibilidad. Este escenario, preocupa especialmente al sector productor de cacao costarricense, el cual se ha caracterizado por mantener una estrecha relación comercial con distintos países miembros de la UE.

En años recientes el cultivo del cacao en América Latina se ha vuelto a considerar como una alternativa de desarrollo económico para los productores rurales, debido a su potencial para generar empleo en distintas áreas como la de siembra y cultivo, procesamiento y comercialización. Además, el cacao suele asociarse con sistemas de producción que pueden resultar ambientalmente sostenibles si se maneja adecuadamente, lo que causa un impacto positivo en los recursos

forestales, la biodiversidad, la captura de carbono y la calidad del suelo y del agua, etc. (VECO, 2016)

Pese a las distintas iniciativas impulsadas a nivel regional para fortalecer la producción y comercialización del cacao, la entrada en vigor del EUDR está transformando las condiciones de acceso al mercado europeo y plantea nuevos desafíos para los países exportadores. En el caso de Costa Rica, este cambio resulta especialmente relevante debido a que una parte importante de sus exportaciones se dirige a Países Bajos y Bélgica (PROCOMER, 2025). Esta relación se explica porque la Unión Europea se ha caracterizado por priorizar la calidad sobre la cantidad en el comercio del cacao, una característica que ha favorecido la inserción del cacao costarricense en dicho mercado.

En Costa Rica el sector cacao está conformado en un 90% por pequeños productores, de los cuales la mayoría se concentra en la región Huetar Caribe y en la Zona Norte, regiones que históricamente han enfrentado retos infraestructurales que han limitado el acceso a empleo de la población. Del mismo modo el sector atraviesa retos propios como un deficiente sistema de cooperativa y acopio, lo que provoca que en la gran mayoría de ocasiones el trabajo de procesamiento y distribución esté a cargo del propio productor.

Por consiguiente, la presente tesis tiene como objetivo analizar las implicaciones del proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) en la cadena de valor del cacao costarricense, específicamente en pequeños y medianos productores, durante el periodo correspondiente al 2020-2025. Para lograr el cumplimiento de este objetivo se examinarán aquellos factores que componen el EUDR y cómo los mismos se pueden implementar al sector nacional.

Posteriormente se abordarán los eslabones presentes en la cadena de valor del cacao nacional, con el fin de comprender el sistema productivo, organizativo y comercial del mismo, así como si se presentan variaciones en ella a causa de la adecuación del sector al EUDR. Eventualmente, se tratará de identificar el panorama económico, tecnológico, social, cultural y sostenible del cacao en Costa Rica, en especial en las regiones Huetar Caribe y Zona Norte, con el objetivo de un análisis que pueda servir para futuras investigaciones o informes de comercio sostenible, trazabilidad o potencial de cacao nacional.

1.1. Planteamiento del problema.

La importancia del presente estudio radica principalmente en dos factores. En primer lugar, responde a la necesidad de examinar los posibles efectos de la adecuación al Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) en el sector cacaotero costarricense. Debido a que este instrumentos regulatorio aún no ha comenzado a aplicarse plenamente, existe información limitada sobre sus efectos potenciales en los ámbitos económico, tecnológico, social y ambiental, particularmente para los pequeños productores. Por ello, el estudio de estas dimensiones resulta esencial para anticipar los desafíos y oportunidades que podrían surgir para el sector nacional.

El segundo factor que debe considerarse es la desorganización del sector, la cual ha limitado la creación y sostenibilidad de cooperativas, centros de acopio y plantas de procesamiento. Esta situación reduce la competitividad de las exportaciones nacionales, debido a que estas se concentran principalmente en la comercialización de cacao en grano, en lugar de productos derivados con mayor valor agregado, como la manteca de cacao o el chocolate. En consecuencia, ello repercute en el precio de venta y en las oportunidades de generación de mayores ingresos para los productores.

En gran medida esta desorganización sectorial representa un reto por sí misma al desencadenar en las áreas económica y tecnológica. Por otra parte, debido a que no existe una cooperativa consolidada el sector se rezaga respecto a otros sectores como el cafetalero, haciendo difícil que nuevas personas se interesen por formar parte del sector. También, esta desorganización hace que el sector enfrente retos a nivel cooperativo, volviendo que normativas como el EUDR sean difíciles de conocer.

A esta limitante organizacional debe sumarse el hecho de que el sector cacao nacional se concentra en dos importantes regiones, la Huetar Caribe y la Zona Norte. Ambas se han caracterizado durante las últimas décadas por padecer un rezago infraestructural que ha llevado a que empresas nacionales e internacionales no se sientan atraídas por establecerse en el lugar, generando como resultado que cantones enteros dependan de la producción agrícola, siendo el cacao uno de los principales cultivos.

Para estas zonas el cacao se ha convertido en un producto histórico, como en el caso del cantón de Talamanca en el caribe costarricense, el cual destaca por la gran calidad de su grano, así

como de sus métodos de cultivo. En este sector el cacao posee componentes socioculturales asociados a la etnia indígena Bribri quienes utilizan métodos de silvicultura en pro de la protección de los bosques, lo que conduce a que un importante número del cacao originario de Talamanca sea orgánico y libre de deforestación.

Adicionalmente, la zona presenta características de especial relevancia social. Más allá de la significativa participación de las comunidades indígenas en la actividad cacaotera, destaca el elevado involucramiento de las mujeres, principalmente en las labores de siembra y procesamiento. Se estima que el 80% de las personas productoras de cacao en Talamanca son mujeres, quienes en su mayoría son propietarias de los terrenos que cultivan (Rodríguez, 2021). Este aspecto evidencia el papel que desempeñan las mujeres dentro de la cadena productiva del cacao y la importancia de esta actividad para su participación económica en la región.

De modo que el elemento sociocultural de la producción de cacao se transforma en uno igual de importante que otros como el económico y tecnológico y por tanto no debe olvidarse, debido a que puede repercutir en la eficacia de la investigación. Además, es preciso resaltar que los principales socios comerciales del cacao de Talamanca y otros cantones son miembros de la Unión Europea, por lo que adecuarse al EUDR es vital para que la economía de estas zonas no se vea comprometida.

Respecto a la producción, se estima que en el Caribe existen 827 productores en tanto que en la zona Norte existen cerca de 443 productores (Alejandra Mencía, 2021). Para un porcentaje importante de esta población, adecuarse al EUDR es primordial, dado que migrar a otros mercados representa una serie nueva de desafíos, como lo son cumplir con las normas fitosanitarias, preparar una nueva logística comercial y muy especialmente adecuarse al nuevo ingreso monetario, ya que pocos mercados están dispuesto a pagar las mismas tarifas de la UE.

Esta serie de elementos y factores que padece el sector, lo vuelven uno de los sectores agrícolas del país que más retos y oportunidades enfrenta ante la adecuación al EUDR. Sin embargo, no debe pasarse por alto la serie de oportunidades que este ofrece, como acceso privilegiado al mercado de la UE. Asimismo, esta normativa es capaz de impulsar el sector nacional mediante la mejora de las cadenas de valor, y permitir a las entidades competentes identificar los puntos débiles que enfrenta el cacao nacional.

Ante esta serie de incógnitas y posibles enseñanzas que plantea el EUDR y las cuales tienen gran potencial de transformar cada eslabón de la cadena de valor del cacao costarricense, surge la siguiente pregunta ¿Cuáles son las implicaciones que representa el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento de la Unión Europea sobre Deforestación (EUDR) para los pequeños y medianos productores en la cadena de valor del cacao costarricense durante el periodo 2020-2025?

1.2. Objetivos de la investigación.

1.2.1. Objetivo general.

Analizar las implicaciones económicas, técnicas, sostenibles y competitivas derivadas de la adecuación y posterior entrada en vigor del Reglamento de la Unión Europea sobre Deforestación (EUDR) en la cadena de valor del cacao de origen costarricense, con énfasis en los pequeños y medianos productores, durante el periodo 2020-2025.

1.2.2. Objetivos específicos.

1. Identificar los requisitos técnicos, ambientales y de trazabilidad establecidos por el Reglamento de la Unión Europea sobre Deforestación (EUDR) para el cacao como commodity agrícola.
2. Explicar la relevancia económica, social y ambiental de la cadena de valor del cacao en las regiones Caribe y Zona Norte de Costa Rica, identificando los posibles retos y oportunidades del EUDR.
3. Describir las principales limitantes técnicas, financieras y organizativas que enfrentan los pequeños y medianos productores de cacao costarricenses para su adecuación al cumplimiento del EUDR.
4. Examinar la ventaja competitiva y acceso a mercados de alto valor que podrían derivarse del cumplimiento del EUDR para los pequeños y medianos productores de cacao costarricense.

1.3. Justificación.

La importancia de la presente investigación reside en el alto nivel de incertidumbre que representa la adecuación del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) en la cadena de valor del cacao costarricense, por lo tanto, es primordial analizar dos variables. Ante todo aquellas vinculadas al EUDR como: la trazabilidad, la evaluación de la deforestación, así como el proceso de comercialización. En segundo lugar se encuentran aquellos factores propios del sector cacao como: el modelo organizativo, el sistema económico, la preparación técnica y los elementos sociales.

Es importante mencionar que esta normativa representa uno de los instrumentos comerciales más estrictos debido al nuevo panorama comercial que busca crear para los productos commodities como el cacao. Así como que su carácter reciente lo convierte en uno de las mayores incertidumbres comerciales, ante todo porque la Unión Europea (UE) es uno de los mayores socios comerciales a nivel mundial por lo que su adecuación se está convirtiendo en una situación de premura.

El EUDR establece requisitos destinados a impedir el ingreso al mercado europeo de productos vinculados con procesos de deforestación, entre ellos el cacao. Para ello, el reglamento exige mecanismos de trazabilidad que permita demostrar el origen de las materias primas mediante herramientas como la geolocalización de las parcelas de producción y la verificación del cumplimiento de la legislación vigente en el país de origen. Si bien estas disposiciones buscan fortalecer la sostenibilidad de las cadenas de suministro, también generan retos económicos y tecnológicos para sectores como el cacaotero costarricense, que debe adaptarse a nuevas exigencias de control y seguimiento de la producción.

Es importante recalcar que la producción de cacao nacional está compuesta en su gran mayoría por pequeños y medianos agricultores, así como por un número disperso de centros de acopio y/o procesamiento. Para la población que labora con el cacao en las diversas cadenas de valor el proceso de adecuación al EUDR representa un cambio en sus áreas económica y social. Las sociedades productoras y procesadoras de cacao en su mayoría se encuentran en zonas rurales donde las fuentes de empleo son escasas y las exportaciones de cacao hacia la UE son

fundamentales, por lo que perder esta opción de comercio representaría replantearse nuevos mercados o abandonar el sector.

Es importante para la investigación indicar que el principal reto que podría frenar o ralentizar el proceso de adecuación a la normativa de la UE -así como limitar el potencial del sector- es la falta de organización. La desunión sectorial hace que no exista una cooperativa nacional encargada de recopilar información sobre normativas y señalamientos nacionales e internacionales para posteriormente ponerlos a disposición de los actores del sector, de igual forma se limita que se desarrollen capacitaciones técnicas así como el acceso a financiamiento para el sector.

De forma semejante, para el desarrollo del presente estudio es importante conocer cuáles son aquellas zonas que se estudiarán y el por qué de la elección. En este caso se seleccionaron las regiones Huetar Caribe y la Zona Norte, las cuales son las principales zonas productoras de cacao del país. Además ambas regiones cuentan con una importante relevancia en el volumen de exportación a la UE, por lo que comprender por qué el cacao se asentó en estas zonas puede contribuir a explicar otras dinámicas del sector.

En términos prácticos, la presente investigación tiene el potencial de identificar los principales factores que inciden en la adecuación del sector cacaotero costarricense al EUDR, tales como la trazabilidad, el cumplimiento de criterios libres de deforestación y los requerimientos económicos y técnicos asociados. Asimismo, los resultados podrían servir como insumo para organizaciones e instituciones vinculadas a desarrollo socioeconómico del sector, así como para los gobiernos locales, al facilitar la identificación de fortalezas y áreas de mejora en las distintas regiones productoras de cacao.

Además, la investigación permitirá sistematizar y analizar la información disponible sobre el EUDR y su aplicación en el sector cacaotero nacional, con el propósito de evaluar la existencia y el alcance de las estrategias impulsadas por las instituciones gubernamentales para atender las nuevas exigencias del reglamento. En caso de identificarse vacíos en la planificación nacional, se examinarán experiencias, estrategias o documentos equivalentes desarrollados en otros sectores productivos o en países de la región, con el fin de identificar posibles referentes para el contacto costarricense.

Con el tiempo, los resultados de la investigación podrían ser utilizados para la recopilación de información como: normativas comerciales, transición comercial sostenible, trazabilidad agrícola, el estado actual del sector cacao nacional o sobre cualquier otro aspecto relacionado con la adecuación del sector al EUDR. Esta opción será viable gracias a que en los resultados se identificarán y abordarán los retos y oportunidades que enfrenta la cadena de valor del cacao, resaltando especialmente su influencia sobre los pequeños y medianos productores.

1.4. Antecedentes.

El cacao costarricense se ha caracterizado históricamente por contar en gran medida con certificación orgánica, así como poseer otras distinciones como que el cien por ciento del cacao de exportación es fino y de aroma. Esta serie de factores han conducido a que mercados interesados en productos de alto valor como la Unión Europea mantengan un flujo comercial activo con el país. Sin embargo, el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) podría transformar este importante intercambio comercial.

Por consiguiente, el presente capítulo tiene el objetivo de identificar y abordar antecedentes nacionales e internacionales que permitan realizar un estudio sobre diversas áreas de importancia para el sector como lo son la conceptualización y explicación del EUDR, el origen y relevancia de este y eventualmente cuáles son aquellos factores que suelen estar presentes en el sector cacaotero. De manera similar, se analizarán estrategias implementadas en otros sectores agrícolas con el fin de llevar a cabo la adecuación de esta normativa internacional.

1.4.1. Antecedentes nacionales.

Como primer antecedente nacional se encuentra el plan titulado “Plan Nacional de Cacao 2018-2028”, elaborado por la Comisión Interinstitucional de Cacao, el cual aporta al presente trabajo información respecto al nivel actual del sector, así como cuáles son aquellas herramientas que tienen la capacidad de impulsarlo. El documento señala que: “La actividad cacaotera en Costa Rica presenta un potencial importante para fomentar el desarrollo de negocios inclusivos y estrategias de producción sostenibles, en términos sociales, económicos y ambientales.” (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

La comisión resalta que el cacao es una importante actividad comercial especialmente atractiva para mercados interesados en productos que cuentan con valores agregados como la sostenibilidad como en el caso de la Unión Europea (UE), “...genera las posibilidades de crear iniciativas emprendedoras de pequeña escala con vinculación a mercados de alto valor, nacionales e internacionales, en los cuales el cacao costarricense está considerado como fino o de aroma, lo que representa una ventana de oportunidades para el acceso a nichos diferenciados.” (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

Respecto a la situación actual del cacao nacional, la Comisión realiza una identificación sobre las principales zonas productoras del país, las cuales representan el 96% de la producción nacional y son: Caribe, Norte y Brunca. Así también señala a los cantones de Talamanca, Upala y Limón como los cantones de mayor producción a nivel país y destaca que históricamente la producción de cacao proveniente de los mismos es principalmente exportada a los mercados de Europa y Estados Unidos.

De la misma manera la comisión señala que se han ido abordando importantes problemáticas mediante el uso de diversas herramientas, como ejemplo expone el trasfondo detrás de la disminución en la producción décadas atrás. “Desafortunadamente, para finales de la década de 1970, la incidencia del hongo *Monilia (Moniliophthora roreri)* afectó considerablemente las plantaciones de cacao, sumado esto a los bajos precios en el mercado, así como, la ausencia de material genético de alta productividad y resistentes a ésta enfermedad, incidió en que muchos productores se pasaran a otros cultivos no tradicionales... (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

Una de las principales herramientas utilizadas para abordar esta y otras problemáticas es la tecnológica, la cual ha sido impulsada por muchas instituciones nacionales e internacionales que se han centrado en el desarrollo de semillas que resisten mejor ante este tipo de plagas. “El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), desarrolló clones seleccionados, con características de resistencia a la enfermedad de la *Monilia* y con cualidades positivas de producción y calidad; aspecto que ha dado resultado a una serie de variedades sobresalientes.” (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

Paralelamente la Comisión plantea otra serie de problemáticas las cuales aún no poseen una herramienta de contención adecuada, por lo cual persisten en el sector provocando un rezago que afecta directamente su competitividad a nivel nacional e internacional. “El sector cacaotero mantiene limitantes que le impiden ser una cadena competitiva, tales como: ausencia de infraestructura y equipo para generar un mayor valor agregado con modelos de escala, limitado acceso al crédito, falta de asociación entre productores, así como, debilidad de las organizaciones existentes...” (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

Ante estas problemáticas en la cadena competitiva y especialmente ante la falta de centros de acopio los productores han recurrido a métodos de comercialización con menor margen de ganancia, como vender su producto a intermediarios independientes, en respuesta a esta práctica la Comisión valora diversas herramientas. “...existen iniciativas para el desarrollo de centros de acopio, como proyectos con un potencial importante para trabajar temas de calidad y circuitos de comercialización más cortos con los productores.” (Comisión Interinstitucional de Cacao, 2018)

De manera que el Plan 2018-2028 es un documento de gran valor para la presente investigación ya que logra informar de forma precisa cómo se desarrolla la producción nacional, así como sus problemáticas, avances y herramientas en desarrollo. Más allá de la investigación presente, la existencia de la Comisión y el funcionamiento de la misma es una necesidad para empezar a identificar cómo los gobiernos locales e instituciones público-privadas tienen la potestad de guiar al sector para que se adecue en favor de su desarrollo.

Seguidamente se continuará con el segundo antecedente nacional el cual es un informe titulado “Informe Avanza: Estado de las comunidades cacaoteras de la Región Brunca para futuras investigaciones de la UNA-SRB” elaborado por Alejandra Mencía en 2021, el cual posibilitará al presente estudio recopilar información sobre las zonas productoras de cacao, las plantaciones, los productores y las organizaciones, los cuales son esenciales para comprender la producción y procesamiento del cacao.

En primer lugar el informe inicia señalando las principales zonas de producción de cacao en el país, adicionalmente identifica la producción específica en estas zonas. “..El censo de cacao que se está llevando a cabo durante este año 2021 en manos del MAG, que posee un 95% de la consulta meta establecida, ha determinado que a nivel nacional existen un total de 3,032.6

hectáreas de cacao en mano de 1,514 productores. La producción está distribuida en 3 principales zonas, Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca, con 827, 443 y 244 productores, respectivamente. (Alejandra Mencía, 2021)

Análogamente, Mencía señala la producción de cacao en grano que existe en estas regiones. Esta información es de gran importancia ya que en el país predominan las exportaciones del cacao en grano por sobre otras presentaciones. “Tenemos que la Región Brunca en promedio apenas llega a 215 kg de cacao seco por hectárea por año esto en 151 fincas que se reportaron en producción, en la Región Norte se reporta el promedio más alto con 341 kg de cacao seco por hectárea por año en 364 fincas en producción y la Huetar Caribe 261 kg de cacao seco por hectárea por año con 584 fincas en producción. (Alejandra Mencía, 2021)

Continuando, se presentan una serie de datos de gran importancia sobre la población laboral del sector; “Estas plantaciones censadas por el MAG, se encuentran en manos en su mayoría (63%) de personas con edades mayores a los 50 años, seguido por el grupo de 36-50 años (29%) y tan solo un 8% a personas de 18-35 años” (Alejandra Mencía, 2021). Esta información sirve como indicador social, ya permite a la presente tesis plantear cuales son aquellos factores que hacen que la distribución por edad sea tan marcada.

Además, Mencía indaga en la transformación y distribución del cacao, señalando que un 73% de las fincas lo venden en su presentación de grano, la razón detrás de este panorama distributivo radica en que las mismas fincas productoras son las que realizan el proceso de secado y fermentación a causa -principalmente- de la deficiencia de centros de acopio o transformación. En contraparte sólo el 18% del cacao que se comercializa es en forma de baba, el cual tiene un mayor valor agregado y por tanto significa mejores precios de venta.

Ante este panorama las instituciones gubernamentales han trabajado en incentivar la comercialización del cacao en baba mediante centros de acopio. En regiones como la Brunca se ha impulsado que algunos de estos centros pertenecientes a otros sectores realicen el proceso de acopio y transformación con el fin de brindarle al producto un valor agregado. “El 7% de los encuestados expresó vender su cosecha con un valor agregado, donde algunos de ellos comercializan granos tostados y caramelizados, nibs, barras, helados, brownies, bebidas fermentadas, entre otros.” (Alejandra Mencía, 2021)

A pesar de los trabajos de las instituciones gubernamentales, los centros de acopio y transformación continúan siendo una de las principales limitantes del sector ya que esta desorganización perjudica áreas como la económica y la técnica. “Acerca de la importancia de la organización; siempre y cuando se tenga un objetivo de mejora a la actividad, puede contemplarse en sus actividades, la búsqueda de apoyo económico de diferentes instancias a través de la participación en proyectos.” (Alejandra Mencía, 2021)

Mencía llega a la conclusión de que es urgente que se comience a promover la organización entre los productores, así como que los grupos organizados que existen comiencen a difundir la información que poseen con el fin de abrir la puerta a un mayor número de productores. Del mismo modo, Mencía menciona que un sistema organizado es primordial para impulsar y conseguir capacitaciones técnicas por parte de diversos sectores, así como de facilitar el acceso a fondos de financiamiento.

El tercer antecedente nacional corresponde a la Norma Técnica N°IDB-TN-03127 titulada “Comercio libre de deforestación y degradación forestal: Buenas prácticas públicas y privadas para la adecuación a la normativa europea en América Latina - Casos de aceite de palma, cacao y café” realizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2025. La cual servirá como una guía sobre la aplicación del EUDR en el cacao costarricense y posibilitará a la presente investigación analizar los pasos que otros sectores nacionales e internacionales están siguiendo para la adecuación de esta normativa, pudiendo tomarse los mismos como ejemplo aplicable.

El IICA inició señalando que las tendencias de consumo en el comercio internacional están transformando la cadena de suministros por unas más complejas, orientadas principalmente hacia el consumo responsable y sostenible. Así también se han sumado una serie de nuevas regulaciones ambientales relacionadas a la actividad comercial global, derivadas en gran medida del cumplimiento de compromisos climáticos globales como lo es el Pacto Verde Europeo. “ El PVE incluye iniciativas en materia de biodiversidad, debida diligencia y de responsabilidad en la trazabilidad de los productos, entre otros.” (IICA, 2025)

El Pacto Verde Europeo es en la actualidad el principal desafío al que hacen frente las exportaciones agroindustriales y productos industrializados derivados de la producción forestal,

dentro de las regulaciones que propone el PVE se encuentra el Reglamento N° 1115 de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR). “El EUDR impone nuevas exigencias a los países de América Latina en materia de reducción de la deforestación y degradación forestal vinculada a la producción y consumo de ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, soja, caucho y madera.” (IICA, 2025)

Dentro de las exigencias que impone el EUDR para la comercialización de productos con la UE se encuentra que; en un principio el importador debe certificar mediante aplicaciones y herramientas de geolocalización la trazabilidad del producto (parcela de origen libre de deforestación). De igual forma el importador debe garantizar que el producto haya sido producido de acuerdo a la legislación local, y eventualmente se realiza un proceso de diligencia vinculado a los riesgos de deforestación y degradación forestal, tras el cual se presenta una declaración como respaldo ante las autoridades europeas.

Respecto a la comparativa de sectores, el IICA explica que en países históricamente dedicados a la producción de cacao como es el caso Ecuador, existen proyectos y medidas para mantener el sector dentro del rango orgánico incluso antes de que el EUDR fuera expuesto y entrado en vigor, como el programa ProAmazonía. “Antes del término del programa se realizaron pilotos de comercialización de café y cacao con importadores de Italia y Bélgica, respectivamente, que compraron parte de la producción de las cooperativas que participaron del programa. Estos productores realizaron una transición a sistemas libres de deforestación, que incluyeron actividades de monitoreo y trazabilidad. Algunos de estos aprendizajes se destacan como buenas prácticas aplicables a distintos aspectos de la EUDR.”(IICA, 2025)

De este modo se evidencia que, desde la perspectiva de los mercados de cacao diferenciado y sostenible, varios países latinoamericanos representan competidores relevantes para Costa Rica. Por ejemplo en Honduras algunas empresas especializadas en la sostenibilidad cuentan con una relación comercial sólida con países europeos, como en el caso de Chocolates Halba. “La empresa trabaja con asociaciones de productores de cacao orgánico y comercio justo, bajo esquemas de agroforestería. La casa matriz cuenta con política sobre deforestación alineada con la EUDR e implementa un proceso de debida diligencia que incorpora la no deforestación y todos los aspectos sociales bajo un enfoque de DDHH. Además, cuenta con una política de compras asociada a la DD y auditorías de verificación.” (IICA, 2025)

Para concluir, el IICA permite a la investigación conocer que si bien existen iniciativas gubernamentales para utilizar centros de acopio de otros sectores para el procesamiento del cacao, esta iniciativa no es recomendable. “...Visibilizar los riesgos de mezcla de productos de orígenes que cumplen con los requisitos con otros que no cumplen, especialmente en las cadenas de café y cacao” (IICA, 2025). Por lo que mezclar productos orgánicos como el cacao con otros que a menudo carecen de este valor agregado como la palma africana -del sector nacional- es contraproducente.

Seguidamente, el cuarto antecedente nacional es una tesis de maestría la cual se titula “Cacao como Alternativa de Desarrollo en Centro América: Un Análisis desde la perspectiva de Cadenas de Valor” desarrolla por Pablo Álvarez Olea (2020), permitirá comprender la cadena de valor nacional y centroamericana, así como el rol que desempeñan los pequeños productores en la región y los precios que se le han asignado al producto. Para empezar, el antecedente realiza una breve comparativa entre la producción de cacao que había durante el 2015 en centroamérica, año para el cual Nicaragua y Guatemala ya destacaban en tanto que Costa Rica y Honduras presentaban un rezago en el volumen de producción.

Pese al rezago existente en la región, todos los países para esa época contaban con un sector cacaotero de interés para inversionistas orientados hacia la sostenibilidad. “Estas iniciativas han venido desde la Cooperación Oficial, Bilateral y de ONGs Internacionales, compradores internacionales interesados en contar con materia prima para la producción de chocolates, inversionistas buscando actividades con una rentabilidad social y ambiental (además de la financiera), así como por parte de los gobiernos de los países en América Latina.” (Pablo Álvarez, 2020)

Lo anterior evidencia los desafíos que plantea el limitado plazo de adecuación establecido para el EUDR. Sus implicaciones no se restringen únicamente a los productores y procesadores de cacao en América Latina, sino que también alcanzan a los actores involucrados en la importación y comercialización de estos productos. En este contexto, la capacidad de adaptación de los distintos eslabones de la cadena de valor adquiere una importancia significativa para garantizar la continuidad de las relaciones comerciales entre ambas regiones.

Acerca de la cadena de valor, Álvarez destaca la importancia de identificar la secuencia de pasos que siguen los productos. En casos como el del cacao la cadena suele tener una secuencia de pasos específicos para cada producto final o mercado meta, como la adhesión o no de azúcares refinados. “Las cadenas pueden ser muy simples en términos de eslabones o muy complejas, y pueden ser desarrolladas por un mismo actor productivo (integración vertical internalizada), o varios o incluso cientos; pueden desarrollarse en un solo territorio y/o país o bien expandirse más allá de las fronteras nacionales, lo cual le agrega complejidad.” (Pablo Álvarez, 2020)

Cabe destacar que las cadenas de valor son de gran importancia, ya que son las encargadas de producir, transformar y distribuir el producto, sin ellas el comercio sería limitado e ineficiente, enfocado en nichos cercanos a la planta/finca de producción y exclusiva de productos base. El EUDR al ser una normativa que cuenta con gran peso comercial tiene la capacidad de transformar las cadenas de valor llegando a cada eslabón, he ahí la importancia de analizar cómo se preparan las empresas para la adecuación del mismo.

Por ejemplo, el EUDR puede suponer un cambio en los eslabones geográficos, institucionales y de gobernanza. En principio la dimensión geográfica menciona “En las cadenas globales, la distribución de las diferentes actividades al menos ocurre entre 2 países, pero puede implicar una gran cantidad de países” (Pablo Álvarez, 2020). Análogamente, se señala que existe un marcado patrón entre los países en vías de desarrollo quienes se especializan en la producción de materia prima y los países desarrollados quienes consumen los productos finales, como lo es en el caso del cacao.

En cuanto al eslabón institucional, es importante destacar que en los países de la región el sector cacaotero es impulsado principalmente para apoyar de forma estratégica las zonas rurales. A pesar de esto a menudo no suele brindarse el seguimiento necesario para que el mismo evolucione hacia uno más competitivo o significativo para el país, dejando el apoyo técnico y la financiación en manos de la cooperación Internacional, como en el caso de Nicaragua: “El rol de la cooperación internacional ha sido fundamental para el impulso de cacaos diferenciados, mediante canalización de recursos financieros principalmente, incluyendo el subsidio a empresas como Ritter Sport.”(Pablo Álvarez, 2020)

En último lugar, el eslabón de gobernanza es el que podría sufrir la mayor transformación al estar al alcance de un número mayor de retos y oportunidades. Antes que nada, este eslabón indica que la gobernabilidad del sector recae en las empresas que lo procesan y compran, así como en la demanda del mercado nacional e internacional. En la región centroamericana no existen grandes empresas que controlen a nivel regional/país el sector, y la demanda es principalmente extranjera, con mercados como el europeo fuertemente posicionado, y por tanto haciendo de la transición del EUDR una prioridad.

Enseguida se continuará con el quinto antecedente nacional el cual se titula “Análisis comparativo de los factores que condicionan la compra de cacao como materia prima en Costa Rica y Francia” elaborado por Zúñiga y Ramos para la revista Red Marka (2025), el cual aborda temáticas importantes para la presente tesis como lo son los factores comerciales que repercuten en el procesamiento y comercialización del cacao y los derivados de este.

Zúñiga y Ramos inician señalando factores comerciales como el precio del cacao, el cual ha mostrado una tendencia a la volatilidad desde 1969 debido a diversas causas. Décadas más tarde, en 2019 se mostraba un crecimiento importante en el precio y se especulaba una gran proyección para el 2020, sin embargo, el aislamiento mundial causado por el COVID-19 provocó una drástica caída en el precio. Sería hasta 2024 que el precio tendría una apreciación, con aumentos de hasta un 45%. “Para el caso del 2025, se prevé que los precios aumenten en un 52% de manera interanual antes de que aumente la oferta (World Bank, 2024; International Monetary Fund (IMF), 2025).

Respecto a la competitividad del cacao nacional, Zúñiga y Ramos exponen que a pesar de ser reconocido por su calidad enfrenta dificultades para competir en el mercado nacional e internacional, siendo la principal causa la limitada capacidad de negociación con diversos mercados. Estas circunstancias repercuten en especial en los pequeños productores, quienes experimentan dificultades para crecer y expandirse. “Además, persiste una falta de conocimiento sobre los atributos y estándares valorados por la industria procesadora en la selección de materias primas que permita competir con los proveedores internacionales (Salazar Quesada, 2023).

Igualmente el antecedente identifica que existe una limitada red en base al producto nacional, especialmente por la falta de cooperativas y centros de acopio dedicados de lleno al

procesamiento del cacao. Esta situación ha conducido a que la producción sea limitada, presente dificultades para ingresar y mantenerse en los mercados globales, así como para abastecer el mercado nacional y seguir las tendencias globales que implican valores agregados.

Zúñiga y Ramos hacen hincapié en que las tendencias distan mucho respecto al mercado de origen. Aun así identifican que constantemente más personas sienten interés y/o curiosidad por adquirir productos orgánicos, incluso si estos pueden ser más costosos. Por otra parte, para un importante número de empresas factores como la cantidad y el precio son más importantes respecto a elementos de sostenibilidad. Ante este panorama, se debe a factores como que la mayoría de empresas procesadoras se encuentran en países no productores.

El antecedente recalca cómo el cambio climático pasa a formar parte de la producción de cacao, debido a que la deforestación es una de las causantes del incremento de los efectos del cambio climático. “El mercado internacional del cacao en grano como materia prima mantuvo durante más de una década una trayectoria de precios relativamente estable, con variaciones moderadas dentro de una banda de entre \$2.000 y \$4.000 por tonelada. Sin embargo, a finales de 2023 esta estabilidad se quebró debido a la reducción de la oferta en los principales países productores de África, consecuencia directa del cambio climático.” (ICCO, 2025)

Igualmente, Zúñiga y Ramos centran su investigación en empresas costarricenses enfocadas en la producción de chocolate fino y de aroma que no cultivan/producen su propio cacao. Los datos obtenidos fueron contundentes, al igual que en la producción del cacao donde los pequeños productores predominan, con estas empresas procesadoras se repite el patrón. “Sin embargo, cabe destacar que en Costa Rica el 97 % del parque empresarial está representado por MiPyMES, donde el 62 % se identifica como microempresas, el 32 % como pequeñas y solo un 3 % está representado por medianas empresas.” (Revista Summa, 2022)

Para finalizar, el antecedente explica que existe una marcada diferenciación entre las empresas nacionales e internacionales. Las empresas nacionales prefieren comparar cacao nacional con procesos productivos eficaces que garanticen una respuesta segura del producto que un cultivo orgánico del mismo, ante empresas internacionales que se inclinan por normativas relacionadas a Derechos Humanos fundamentales como trabajo justo. “El análisis revela que las empresas procesadoras muestran una mayor preferencia por productos de origen costarricense que cumplan

con estándares de responsabilidad social, particularmente en aspectos relacionados con comercio justo y la erradicación del trabajo infantil.” (Zúñiga y Ramos, 2025)

1.4.2 Antecedentes internacionales.

El primer antecedente internacional abordado es el titulado “Estándares de calidad, la clave para la exportación de Chocolate a Europa” realizado por Ana Niño para la facultad de Ingeniería de la Universidad America (Colombia, 2021). En el mismo, Niño hace un recorrido por la importancia de Europa para la comercialización del chocolate, destacando el flujo comercial histórico y planteando cómo este puede evolucionar ante los requisitos de la Unión Europea. “El chocolate es un producto muy adquirido en el Viejo Continente, incluso se puede decir que Europa es el número uno en cuanto a consumo de chocolate, además de ser un continente que se caracteriza por tener altas exigencias en cuanto a la calidad e inocuidad del chocolate, y en donde los consumidores son los principales interesados en evaluar e identificar si se están cumpliendo o no los requisitos establecidos.” (Ana Niño, 2021)

Si bien la Unión Europea ya exigía el cumplimiento de diversos estándares para la importación de cacao antes de la aprobación del EUDR, este reglamento introduce criterios adicionales que amplían el alcance de las obligaciones para los exportadores. De acuerdo con Niño (2021), entre los requisitos previamente establecidos se encuentran certificaciones como BPM, HACCP y FAIRTRADE, orientadas a garantizar la calidad e inocuidad del producto. No obstante, el EUDR incorpora exigencias complementarias vinculadas con la trazabilidad, la geolocalización de las parcelas de producción y la calificación de los países según su nivel de riesgo de deforestación, lo que representa un nuevo desafío para los actores de la cadena de valor.

La investigación realizada por Niño señala que hace una década atrás, los cinco principales consumidores de cacao en el mundo eran: Suiza, Alemania, Irlanda, Inglaterra y Noruega. Paralelamente, durante ese periodo es que las certificaciones y alineamientos con las normativas sanitarias y comerciales empiezan a endurecerse. “... las nuevas medidas que ha tomado la Unión Europea en términos de estándares de calidad, específicamente límites máximos de contenido de cadmio, ha dificultado el ingreso de chocolates importados a este continente.” (Rosales, 2019).

El Cadmio es un metal tóxico para el ser humano, el mismo tiene la capacidad de afectar los riñones, el sistema óseo y respiratorio y se encuentra categorizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como elemento de tipo cancerígeno. “El cadmio (Cd) se define como un metal pesado que se encuentra en el medio ambiente como contaminante, producto de actividades industriales y agrícolas, así como por ocurrencia natural” (European Food Safety Authority (EFSA), 2009). La Comisión Técnica de Contaminantes de la Cadena Alimentaria (Contam) realizó una serie de estudios que arrojaron un resultado alarmante, muchos de los países europeos superaban el consumo de Cadmio recomendado, por lo que las normativas fueron endurecidas rápidamente.

Niño destaca que para Europa en las últimas décadas ha primado más la calidad sobre cualquier otro factor. Este escenario resulta enriquecedora ya que el cacao nacional busca convertirse en un referente de alta calidad. En este sentido, Niño destaca factores como el aroma y sabor. “El aroma y sabor del chocolate son atributos que varían según el tipo de cacao utilizado como materia prima y juegan un papel importante en la calidad del producto final; los aromas o sabores desarrollados pueden verse influenciados por la fermentación, el secado, la tostión o incluso el concheo, así como por los ingredientes utilizados en la fabricación del chocolate.” (Caparosa y Hartel, 2018).

El cacao al convertirse en chocolate cuenta con cinco atributos de sabor básicos. El primero -y más reconocido- es el dulce, este se debe a contenidos de glucosa, carbohidratos y glucógeno. El segundo atributo es el salado, el cual está representado por contenidos de potasio y/o sodio. El tercer atributo es el amargo, este se relaciona con veneno o productos en mal estado. El cuarto corresponde al ácido y este suele activar al cerebro ya que al igual que el amargo se relaciona con el veneno. Finalmente el umami se interpreta como sabor delicioso. Por lo que conocer estos conceptos básicos del chocolate es fundamental para entender cómo realizar una transformación del mismo que sea bien recibida en el mercado internacional.

Adicionalmente, es importante que el procesador del cacao no minimice el impacto que el aroma tiene en el consumidor. Este factor es tan fundamental que es capaz de incentivar o no a la persona a probar el producto. “El aroma se define como la percepción del sabor; existen más de 10.000 aromas entre los que se incluyen: floral, frutal, especias, y lácteo. Por lo que si bien es un

proceso complejo, es de gran relevancia identificar y caracterizar los diferentes sabores y aromas que permiten asegurar la calidad del chocolate final por largo tiempo.”(Caparosa y Hartel, 2018).

Seguidamente, se continuará con el segundo antecedente internacional, el cual se titula “Cacao mexicano: cadena de valor y factores limitantes frente a los pequeños productores” el cual fue elaborado por Russell Sántiz para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural (México, 2021). Con base en lo expuesto por Sántiz será posible comprender cómo los países de la región mesoamericana desarrollan la producción de cacao. Esta situación facilitará realizar una visibilización de las similitudes existentes entre los productores mexicanos y los costarricenses.

Sántiz comienza su análisis planteando que el cacao es un producto atractivo debido a su capacidad de transformarse en gran número de productos más allá del chocolate. “El cacao (*Theobroma cacao* Linnaeus) tiene gran importancia en el mundo para la elaboración de diversos productos como el chocolate (principalmente), cosméticos, bebidas, entre otros.” (Gayi and Tsowou 2016; Gómez-Molina et al. 2019). Aun así, en América Latina estos productos no están tan explotados como en el caso del chocolate.

Respecto a la cadena de valor Sántiz reúne diferentes informes que permiten profundizar en sus diferentes eslabones. Primeramente identifica que el cultivo de cacao se encuentra concentrado en gran medida en países en vías de desarrollo, en tanto que las empresas procesadoras se encuentran en países desarrollados. “...el 80.0% de la producción mundial de cacao en 2017 se concentró en cinco países que son: Costa de Marfil, Ghana, Indonesia, Nigeria y Camerún. Mientras tanto, las principales compañías en el mundo que fabrican alguna forma de chocolate y que generan ingresos netos millonarios, se encuentran situadas en Europa, Estados Unidos de América y Japón.” (Candy Industry 2019).

El sector mexicano es reconocido históricamente como referente del cultivo de cacao, reconocimiento que en gran medida se debe a las poblaciones indígenas asentadas en el territorio. Pese a esto, la cantidad cosechada continúa siendo pequeña, principalmente porque al igual que en Costa Rica el cultivo de este está en manos principalmente de pequeños productores. “Pese a que México recibe el reconocimiento por la domesticación del cacao, el descubrimiento del chocolate

y su importancia histórica (Coe and Coe 2013), sus aportes actuales a la producción mundial son mínimas.” (menos del 1.0 %) (FAO 2019).

De igual modo, México enfrenta una problemática respecto a la capacidad de organización del sector y una serie de complicaciones en cuanto a la infraestructura necesaria para los diversos procesos de transformación de la materia. Este panorama hace que las exportaciones pertenezcan en su mayoría a cacao en grano, reduciendo los ingresos finales del productor. Otras consideraciones importantes son las que competen a los sectores social, económico, religioso y cultural.

Otra similitud entre ambos mercados es que la producción ha disminuido a causa de factores medioambientales. “Diversos factores están relacionados con la disminución de la producción, limitando el buen desarrollo del sector cacaotero en México, entre ellos los problemas fitosanitarios, en particular la moniliasis que apareció en México en el año 2005, que ha causado pérdidas mayores de 50.0 % de la producción (Ramírez-González 2008).

Por último, Santiz destaca que la edad promedio de los productores de cacao supera los 50 años. Esta característica resulta relevante debido a que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de relevo generacional dentro del sector. Además, la escasa participación de personas jóvenes podría representar un desafío para la continuidad y el desarrollo futuro de la actividad cacaotera.

Seguidamente, se proseguirá con el tercer antecedente internacional, el cual se titula “Transformación digital en la cadena de valor cafetalera: análisis comparativo de plataformas tecnológicas para el cumplimiento del Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)” elaborado por Harold Cardona-Trujillo (Colombia, 2025). Este antecedente facilitará analizar cómo el sector cafetalero colombiano se prepara para la adecuación del EUDR.

A través del documento, Cardona-Trujillo logra identificar que en Colombia existen una serie de plataformas de trazabilidad enfocadas en el rastreo de parcelas cultivadas. Esto ha permitido que el país sudamericano se convierta en un referente regional ante el aumento de normativas internacionales que conllevan aspectos trazables como el EUDR. “Las plataformas más efectivas demuestran una combinación crítica de robustez técnica y adaptabilidad al contexto local,

destacando la importancia de equilibrar los requisitos de cumplimiento normativo con las realidades operativas de los productores cafeteros.” (Cardona-Trujillo, 2025)

Respecto al EUDR, Cardona-Trujillo menciona que la implementación del mismo en el sector cafetalero se compone de tres aspectos interrelacionados. El primero corresponde al requisito de trazabilidad y localización, para este aspecto es necesario que se mantengan registros que incluyan las coordenadas GPS de las parcelas cultivadas, con el fin de crear un vínculo inequívoco entre el producto y su origen. El segundo aspecto se centra en la verificación del cumplimiento legal, el cual exige que el producto cumpla con la ley nacional establecida. El último aspecto es el que fija un sistema de monitoreo y verificación continua, en el cual se incluyen evaluaciones de riesgos para los países, así como procedimientos de mitigación.

Cardona-Trujillo (2025) destaca que el EUDR está transformando las cadenas de valor agrícolas a escala global al introducir requisitos más estrictos en materia de trazabilidad y sostenibilidad. Según el autor, este reglamento constituye un punto de inflexión en la gestión de las cadenas de suministro, debido a que existen mecanismos de verificación más rigurosos para acceder al mercado europeo. Como consecuencia, los distintos actores del sector agrícola se han visto impulsados a incorporar herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento y el control de los productos a lo largo de toda la cadena de valor.

No obstante, Cardona-Trujillo señala que el desarrollo e implementación de estas herramientas debe considerar las condiciones de los pequeños productores, quienes con frecuencia enfrentan limitaciones de acceso a tecnología, conectividad y capacitación. En este contexto, diversas innovaciones han adquirido relevancia para el cumplimiento de los nuevos requisitos regulatorios. Entre ellas destacan el uso de blockchain para garantizar la trazabilidad de la información, el análisis satelital para verificar la ausencia de deforestación y las aplicaciones móviles para la recopilación de datos en campo (Deichmann et al., 2016). Por ello la adopción de estas tecnologías requiere no solo infraestructura adecuada, sino también procesos de formación que faciliten su utilización por parte de agricultores.

A modo de conclusión, Cardona-Trujillo brinda una serie de recomendaciones que si bien son para el sector cafetalero colombiano, tiene el potencial de guiar y orientar el análisis de sistemas de trazabilidad en sectores como el sector cacaotero costarricense. Dentro de las mismas

Menciona como debe ser el desarrollo y la arquitectura tecnológica para la adecuación del EUDR, así como estrategias de implementación y adopción.

Como cuarto antecedente internacional se abordará el informe titulado como “Evaluación preliminar de las exportaciones latinoamericanas potencialmente afectadas por el reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de los productos asociados a la deforestación” elaborado por Herreros et al. (CEPAL, 2024). El cual da inicio mencionando al Pacto Verde Europeo como uno de los mayores acuerdos ambientales a nivel mundial. En el acuerdo se presentan propuestas para garantizar y asegurar una transición hacia un planeta libre de gases de efecto invernadero (GEI). “En el marco de la estrategia del Pacto Verde Europeo, en junio de 2023 la Unión Europea (UE) adoptó un nuevo Reglamento sobre Deforestación (RD).”

Herreros et al., mencionan que la importancia de este reglamento radica en que en 2022 las exportaciones que la región latinoamericana realizó a la UE estarían en torno a los 26.800 millones de dólares, lo cual es una cifra considerable. La distribución de dicha cifra se da entre productos como la soja, el café, la madera y derivados de ésta. Paralelamente, se estima que estas exportaciones hacia la UE generan 4,4 millones de empleos directos e indirectos.

En relación con el EUDR, Herreros et al (2024) señalan que el reglamento representa un importante desafío para los países de América Latina y el Caribe, debido a que exige el cumplimiento de estrictos requisitos de transparencia y trazabilidad en plazos relativamente cortos. Al mismo tiempo, los autores destacan que esta regulación puede contribuir a fortalecer los esfuerzos de combate a la deforestación en la región. Estas consideraciones permiten situar el caso del sector cacaotero costarricense dentro de una problemática de alcance regional, en la que diversos sectores productivos enfrentan retos asociados a sus capacidades tecnológicas, financieras e institucionales para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado europeo.

Asimismo, Herreros et al. (2024) sostienen que la efectividad del proceso de adecuación podría fortalecer mediante mecanismo de cooperación entre la Unión Europea y los países de la región. Entre las medidas propuestas destacan los programas de transferencia de tecnología y de buenas prácticas en materia de trazabilidad, los cuales podrían facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento. En este sentido, los autores argumentan que la red de acuerdos de asociación existentes entre la UE y América Latina, así como la participación de

empresas europeas en diversas cadenas de valor, constituyen elementos que podrían favorecer estos procesos de cooperación.

Al igual, abarca información respecto a la categorización de los países según el riesgo de deforestación que estos enfrentan ante los 7 productos señalados por la UE como algunos de los principales causantes de deforestación (café, cacao, aceite de palma, caucho, soja, madera y ganado así como los derivados de estos). “En principio, si los productos en cuestión provienen de un país clasificado como de bajo riesgo, el riesgo de no cumplimiento del embarque respectivo también debiera verse reducido, así como los requerimientos de información a presentar. Por otra parte, los embarques procedentes de países clasificados como de bajo riesgo estarán sujetos a un menor nivel de control por parte de las autoridades competentes de los países miembros de la UE” (Herreros et al., 2024).

Respecto al cacao latinoamericano, Herreros et al mencionan que durante 2022 se exportaron un total de 406 millones de dólares dividido entre 23 países pertenecientes a América Latina y el Caribe distribuidos del siguiente modo: Ecuador con 252 millones, Perú con 21 millones, Nicaragua con 8 millones, Colombia con 6 millones y otros países con 5 millones. Resulta relevante indicar que estas cifras pertenecen a exportaciones de cacao en grano y otros derivados como pasta de cacao, manteca, grasa, aceite de cacao, cacao en polvo y chocolate entre otras presentaciones. Al mismo tiempo los principales destinos de estas exportaciones fueron en primer lugar la UE con un 31% de las exportaciones totales, seguida de Estados Unidos y la propia región con un 17% y 9% respectivamente.

En conclusión, Herreros et al. señalan que si bien la UE es el principal socio comercial del cacao latinoamericano, la región no es la principal abastecedora de la UE, ya que el volumen de importación registrado por la UE en 2022 apunta a que solo el 9% del cacao y/o derivados proceden de América Latina. En contraparte las importaciones realizadas por la UE del continente africano representaron un 72%, siendo Costa de Marfil y Nigeria los principales abastecedores.

Por último, el quinto y último antecedente internacional es la guía titulada “Recomendaciones para la implementación del EUDR en la Región Ucayali: Lineamiento para los Sistemas de Monitoreo, Verificación, Trazabilidad en Café, Cacao, y Palma Aceitera” el cual fue elaborado por el Gobierno Regional de Ucayali en colaboración con Alianza Bioversity & CIAT,

Solidaridad y la Coalición por una Producción Sostenible (Perú, 2025). Ante todo, el antecedente posibilitará recabar información sobre la importancia de los gobiernos locales para los sectores agrícolas. Además permite conocer cómo se da la producción de cacao y otros commodities en regiones de alto impacto ambiental como la Amazonía peruana.

El informe destaca el papel que desempeñan los gobiernos locales y las instituciones público-privadas en los procesos de adecuación del sector cacaotero al EUDR. En este contexto, resalta la elaboración de guías técnicas como una herramienta de apoyo para productores, cooperativas y demás actores de la cadena de valor, ya que estas facilitan la comprensión y aplicación de los requisitos para el reglamento. Según el Gobierno Regional de Ucayali (2025), la guía fue diseñada con un enfoque práctico y accesible, orientado a su utilización directa en el campo por parte de los distintos actores involucrados en la producción y comercialización del cacao.

Entre los aspectos abordados por la guía se encuentra la necesidad de verificar el cumplimiento de la legislación nacional y regional vigente. Para ello, las instituciones competentes desempeñan un papel fundamental en la supervisión y orientación de los productores respecto a los requisitos legales aplicables. En el caso de Perú, esta labor recae principalmente en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entidad que ha emitido directrices y recomendaciones técnicas para facilitar la adecuación del sector al EUDR. Asimismo, las autoridades nacionales han impuesto el desarrollo de instrumentos regulatorios destinados a fortalecer el cumplimiento de los marcos legales vinculados a la producción forestal.

Dentro de las orientaciones incluidas en la guía destacan la verificación de los derechos de uso del suelo y la identificación de posibles superposiciones con Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Comunidades Nativas. En el primer caso, se establece la necesidad de que el productor cuente con documentación que respalde el uso legítimo de la parcela, como títulos de propiedad, constancias de posesión o contratos de arrendamiento. En el segundo, se busca determinar si las áreas productivas se encuentran ubicadas dentro de territorios sujetos a regímenes especiales de protección o gestión, información relevante para el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad y legalidad exigidos por el EUDR.

Acto seguido se abordará el debido uso de los sistemas de trazabilidad, en el caso de Perú el término más común para hacer referencia a estos es sistemas de georreferenciación. Este término hace énfasis en la garantía de la ubicación precisa de cada parcela mediante polígonos georreferenciados los cuales son imprescindibles para la verificación de deforestación y trazabilidad. “¿Las parcelas están delimitadas con precisión suficiente para demostrar su origen y cumplir con los requerimientos de la EUDR? Sí, cuando cada predio cuenta con polígono georreferenciado (no solo un punto), verificado en campo con la guía del productor y validado en gabinete con apoyo de imágenes de alta resolución con fechas cercanas o concordantes al recojo de información” (Gobierno Regional de Ucayali, 2025).

Adicionalmente, la guía señala la importancia de la fecha de corte establecida por el EUDR, la cual corresponde al 31 de diciembre de 2020 y da pie a la pregunta más crucial ¿la parcela ha sufrido deforestación después de esta fecha? si la respuesta es “Sí” esto supone que el producto no pueda ingresar a la UE, si la respuesta es “No” esta se comprobará mediante el uso de imágenes satelitales y/o de drones, las cuales posibilitarán identificar si existe o no deforestación.

A modo de cierre, es relevante resaltar que la guía va más allá del EUDR y de la prevención de la deforestación. La guía proporciona una serie de recursos para el monitoreo de los bosques. Asimismo, en ella se pueden encontrar recursos capaces de ayudar a hacer frente a la pérdida de bosques como lo son: Global Land Analysis and Discovery (GLAD), Pérdida de cobertura arbórea y PNCBMCC Pérdida de bosque. Esto la convierte en una herramienta realmente valiosa y capaz de aportar información crucial para una adecuación clara y orientada, lo que la hace fácil para personas que no dominen conceptos técnicos propios del EUDR.

1.5. Proyecciones.

En la actualidad el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) representa una de las mayores incógnitas comerciales. Dadas las circunstancias, los sectores implicados aún se encuentran preparándose para su adecuación, con el objetivo de no enfrentar dificultades en el ingreso de sus productos a la Unión Europea (UE). En el caso de la cadena de valor del cacao costarricense, se plantean una serie de retos y oportunidades que podrían surgir durante el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del EUDR. Conviene señalar que estos procesos van

más allá de la economía e implican áreas como la social, la cultural, la organizativa y la tecnológica. Con base en ello se fijarán las siguientes proyecciones:

- Se espera que la presente investigación permita identificar los principales retos que supone la adecuación y entrada en vigor del EUDR, los cuales pueden representar una disminución en el flujo comercial entre los productores de cacao costarricense y la Unión Europea.
- Se confía en que la investigación facilitará reconocer las principales oportunidades de la adecuación e inminente entrada en vigor del EUDR, los cuales tienen la posibilidad de fortalecer la producción nacional y la relación comercial con la Unión Europea.
- La investigación procurará identificar la transformación que atraviesa la cadena de valor del cacao costarricense, con especial énfasis en los pequeños y medianos productores, así como de los procesadores de la materia prima en derivados.
- En el trabajo de investigación se buscará conocer acerca de normativas técnicas e iniciativas público privadas que promuevan y fortalezcan la actividad cacaotera nacional y su adecuación al EUDR y otras normativas nacionales.
- Mediante la presente investigación se buscará conocer los deseos de los procesadores y consumidores nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer el sector nacional.
- Este trabajo de investigación busca servir como guía para aquellos actores y/o personal interesado en la adecuación al EUDR por parte del sector cacaotero nacional.

En resumen, esta investigación se enfoca en analizar el proceso que los pequeños y medianos productores nacionales deben llevar a cabo para que sus parcelas cumplan con los requisitos legales nacionales e internacionales y se adapten a la implementación de sistemas de geolocalización requeridos por el EUDR. De igual forma, se espera identificar las variables presentes en las otras partes de la cadena de valor, tales como los patrones en el acopio y procesamiento del cacao y sus productos derivados, así como los patrones comerciales predominantes. Todo ello con el propósito de ofrecer al sector un análisis de su comportamiento ante esta normativa y a otros factores internos propios del mismo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.

El presente capítulo tiene como propósito proporcionar el sustento conceptual y teórico necesario para comprender el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR) en la cadena de valor del cacao costarricense. Para ello, se desarrollan los principales conceptos, enfoques teóricos y antecedentes relacionados con la normativa, la sostenibilidad ambiental, el comercio internacional y las dinámicas productivas y comerciales del sector cacaotero. Asimismo, este capítulo permite contextualizar el objeto de estudio dentro de un marco más amplio de transformaciones regulatorias internacionales orientadas a la promoción de cadenas de suministro libres de deforestación y al fortalecimiento de prácticas productivas sostenibles.

2.1. Marco histórico.

Los arqueólogos estiman que el cacao tuvo su origen en la Amazonía sudamericana alrededor del 3350 a.C., una región caracterizada por una gran diversidad de especies vegetales con propiedades alimenticias, medicinales y estimulantes. No obstante, durante sus primeras etapas de aprovechamiento, el cacao no ocupó un lugar predominante dentro de las prácticas de consumo de las poblaciones locales. Diversos estudios señalan que los habitantes originarios valoran principalmente la pulpa del fruto, mientras que las semillas eran frecuentemente descartas debido a su sabor amargo y a que aún no se conocían los procesos necesarios para su transformación y consumo.

En cuanto a Mesoamérica, se desconoce cómo fue la llegada del cacao. Algunas teorías apuntan a que habría llegado mediante intercambio comercial, desde Venezuela o Colombia hasta México, mientras que otros aseguran que habría llegado desde Ecuador a la frontera entre México y Guatemala. Asimismo, existe la teoría de que las semillas habían llegado a través de los procesos migratorios de las aves y otros animales que se alimentaban del árbol de cacao.

Respecto a la llegada del cacao a la región mesoamericana, los arqueólogos creen que la misma sucedió entre el 2000 y 1000 a.C. y habrían sido los Olmecas quienes iniciaron el proceso de cultivo. Debido a la menor altitud y al clima más cálido, el cacao de la región (criollo) es menos amargo respecto al sudamericano (forastero). Esto incide en que las poblaciones indígenas sí

utilizaran las semillas, conduciendo de este modo a la elaboración de una gran diversidad de productos.

Para los olmecas el cacao era un producto de gran simbolismo espiritual, debido a la similitud que existía con la sangre. Este paralelismo condujo a que se empezara a utilizar en ceremonias de sacrificio y que fuera visto como un elemento de poder y estatus. En la capital olmeca, se han encontrado vestigios de cómo se preparaban una gran variedad de bebidas a base del cacao. Sin embargo sería con el imperio maya que el cacao adquiere mayor relevancia.

En la cultura maya, el cacao desempeñaba un papel central en las prácticas espirituales y sociales. Vasijas del período Clásico decoradas con glifos y jeroglíficos describen las variedades de cacao y su uso ceremonial, mientras que los análisis químicos confirman su presencia en los rituales de la élite. El texto sagrado maya, el *Popol Vuh*, destaca el significado cosmogónico del cacao, vinculándolo con la creación de la humanidad y el ciclo divino de la vida y la muerte (Sacco, 2022).

Este ciclo al que hace referencia Sacco, es aquel en el cual el cacao es visto como un fruto que proviene de la muerte, ya que para su crecimiento es necesario que exista sombra. Esta necesidad de sombra para crecer hace que se contraponga de gran forma clara al maíz, el cual necesitaba mucho sol, y era por tanto alusivo a la vida. Incluso, la población maya al momento de plantar el cacao realizaba ritos como sacrificar un perro o provocar el sangrado.

Para ese entonces, el cacao se había vuelto un producto lucrativo, ya que se utilizaba en bodas, funerales y diversos ritos. Sin embargo el clima no permitía que este creciera más allá de el sur mexicano y centroamérica, por lo que inicia un proceso de intercambio comercial. Teotihuacán es una región ubicada en el centro de México, donde el clima es desfavorable para la producción de cacao, y fue debido a ello, que esta región se volvió uno de los principales socios comerciales de los mayas.

Siglos más tarde, los aztecas implementaron sistemas de producción y recolección que contribuyeron a incrementar significativamente el valor del cacao, llegando incluso a equiparse con las pieles de jaguar, las plumas preciosas y el jade. Esta valoración se encontraba vinculada a que la producción de cacao se encontraba en determinadas regiones del imperio, por lo que la demanda era complementada mediante el cobro de tributos a los territorios sometidos. Como

señala Bueno (2024), “según aparece en los libros de cuentas aztecas, se reclamaba una tasa anual de 980 cargas de cacao; cada carga tenía 24.000 semillas y un peso aproximado de 25 kilos”. Dichos tributos debían entregarse en forma de almendra de cacao procesado, lo que facilita su almacenamiento y transporte.

En el caso de los demás países mesoamericanos, la producción de cacao se dio de forma continua e igualmente significativa. Sin embargo los volúmenes de cultivo eran mucho menores en comparación con la costa pacífica del sur de México. Para cuando los españoles llegan a América, la distribución geográfica del cacao era la siguiente: Una zona de gran importancia en el Soconusco y Chiapas, seguida de una producción sostenible en Izalco y El Salvador y por último, pequeñas regiones en Rivas, Nicaragua y Guatuso, Costa Rica (Somorrabia, 2013).

La conquista representó un cambio en la dinámica del cultivo, ya que los españoles necesitaban mano de obra para construir caminos, edificios y cultivar otras especies. De igual manera, los enfrentamientos y desplazamientos forzosos obligaron a que muchas plantaciones fueron abandonadas, y que se cultivaron otras en beneficio de los colonos. Estos últimos, profesantes de la fe cristiana, desaprobaron los ritos y creencias arraigadas al cacao por los pueblos nativos, llevando a que el conocimiento y la historia fuera transmitida en gran medida mediante la oralidad.

En un inicio a los conquistadores nos les había gustado el cacao debido a la preparación azteca, la cual daba como resultado una bebida amarga y picante, además, los aztecas solían incorporar achiote, dando como resultado que al beberla dejará un rastro rojo en los labios muy parecido a la sangre. Fue hasta que los monjes quienes buscaban una solución a los efectos del ayuno descubrieron que la bebida de cacao podía prepararse con azúcar, creando así una bebida que les brindara energía y fuera al gusto de sus paladares.

En el siglo XVI, los conquistadores llevaron por primera vez el cacao a Europa, más precisamente a España, para que la aristocracia lo probara. Con el pasar de los años, los conquistadores se encargaron de que el cacao llegase a Francia, Inglaterra, Suiza y Holanda, aunque exclusivamente en su forma de bebida. “La aparición de la barra de chocolate fue en 1847 creada por el inglés Francis Fry, y luego en 1875, Daniel Peter y Henri Nestlé inventaron la barra

de chocolate con leche en Suiza” (Cuellar Amaya y Ovalles Pabón, 2017). Este suceso cambió el rumbo de la producción de cacao, la cual se vio drásticamente incrementada.

2.1.1. Origen y desarrollo histórico del cultivo de cacao costarricense.

El registro documentado de mayor antigüedad sobre el cultivo de cacao en Costa Rica data de 1563 y fue escrito por Juan Vásquez de Coronado. En este caso Vásquez de Coronado hace mención a la producción existente en Quepos, sin embargo precisa mencionar que también existían cultivos en Talamanca y por los Votos al norte del país. Asimismo, existen indicios de que el cultivo de cacao por parte de los españoles en el territorio habría comenzado cerca de 1610.

Cabe señalar que los intentos de ampliar el cultivo de cacao en territorio costarricense estuvieron acompañados de tensiones entre algunos colonos y las comunidades indígenas de la región. Entre los casos documentados se encuentra el de Felipe Monge, terrateniente de Doyabe, quien procuró expandir sus cacaotales en las cercanías de Santiago de Talamanca. Si bien estos conflictos reflejan las disputas existentes por el uso y control de la tierra durante el periodo colonial resulta difícil atribuir a un único factor el origen de los levantamientos indígenas en la zona.

Durante esos años, los terratenientes ponían a la venta distintos terrenos en base a si eran idóneos para la producción de cacao. “Un reporte de 1640 sobre la región de los Votos señala que en esa tierra podrían prosperar haciendas de cacao. La venta en 1640 de una estancia en el Valle de Landecho incluye un cacaotal. Otra venta de una estancia de ganado, a 15 kilómetros de Pacaca, hecha en 1654, también menciona la presencia de un cacaotal” (Philip McLeod, 1996). Es relevante mencionar, que esta segunda propiedad se encontraba en el Valle Central, aspecto histórico a menudo olvidado.

A diferencia de las plantaciones en el sur de México y en El Salvador, el cultivo nacional se realizaba con la finalidad de abastecer la provincia y no precisamente de comercializar el producto en el mercado internacional. Aun así, se sabe que un pequeño número de la producción que llegaba a las manos de los encomenderos de Cartago, era vendida junto a otras mercancías a un comerciante de Portobelo en 1623. Años más tarde, en 1685 el cacao comenzaría a comercializarse a través de puerto Caldera con Panamá.

Durante 1636 y 1640, la producción de Quepos se volvió irregular, haciendo que los terratenientes dependieran de los cultivos del Caribe, específicamente de los existentes en Matina. Para ese entonces la población indígena mantiene una producción estable con gran posibilidad de expansión, y la cercanía con los puertos del Caribe llevó a que la producción se asentara en esta región. Sin embargo, fue la facilidad para adquirir terrenos (tierras deshabitadas) en esta región lo que hizo posible que un considerable número de españoles se asentaran en la región.

La población nativa de Matina aparentemente abandonó la región. Esto la convirtió en área de tierras inhabitadas óptima para el cultivo del cacao, donde los españoles simplemente se apropiaron de la tierra. No existe un registro de una sola venta de tierra en el área. Usualmente, cuando un cacaotal era vendido, solo se mencionaba el número de árboles y su localización, nunca el área de tierra. En las mortuales, solamente se valoraba el número de árboles de cacao, así como las casas y herramientas utilizadas para el cultivo. (Philip McLeod, 1996)

Respecto a porqué se tomó la decisión de empezar a cultivar esa zona, existen dos elementos de peso. El primero corresponde a que la provincia (Costa Rica) tenía dificultades para mantener una balanza comercial estable. Había dependido los últimos años de la exportación de productos como los bizcochos y la harina, sin embargo los mismos eran escasos y de bajo valor, así que necesitaban un producto que fuera atractivo para el mercado. El segundo elemento de peso corresponde a la llegada y asentamiento de los británicos en territorio jamaicano, creando nuevas rutas comerciales e incentivando a los terratenientes nacionales a invertir en un nuevo producto.

Poco tiempo después comenzaron a registrarse señales de estancamiento en las producciones cacaoteras de Izalcos y Soconusco. A ello se sumó la aparición de una enfermedad que afectó gravemente las plantaciones venezolanas, destruyendo más de la mitad de los árboles productivos. La situación se agravó aún más tras el terremoto que afectó a Caracas en 1641, el cual ocasionó importantes daños económicos y limitó la capacidad exportadora de la región.

De manera paralela, la producción de cacao en México también experimentó un periodo de debilitamiento, aunque por razones distintas. Durante esta etapa, la actividad económica se orientó cada vez más hacia la explotación y exportación de plata, reduciendo el protagonismo relativo del cacao dentro de la economía. Asimismo, los procesos inquisitoriales desarrollados en

Nueva España afectaron a diversos comerciantes vinculados al tráfico de esclavos, lo que generó dificultades en la disponibilidad de mano de obra y repercutió en el funcionamiento de numerosas plantaciones.

Acerca de quiénes fueron los primeros propietarios de los cacaotales nacionales, se sabe gracias a tres mortuales que el primero fue Rodrigo Calderon. En su mortal de 1668 se menciona que poseía 1670 árboles, de los cuales 914 estaban en su primer año de plantados. De la misma forma se cuenta con las mortuales de Mateo Madrigal Fonseca nieto de encomenderos españoles y la de Tomas Calvo un inmigrante sevillano nacido en Honduras, ambas del año 1671.

Hacia 1670, el cacao toma un rol más cercano a la sociedad costarricense, empezando a cobrar protagonismo como una fuente de ingreso estable. Por ejemplo, para esos años empiezan a utilizarse las plantaciones de cacao para pagar deudas, así como para la dote. Este último fue el caso de Catalina Vidamertel, a quien sus padres asignaron un cacaotal con 500 árboles, el cual tenía un valor de 500 pesos, asimismo otras dos jóvenes recibieron su dote en cacao.

Este panorama provocó que en 1678 se realizara el primer censo del cacao. En el cual destaca que solo un 40% de los propietarios eran inmigrantes. Respecto a esto Philip McLeod, 1996 menciona “los siete mayores hacendados poseían el 54% del total del número de árboles de cacao. Los doce mayores propietarios controlaban más del 67% de los árboles de cacao”. De modo que existía una minoría controlando gran parte de las plantaciones.

La situación positiva del sector, llevó a que el Gobernador de ese entonces, Miguel Gómez de Lara impusiera impuestos de un real por cada árbol plantado, lo que produjo una disminución en la cantidad de árboles sembrados. Para el censo de 1682 la producción pasó de 137.730 a 95.400. Respecto a esta drástica bajada en la cobertura de árboles, Juan Francisco Saénz menciona que ambos censos habían sido manipulados para evitar pagar impuestos a la capitanía general, lo que se desconoce con exactitud el número de árboles exactos.

En materia comercial, durante la década de 1680 Costa Rica no contaba con una economía lo suficientemente desarrollada como para disponer de una circulación monetaria consolidada. Por esta razón, una parte importante de las transacciones se realizan mediante sistemas de crédito y el intercambio de bienes. En este contexto, el cacao comenzó a utilizarse como un producto de intercambio frente a mercancías importadas, entre ellas textiles y otros artículos de consumo. Esta

dinámica favorece su circulación hacia distintos mercados regionales y contribuyó a fortalecer su importancia dentro de la provincia.

Como reflejo de la creciente relevancia comercial del cacao, en 1683 se estableció el primer impuesto a su exportación en Costa Rica. Mediante un decreto real se fijó un arancel de un peso por cada zurrón de cacao exportado. Los registros de las cajas reales permiten conocer el comportamiento de estas exportaciones entre 1683 y 1697, periodo durante el cual se registraron volúmenes que oscilaron entre 110 y 425 zurrones anuales. Asimismo, la documentación indica que los principales destinos comerciales del cacao costarricense eran Portobelo y Nicaragua.

El periodo que abarca de 1700 a 1750 sería uno de los de mayor dificultad para el país ya que la exportaciones se estancaron y el pago con crédito aumentó la escasez de efectivo (plata). La élite nacional aprovechó la escasez de la plata para fijar el cacao como moneda nacional, dejándolos a ellos como los únicos capaces de utilizarla, de este modo únicamente ellos podrían controlar las transacciones, las tierras, los cargos públicos y cualquier otro modo de poder socioeconómico y político.

Distintos representantes de la corona española en Costa Rica solicitaron desde 1703 el uso del cacao como moneda, basados en argumentos relativos a la pobreza que sufría la provincia, por la falta de comercio, la poca asistencia de “forasteros”, lo que provocaba falta de moneda de plata con qué adquirir trigo, maíz, carne, candelas, legumbres y otros. A esto se sumaba el hecho de que a una parte de la población se le estaba pagando su trabajo en cacao el cual no les era recibido para obtener productos de primera necesidad, contrario a lo que sucedía en Nicaragua, donde era recibido a cambio por cualquier género (Manuel B Chacón Hidalgo, 2020).

Este tipo cambiario desmedido llevó a que la población del país se empobreciera más, y que tuvieran mayores dificultades incluso para la compra de productos básicos y volviendo los productos importados impagables para la mayoría. Esta situación desencadenó en un grave intercambio comercial ilícito con piratas británicos y comerciantes poco fiables de Jamaica, Curacao, Nicaragua así como de Portobelo y Colombia.

Paralelamente sucedió que un grupo de misioneros reportaron las terribles condiciones en que se encontraban los indígenas esclavizados de las parcelas productoras de cacao. La situación era tan grave que fue llevado a juicio y el jurado dio la razón a los misioneros dejando a los indígenas en libertad. Ante este panorama los hacendados empezaron a introducir esclavos africanos en las plantaciones para contrarrestar la pérdida de mano de obra, especialmente en el Caribe.

La situación económica del país no experimentó cambios significativos durante gran parte del siglo XVIII. No obstante, durante el siglo XIX ocurrieron una serie de transformaciones que modificaron el rumbo económico y político de Costa Rica. Entre ellas destacó la independencia del Reino de España en 1821, acontecimiento que impulsó la construcción de instituciones propias, incluyendo el establecimiento de un sistema monetario nacional y la creación de una Casa de Cuño. Asimismo, el país inició una transición hacia una economía cada vez más orientada a la producción cafetalera, y posteriormente, pasó a formar parte de la República Federal Centroamericana.

Aunque el café se consolidó como el principal productor de exportación costarricense, hacia finales del siglo XIX se establecieron diversas plantaciones de cacao en la región atlántica. Estas se vieron favorecidas por las mejoras en la infraestructura de transporte y comercio, particularmente las desarrolladas en Puerto Limón. Posteriormente, durante la década de 1930, la estabilidad de los precios internacionales y la existencia de mercados de exportación en países como Suiza, Alemania y Estados Unidos incentivaron la expansión del cultivo hacia las regiones Atlántica, Norte y Brunca.

A pesar de importantes eventos mundiales como el Crack del 29, la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, el cacao nacional floreció de buena forma, alcanzando su mayor rendimiento durante las décadas de 1960 y 1970. Desafortunadamente, para los 70s las plantaciones se ven gravemente enfermas a causa de la enfermedad fogosa Moniliasis, la cual coincide con una baja en los precios y un aumento en el precio de los productos necesarios para la siembra.

La moniliasis ataca solamente a los frutos del cacao. Sin embargo, su ataque a menudo es tan severo que se considera que la enfermedad constituye uno de los factores limitantes de mayor importancia en la producción de cacao de Ecuador y Colombia se ha informado de

pérdidas que van desde 16 hasta el 75% y más. La enfermedad también es uno de los principales factores limitantes en varios países de América Tropical, región en donde el patógeno está restringido, aunque muestra un comportamiento muy invasivo que ha hecho que más y más países en el área sean infectados (Hardi, 1961)

Al país la enfermedad llegó desde el sur, y se extendió rápidamente hasta llegar a Nicaragua. La Moniliasis también es conocida como: pudrición acuosa, helada, mancha ceniza o enfermedad de Quevedo. Lo que convierte esta enfermedad en una tan mortal para la planeación, es que esta viaja por agua, viento y también es capaz de transportarse por medio de trabajadores. La alta humedad, niveles altos de precipitación y temperaturas más bajas facilitan su desarrollo.

Este conjunto de situaciones llevaron a que se perdieran un gran número de árboles, y a que otros fueran abandonados o sustituidos por producciones más rentables como la de café o banano. Este desalentador panorama dio como resultado que el Ministerio de Agricultura y Ganadería cerrará durante tiempo indefinido su Programa de Cacao, de modo que se paralizaron las diferentes funciones de los actores involucrados prácticamente hasta los 2000.

Durante este periodo de tiempo, instituciones como el CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) ha apostado por el mejoramiento molecular de los árboles mediante procesos biotecnológicos capaces de mejorar la resistencia genética de los mismos a la Moniliasis, otras enfermedades e incluso a condiciones climáticas. Del mismo modo, los agricultores han aprendido técnicas manuales para identificar y deshacerse de infecciones antes de que estas infecten todo el cultivo.

Tiempo más tarde, para los inicios del 2000, el cacao de alta calidad comienza a experimentar un sobre precio que lo vuelve atractivo para zonas favorecidas climáticamente como Limón, Alajuela y Puntarenas. Algunos productores que se habían mantenido durante el periodo de incertidumbre comenzaron a ver mejoras, atrayendo así a pequeños grupos a unirse al sector. Especialmente a poblaciones interesadas en el cultivo orgánico, como en el caso de la Región Atlántica donde este método de cultivo es el principal.

El deseo de ciertos mercados por adquirir cacao orgánico, proviene de una fuerte ideología de conservación que inicia a finales de los 90s y principios de los 2000s. Producto de los alarmantes patrones climáticos que se habían incrementado a causa del cambio climático. Ante estos

mercados, no solamente el cacao debía migrar a modelos orgánicos, sino también debían hacerlo otros productos. Sin embargo, el caso del cacao fue especial, ya que una transición orgánica también ayudaba a reforestar las zonas de cultivos.

La Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA) s.f. menciona: “En la Región Huetar Norte existen productores orgánicos agrupados en asociaciones de fuerte crecimiento, así como fincas de alta productividad y tecnología, orgánicas, convencionales y en proceso de certificación como sostenibles. La Región Brunca está compuesta por muchos pequeños productores dispersos, no agrupados en cooperativas y asociaciones, de producción orgánica no certificada y convencional.” Las tres principales zonas de cultivo del país tienen las capacidades de adaptarse a producciones orgánicas (certificadas o no), y contribuir así a las economías locales y la reforestación ambiental. Pero los retos tecnológicos, logísticos y económicos persisten.

2.1.2. Intercambio comercial del cacao entre Costa Rica y la Unión Europea.

El intercambio comercial de Costa Rica y Europa es tan antiguo como la conquista de América. Cuando los españoles llegaron empezaron a exportar productos nativos de Costa Rica a España y sus provincias. Se desconoce con exactitud en qué momento llega el cacao costarricense a España, pero es posible saber que el mismo comienza a tener aranceles a la exportación en el siglo XVIII. Estas exportaciones iban en su mayoría a Portobelo y Cartagena, cuyo destino final era en la mayoría del tiempo España.

Pese a ello, las limitaciones de la economía colonial costarricense dificultan el desarrollo de un sistema comercial basado en la moneda metálica. En este contexto, el cacao llegó a utilizarse como medio de intercambio en numerosas transacciones. Sin embargo, esta situación también restringía parte del comercio formal con regiones donde predominan otros mecanismos de pago, lo que llevó a los comerciantes locales a buscar alternativas para obtener bienes que no se producían en la provincia. Como resultado, a inicio del siglo XVIII cobró mayor importancia el intercambio con comerciantes y piratas ingleses, quienes adquirían cacao a cambio de armas, herramientas y otros productos de utilidad. Debido a que estas transacciones se realizaban principalmente mediante trueque y no mediante el uso de monedas, la circulación de metales como el oro y la plata continuó siendo limitada dentro de la economía costarricense.

Paralelamente, en Europa en 1700 sucedía una guerra entre España e Inglaterra, que obligó a que el entonces rey de España Felipe V tuviera que solicitar ayuda al rey Luis XIV de Francia. A cambio de ser su aliado el rey francés solicitó el permiso de España para poder utilizar los puertos americanos como medio para la venta de esclavos africanos, así como para adquirir productos para revender en los mercados europeos, creando así una ruta comercial entre América y la mayoría de países europeos.

Para infortunio de los franceses, los reinos de Holanda y Austria se unieron al bando inglés, y tras la derrota de España los ingleses y españoles firmaron el Tratado de Utrecht. El tratado eliminaba los privilegios de los cuales los franceses gozaban en el continente americano, y se los concedía a Inglaterra. Lo que produjo que el intercambio anglo-americano se llevara a cabo a través de los ingleses, quienes no solo cambiaron el flujo comercial, sino también el estilo de vida principalmente en las costas del caribe, como en el caso de Limón, Costa Rica.

El Archivo Nacional de Costa Rica posee documentos acerca del intercambio de cacao entre Costa Rica y España (trueque), en el cual se puede observar que por ejemplo para el año 1706 se cambio una suma de cacao desconocida por: 6 quintales de hierro en platinas, 3 “zurroncitos” de clavazón, 3 quintales de “estopa”, 57 sombreros de Puebla (México), Sortijas de vidrio, 1 cajón de loza de la Puebla y 40 docenas de plantillas medianas, entre otras. Esto refuerza la idea de que el cacao fue durante inicios del siglo XVIII uno de los mayores bienes de intercambio comercial con Europa.

Pese a la relevancia que alcanzó el cacao durante el siglo XVII y las primeras décadas del siglo XVIII, hacia mediados de este último su producción experimentó una marcada disminución. Diversos historiadores e investigadores atribuyen este declive, en gran medida, a las limitaciones de la infraestructura vial existente, las cuales dificultan el transporte y la comercialización del producto. Como consecuencia, la actividad cacaotera perdió importancia dentro de la economía nacional durante más de un siglo. Esta situación comenzó a cambiar en 1883, cuando el Estado impuso una política de distribución y aprovechamiento de la tierra orientada a fortalecer el modelo agroexportador del país.

Durante este periodo, un considerable número de personas reciben terrenos en el Atlántico. “Un decreto de 1883, concede derechos de propiedad a quien hubiera cultivado en válidos a ambos

lados de la vida del Atlántico sin exceder de diez manzanas” (Juan Rafael Quesada Camacho, s.f.). El Atlántico ofrecía las condiciones idóneas para el cultivo de tabaco, caña, algodón, café y cacao, por lo que rápidamente este último se volvió a considerar.

En 1913, una enfermedad conocida como el “mal de Panamá” afectó las plantaciones bananeras de la United Fruit Company, provocando el abandono de amplias extensiones de tierra, especialmente en la región Atlántica. Paralelamente, la empresa obtuvo el control de nuevos terrenos tras una disputa legal con un grupo de productores que cultivaban en las cercanías del ferrocarril. Como resultado, la United Fruit Company pasó a disponer de una importante cantidad de tierras aptas para la producción agrícola, lo que favoreció la diversificación de sus actividades mediante el cultivo de distintos productos, entre ellos el cacao. Este proceso resultó relevante para el desarrollo del sector, ya que la empresa contaba con redes de comercialización consolidadas hacia mercados internacionales, particularmente en Estados Unidos y Europa.

Años después la United abandonaría el país, pero el sector cacaotero seguiría funcionando, llegando incluso a su mejor momento. Porras y Picado (s.f.) mencionan que durante el periodo que comprende de 1955 a 1977 las exportaciones de cacao en grano a Europa eran las siguientes: Alemania Occidental con 1.264.443 Kgs, Holanda con 2.085.206 Kgs e Italia con 5.256.500 Kgs. Por otro lado, las exportaciones de cacao en manteca, grasa, aceite, pan y pasta (durante el mismo periodo) fueron las siguientes: Reino Unido con 34.854 Kgs y Holanda con 618.029 Kbs. Es importante aclarar que solo se conoce la cifra de los flujos comerciales más importantes, por lo que no se destaca el comercio con otros países europeos.

Es relevante destacar que la entonces Comunidad Económica Europea (actual Unión Europea) y Costa Rica formalizaron relaciones diplomáticas en 1984. Desafortunadamente, para ese entonces en que la relación se había consolidado, la cosecha había disminuido drásticamente a causa de la Moniliasis. Como ejemplo, en 1977 se exportaron 5.627 toneladas de cacao con un valor total de 17 millones de dólares, respecto a 1984 cuando se exportaron 843 toneladas con un valor total de 1.55 millones de dólares.

Durante los 80s y los 90s las exportaciones se mantuvieron en bajos niveles, comenzando a presentar aumentos hasta los años 2000, llegando a un intervalo entre las 350 y las 450 toneladas en promedio. En 2011 las exportaciones descienden drásticamente hasta las 210 toneladas, y no se

recuperaron hasta 2016, desde entonces el promedio continúa siendo bajo, pero con gran estabilidad, oscilando entre las 350 y las 450 toneladas.

Antes de continuar, resulta relevante destacar que en 2013 entró en vigor el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Dentro de este instrumento se encuentra el Artículo 18, denominado “Cacao y sus preparaciones”, el cual establece distintos plazos de desgravación arancelaria para los productos derivados del cacao. Entre ellos se incluyen el cacao en grano, la pasta de cacao, la manteca, la grasa y el aceite de cacao, cuyos aranceles fueron eliminados de manera gradual durante un periodo de diez años.

Por su parte, los productos de chocolate quedaron sujetos a un proceso de desgravación de quince años, mientras que el cacao en polvo fue excluido de estos beneficios. En consecuencia, una vez concluidos los periodos de desgravación establecidos en el acuerdo, varios de los principales productos derivados del cacao pueden ingresar al mercado europeo libres de aranceles. Esta situación ha contribuido a mejorar las condiciones de acceso para las exportaciones centroamericanas de cacao y algunos de sus derivados.

En cuanto a los precios, durante los años 90s y principios de los 2000 el kilo rondaba entre \$1.58 y \$1.68. Es a partir de 2008 que el cacao experimenta una mejora en su precio promediando entre los \$2 y \$3. Esta respuesta del mercado genera un aumento en los interesados por formar parte del sector, no solo como productores sino como procesadores de productos finales como chocolates, lociones corporales y aceites esenciales entre otros.

En 2024, los precios internacionales del cacao alcanzaron niveles récord al situarse en \$7.33. Un año después, el precio aumentó hasta los \$7.80, evidenciando un contexto favorable para el sector en comparación con periodos anteriores. Sin embargo, para comprender adecuadamente este comportamiento es necesario examinar los factores que lo explican, tales como las dinámicas de oferta y demanda, posibles restricciones en la producción mundial, cambios en las condiciones del mercado internacional o características asociadas a la calidad del producto.

2.1.3. Creación del Reglamento Europeo sobre Deforestación.

Los efectos producidos por el cambio climático, como inundaciones y sequías extremas han provocado que el estilo de vida de las personas se vea drásticamente impactado. Desplazamientos forzosos, refugiados climáticos y cambios en los métodos agrícolas son algunos de los temas más importantes de la última década. Ante la incertidumbre, los países, organismos regionales y órganos mundiales han creado planes de mitigación. En el caso de la agricultura, se ha decidido no solo evolucionar a plantaciones más resistentes, sino utilizar las producciones como método de combate del cambio climático en la medida de lo posible.

Un ejemplo de mecanismo orientados a la mitigación del cambio climático es el Pacto Verde Europea (European Green Deal), presentado en 2019 como la estrategia de crecimiento sostenible de la Unión Europea. Esta iniciativa establece una hoja de ruta para alcanzar la neutralidad climática en 2050 mediante la implementación de políticas y acciones en ámbitos como el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la construcción, la agricultura y la economía circular. En el marco de estos esfuerzos, y en particular en relación con la protección de los bosques y las cadenas de suministros sostenibles, se desarrolló el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR).

El Reglamento EUDR establece obligaciones relativas a la introducción y comercialización en el mercado de la Unión Europea, así como a la exportación desde él, de determinados productos. El objetivo de esta norma es reducir al mínimo la contribución de la Unión a la deforestación y la degradación forestal mundial, así como a las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad mundial. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España, s.f.)

Entre los productos identificados por la UE como promotores de la pérdida de bosques se encuentran: ganado bovino, café, palma aceitera, caucho, soja, madera y cacao. Por consiguiente, se han fijado una serie de reglas y pasos que deben cumplir para que su comercialización con la UE no se vea limitada. Cumplir este reglamento no es una obligatoriedad para países ajenos a la UE, sin embargo la mayoría de estos productos encuentran en la UE un socio comercial fundamental, por lo que la obligatoriedad se convierte prácticamente un hecho.

Primeramente, el EUDR establece que los productos sujetos al reglamento deben ser libres de deforestación. Con este fin, los operadores están obligados a proporcionar información de geolocalización de las parcelas donde se produjo la materia prima, lo que permite determinar su ubicación exacta y verificar si la producción se realizó en áreas afectadas por deforestación después del 31 de diciembre de 2020. Esta fecha constituye el punto de corte utilizado por la Unión Europea para evaluar el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el reglamento.

El segundo requisito establecido por el EUDR consiste en garantizar que la producción se haya realizado de conformidad con la legislación vigente del país de origen. Este criterio abarca aspectos relacionados con la tenencia y uso de la tierra, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la actividad productiva. Debido a que los marcos normativos varían entre países, la documentación requerida para demostrar dicho cumplimiento puede diferir según el contexto nacional.

No obstante, la Guía de Adecuación al EUDR elaborada por el Gobierno Regional de Ucayali (2025) señala que algunos documentos utilizados para acreditar la legalidad de la producción incluyen títulos de propiedad, constancias de posesión, contratos de arrendamiento u otros documentos reconocidos por las autoridades competentes que respalden el derecho legítimo de uno de la tierra. En el caso de Costa Rica, la verificación de estos aspectos involucra a diversas instituciones públicas vinculadas al sector agropecuario y a la administración territorial, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

El siguiente paso a seguir es cumplir con la declaración de diligencia debida o una declaración simplificada. En este paso puede parecer el más simple de los tres, sin embargo es el más vital, debido a que es el que permite saber si el producto es capaz de entrar o salir de la UE. La declaración de diligencia debida se lleva a cabo mediante un sistema de información de la Unión Europea, la cual recolecta información acerca del riesgo de deforestación en base al país de origen del producto.

Para cumplir la diligencia debida es necesario:

1. Realizar una recopilación de información, datos y documentos.
2. Cumplir las medidas de evaluación de riesgo.

3. Cumplir las medidas de reducción de riesgo, salvo que la evaluación previa revele que no existe un riesgo mayor.

La evaluación de riesgo es una escala atribuida a los países en función de su nivel de deforestación al realizar el cultivo y procesamiento del producto que busca ser exportado o importado. Este riesgo se mide en porcentajes los cuales incluyen los siguientes niveles: 9% para países con un alto nivel de riesgo de deforestación, 3% para países con niveles estándares y un 1% para aquellos con bajos niveles de riesgo de deforestación.

El EUDR fue adoptado en 2023. No obstante, debido a las dificultades que enfrentaban numerosos sectores de la cadena de suministro para adecuarse a sus requisitos, especialmente los pequeños y medianos productores, la Unión Europea decidió prorrogar los plazos inicialmente previstos para su aplicación. De acuerdo con el calendario actualizado, las obligaciones del reglamento entrarán en vigor el 30 de diciembre de 2026 para los operadores y comerciantes clasificados como grandes y medianos. Para las microempresas y pequeñas empresas, la fecha de aplicación se fijó para el 30 de junio de 2027. Una excepción a este calendario corresponde a determinados productos derivados de la madera, para los cuales se establecen disposiciones transitorias específicas que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2029.

2.2. Marco conceptual.

En este apartado del capítulo dos se proseguirá con el desarrollo de los conceptos más relevantes para el análisis e interpretación de la investigación en curso. Para ello se han fijado términos de gran recurrencia a lo largo del estudio, los cuales son necesarios para una clara comprensión de la problemática y los objetivos fijados. Asimismo, este apartado permitirá crear una estructura respecto a las temáticas abordadas como lo son la comercial, la social y la ambiental.

2.2.1. Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR).

El Reglamento Europeo sobre Deforestación es como lo dice su nombre un reglamento, el cual se encuentra dentro del Pacto Verde Europeo. Con el se busca que las empresas verifiquen que los productos agrícolas que se vendan dentro de la Unión Europea no sean originarios de tierras deforestadas, con el fin de incentivar a los consumidores a poseer garantía de que sus productos no contribuyen a la deforestación de los bosques dentro o fuera de la UE.

El Reglamento sobre la Deforestación de la UE (EUDR) ofrece una gran oportunidad para que la UE reduzca su papel en la deforestación global y la pérdida de biodiversidad, además de contribuir a la creación de cadenas de suministro libres de deforestación. Respalda el compromiso asumido por los 144 países que firmaron la Declaración de los Líderes de Glasgow en 2021 para detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030. Asimismo, puede servir de modelo para otros grandes mercados de consumo que buscan reducir su impacto ambiental. (Bo et al, 2026)

El EUDR representa una de las normativas ambientales de mayor impacto en el comercio mundial debido a factores económicos históricos que han convertido a Europa en un socio relevante de gran parte de las regiones mundiales. Además, ha habido un cambio general en cuanto a la perspectiva de los reglamentos comerciales en temáticas como qué tan restrictivos pueden ser estos, cuando pueden volverse medidas no arancelarias y cómo pueden utilizarse para la creación de normativas propias regionales.

2.2.2. Trazabilidad en la cadena de suministro del cacao.

La trazabilidad puede interpretarse como la posibilidad de encontrar y rastrear las etapas de un producto o servicio, a través de todas las etapas de producción, transformación, así como de distribución. Este proceso se realiza con la finalidad de obtener un registro detallado de cada una de estas etapas. “Cuando se realiza el proceso de trazabilidad en los productos agroalimentarios, se puede localizar rápidamente el origen de los alimentos y el proceso que lleva hasta llegar a tu mesa” (Gobierno de México). Esto facilita conocer si existen condiciones de riesgo o valores agregados en el producto.

La cadena de suministro de un producto hace referencia a las etapas y procesos por el que el mismo paso para llegar al consumidor final, por lo cual es perfectamente medible mediante un proceso de trazabilidad. Por ejemplo, la cadena de suministro del cacao suele ser muy específica, gracias a que su cultivo mundial se encuentra mayoritariamente en manos de pequeños productores quienes deciden si utilizan métodos convencionales u orgánicos. Aun así la mayoría del tiempo la cadena de suministro del cacao sigue la siguiente línea:

1. Cultivo del árbol de cacao: Esta puede realizarse en regiones cálidas y húmedas como África Occidental, Latinoamérica y el Sudeste Asiático.
2. Cosecha y apertura de las vainas: La vaina debe ser cosechada manualmente ya que no maduran todas al mismo tiempo.
3. Fermentación y secado: Los granos se fermentan con pulpa y hojas de plátano o banano.
4. Abastecimiento y marketing: Tras el secado los granos se limpian. Luego se pesan y se envasan en sacos de yute, para que un intermediario los venda a una empresa compradora.
5. Embalaje y envío: Este puede ser de manera tradicional en sacos de yute u a granel.
6. Procesamiento: La empresa compradora se encarga de tostarlo y molerlo.
7. Fabricación y distribución: El cacao se mezcla con diversos productos para obtener distintos resultados.
8. Minorista: Los productos finales se venden en supermercados o ferias al por menor.

En consecuencia, la trazabilidad constituye una herramienta clave para la gestión y supervisión de las cadenas de suministro agroalimentarias. En el caso del cacao, permite registrar información relevante sobre cada eslabón de la cadena de valor, facilitando la identificación del origen del producto y seguimiento de su recorrido comercial. Estas capacidades adquieren demanda de transparencia y sostenibilidad en los mercados internacionales, aspectos que han sido reforzados por instrumentos como el Reglamento Europeo sobre Deforestación.

2.2.3. Cadena de valor del cacao.

Las cadenas de valor son un concepto teórico alusivo al modo en que se desarrollan las acciones y actividades de una empresa. De igual manera se le conoce como los eslabones que intervienen en un proceso de valor (económico). Estos eslabones inician en la adquisición de la

materia prima por parte de la empresa y continúa hasta la distribución del producto. “En cada eslabón, se añade valor, que, en términos competitivos, está entendido como la cantidad que los consumidores están dispuestos a abonar por un determinado producto o servicio” (Gobierno de México). De modo que estas cadenas pueden extenderse en la medida que los clientes finales lo aprueban.

En el caso de la cadena de valor del cacao, esta inicia con el cacao en grano llegando a la empresa que le brindara el valor agregado. La empresa procede con el proceso de tueste y molido. Posteriormente, se agregan otras materias primas como azúcar, jarabe de maíz, palma y almendra entre otros con el fin de crear productos como: barras de chocolate, bombones, bebidas, productos de belleza y cuidado personal, entre otros.

2.2.4. Deforestación y sostenibilidad.

La deforestación es un proceso mediante el cual se elimina de forma permanente la cobertura forestal de un área determinada, generalmente con el propósito de destinar el terreno a otros usos. En la actualidad, este fenómeno se encuentra asociado principalmente a actividades como la agricultura, la ganadería, la construcción y la minería. Asimismo, ciertos fenómenos naturales o de origen antrópico, como los incendios forestales, pueden contribuir a la pérdida de cobertura boscosa cuando impiden la regeneración natural de los ecosistemas forestales.

El término deforestación no debe confundirse con el de “degradación forestal”. Aunque ambos procesos afectan los ecosistemas boscosos, la deforestación implica la eliminación permanente de la cobertura forestal y el cambio de uso del suelo. Por su parte, la degradación forestal consiste en una disminución de la calidad ecológica del bosque sin que este desaparezca por completo. Un ejemplo de ello son algunos fenómenos climáticos extremos, como los huracanes, que pueden ocasionar daños significativos a la vegetación sin provocar necesariamente la pérdida total del ecosistema forestal.

Los bosques desempeñan funciones ecológicas esenciales, entre ellas la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima y la protección de los recursos hídricos. Debido a ello, la pérdida de cobertura forestal puede generar importantes impactos ambientales, sociales y económicos. Frente a esta problemática, se han impulsado diversas estrategias orientadas a la

conservación y recuperación de los ecosistemas, entre las que destacan la reforestación, la restauración ecológica y la implantación de políticas públicas dirigidas a promover la sostenibilidad (Naturaliza, 2025).

La estrecha relación entre la deforestación y la sostenibilidad radica en que la pérdida de cobertura forestal afecta simultáneamente las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo. Por esta razón, las estrategias orientadas a prevenir la deforestación y promover el uso sostenible de los recursos naturales se han convertido en un componente fundamental de las políticas nacionales e internacionales de sostenibilidad.

El Informe Brundtland, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas en 1987, definió el desarrollo sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. La sostenibilidad se fundamenta en tres dimensiones principales: la ambiental, la social y la económica. Con el objetivo de promover avances en estas áreas, las Naciones Unidas establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales constituyen una guía internacional para el desarrollo sostenible.

La sostenibilidad social hace referencia a la construcción de sociedades inclusivas y equitativas, que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos y recursos. Por su parte, la sostenibilidad económica busca favorecer un crecimiento estable que permita la generación de riqueza sin comprometer la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Finalmente, la sostenibilidad ambiental se orienta a la protección de los ecosistemas y a la reducción de los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medioambiente, mediante acciones como la conservación de la biodiversidad, la reducción de emisiones de carbono y la adopción de prácticas compatibles con los límites ecológicos del planeta.

2.2.5. Regulaciones ambientales en el comercio internacional.

Una regulación es una regla emitida por una autoridad competente con el propósito de proteger aspectos sociales, económicos, políticos o técnicos de interés público. Según el Gobierno de México, estas disposiciones buscan garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, proteger los derechos de propiedad y prevenir daños a la salud, mediante

y a los recursos naturales. En este sentido, las regulaciones constituyen instrumentos fundamentales para orientar y supervisar las actividades desarrolladas dentro de una sociedad.

Diversos autores clasifican las regulaciones en categorías como la económica, la administrativa y la social. La regulación económica comprende las disposiciones destinadas a ordenar el funcionamiento de los mercados, mientras que la regulación administrativa se refiere a las normas que organizan la actuación de la administración pública. Por su parte, la regulación social busca proteger intereses colectivos relacionados con la salud humana, la salud animal y el medioambiente. Dentro de esta última categoría, ha cobrado relevancia el concepto regulación ambiental, utilizado para referirse específicamente a las normas orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

La legislación ambiental comprende el conjunto de normas, reglamentos y tratados elaborados con el objetivo de proteger el medio ambiente y establecer responsabilidades frente al daño ambiental. De acuerdo con la Municipalidad de Belén (s.f.), estas disposiciones proporcionan directrices para que los gobiernos, organizaciones y ciudadanos comprendan las implicaciones legales asociadas a la protección de los recursos naturales. Entre los ámbitos que suelen regularse mediante esta legislación se encuentra la gestión de residuos, la conservación de ecosistemas, el control de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la promoción de fuentes de energía renovable.

En el ámbito del comercio internacional, la legislación ambiental se manifiesta mediante normas y requisitos que buscan compatibilizar las actividades económicas con la protección del medioambiente y la salud humana. La ampliación de estas disposiciones puede generar diversos efectos. Entre los más destacados se encuentran la mejora del desempeño ambiental de los países, el acceso a mercados que demandan estándares sostenibles, el estímulo a la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia ambiental. No obstante, también pueden surgir desafíos asociados a mayores costos de cumplimiento, la creación de barreras técnicas al comercio, el riesgo de deslocalización de actividades productivas y la aparición de disputas comerciales derivadas de diferencias regulatorias entre países.

En las últimas décadas, las regulaciones ambientales han adquirido una importancia creciente dentro del comercio internacional, especialmente en sectores vinculados a recursos

naturales y productos agrícolas. Este contexto ha proporcionado la adopción de instrumentos regulatorios cada vez más exigentes por parte de distintos mercados, entre ellos la Unión Europea. Un ejemplo de ello es el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR), el cual incorpora criterios ambientales y de trazabilidad que buscan garantizar que determinados productos comercializados en el mercado europeo no estén asociados a procesos de deforestación.

2.2.6. Sistema agroforestal.

Los sistemas agroforestales son según la Oficina Nacional Forestal, una forma de uso de la tierra en la que las especies forestales son integradas de manera deliberada con cultivos agrícolas y en algunos casos con actividades pecuarias dentro de una misma unidad de producción. Esta combinación busca generar interacciones biológicas y económicas entre sus componentes, favoreciendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y promoviendo sistemas de producción más sostenibles.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2015), los sistemas agroforestales constituyen una alternativa de producción que permite incrementar la productividad agrícola sin comprometer la conservación de los recursos naturales, debido a que contribuyen a mejorar la fertilidad del suelo, conservar la biodiversidad, regular el ciclo hídrico y aumentar la captura de carbono. Asimismo, la presencia de árboles favorece la protección del suelo frente a la erosión y genera condiciones microclimáticas que benefician el desarrollo de numerosos cultivos.

En el caso específico del cacao, los sistemas agroforestales adquieren una importancia particular debido a que este cultivo se desarrolla de manera óptima bajo condiciones de sombra, permitiendo su asociación con especies forestales y frutales. Esta característica favorece la conservación de la cobertura arbórea y la presentación de diversos servicios ecosistémicos, al tiempo que ofrece a los productores la posibilidad de diversificar sus fuentes de ingreso, mediante el aprovechamiento de otras especies presentes dentro del sistema.

2.2.7. Monocultivos.

Manuback (s.f.) menciona que un monocultivo corresponde a un sistema de producción agrícola caracterizado por el cultivo continuo de una única especie vegetal en una misma superficie

durante varios ciclos productivos. Este modelo busca maximizar la eficiencia y la productividad mediante la estandarización de las prácticas agrícolas; sin embargo, la ausencia de diversidad biológica genera una mayor dependencia de insumos externos y puede incrementar la vulnerabilidad de los cultivos frente a plagas y enfermedades.

Entre las principales características del monocultivo se encuentra el agotamiento progresivo de los nutrientes del suelo, debido a la extracción constante de los mismos elementos sin permitir su recuperación natural. Como consecuencia, suele aumentar el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios para mantener los niveles de producción, situación que puede generar impactos negativos sobre el suelo, el agua y la biodiversidad circundante. Asimismo, la simplificación del paisaje agrícola favorece la propagación de plagas y enfermedades, al reducir la presencia de especies vegetales que cun como barreras naturales.

2.2.8. Polígonos.

Un polígono es según Dave Hale (2023), una representación especial conformada por una secuencia de coordenadas geográficas conectadas entre sí, las cuales delimitan con precisión el perímetro de una superficie determinada. A diferencia de un punto geográfico, que únicamente identifica una ubicación específica, el polígono permite representar la totalidad del terreno destinado a la producción, facilitando la identificación exacta de sus límites.

Los polígonos constituyen una herramienta fundamental para procesos de geolocalización y trazabilidad. Por ejemplo, en el caso del EUDR este establece que para parcelas de producción superiores a cuatro hectáreas, la información geográfica debe presentarse mediante polígonos que describen el perímetro completo del terreno, mientras que para superficies menores es posible utilizar un único punto de geolocalización. Esta información permite verificar, mediante herramientas de monitoreo satelital, que la producción no proviene de áreas afectadas por proceso de deforestación forestal.

2.2.9. Gobernanza.

La gobernanza hace referencia al conjunto de mecanismos, procesos, normas e interacciones mediante los cuales diferentes actores públicos, privados y sociales participan en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos de interés común. A diferencia del concepto

tradicional del gobierno, la gobernanza reconoce que la formulación e implementación de políticas públicas no depende exclusivamente del Estado, sino que requiere la coordinación y cooperación entre instituciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y demás actores involucrados.

De acuerdo con la CEPAL (2021), la gobernanza promueve espacios de articulación que facilitan la coordinación entre instituciones, el intercambio de información, la definición de responsabilidades y la construcción de estrategias conjuntas para alcanzar objetivos comunes. En este sentido, constituye un elemento fundamental para enfrentar desafíos complejos que requieren la participación de múltiples actores y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

En el ámbito agroalimentario, la gobernanza adquiere especial relevancia debido a que el cumplimiento de regulaciones internacionales demanda la participación coordinada de productores, organizaciones, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional y empresas privadas. La articulación entre estos actores favorece la transferencia de conocimiento, el acceso a herramientas técnicas, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de mecanismos de trazabilidad y sostenibilidad dentro de las cadenas de valor.

2.2.10. Diligencia debida.

La Comisión Europea define la diligencia debida como el proceso continuo mediante el cual las empresas identifican, evalúan, previenen, mitigan y comunican los riesgos asociados con sus actividades y cadenas de suministro. Más que una acción puntual, representa un mecanismo permanente de gestión que permite verificar que las operaciones comerciales se desarrollen de conformidad con los requisitos legales, ambientales y sociales aplicables.

La diligencia debida implica que las empresas establezcan sistemas de gestión que les permitan recopilar información sobre el origen de los productos, evaluar los riesgos existentes dentro de la cadena de suministro, adoptar medidas para prevenir o reducir dichos riesgos y conservar la documentación que respalde las decisiones adoptadas. Asimismo, este proceso requiere un monitoreo constante y la actualización periódica de la información con el fin de garantizar la transparencia y la mejora continua.

Dentro del Reglamento Europeo sobre Deforestación, la diligencia debida constituye una obligación para los operadores y comerciantes que introducen o comercializan productos dentro del mercado de la Unión Europea. Debido a esto, deben demostrar que los productos son libres de deforestación, han sido producidos conforme a la legislación del país de origen y se encuentran respaldados por una Declaración de Diligencia Debida (DDS), documento mediante el cual el operador certifica que ha realizado las verificaciones necesarias antes de colocar el producto en el mercado europeo.

2.2.11. Economía circular

La economía circular constituye un modelo de producción y consumo que busca prolongar el ciclo de vida de los productos y materiales mediante estrategias como compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar con el propósito de reducir la generación de residuos y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. A diferencia del modelo económico lineal, basado en etapas de extraer materiales dentro del sistema productivo durante el mayor tiempo posible, generando valor a partir de su reutilización y transformación.

Según el Parlamento Europeo (s.f.), este modelo contribuye a disminuir la presión sobre los recursos naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar la pérdida de biodiversidad. Asimismo, promueve la innovación, la eficiencia en el uso de materias primas y el desarrollo de nuevas oportunidades económicas mediante el aprovechamiento de residuos y subproductos que bajo un modelo lineal serían descartados. De esta manera, la economía circular favorece la transición hacia sistemas productivos más sostenibles y resilientes.

2.3. Marco Referencial.

El marco referencial es un apartado fundamental de toda investigación, ya que permite contextualizar los aspectos teóricos y conceptuales que se estudian. Para la presente tesis las teorías de las Relaciones Internacionales se convierten en elementos claves para la explicación y entendimiento de cómo impacta el Reglamento Europeo sobre Deforestación en el sector nacional de cacao desde aspectos históricos, comerciales y sostenibles.

2.3.1. Teoría del Liberalismo.

El Liberalismo es una teoría sumamente amplia, lo que conduce a que a lo largo de los años hayan surgido distintas corrientes. Para Giovanni Sartori el Liberalismo trata de la libertad política del ciudadano contra la opresión del Estado, es la teoría y la práctica de la defensa a través del estado constitucional de la libertad individual. Sin embargo, otros pensadores toman esta corriente como no exclusiva del ámbito político, sino como una corriente de libertad en los ámbitos económico y social.

La libertad en términos liberales tiende a definirse en un sentido negativo, por lo que se trata de la ausencia de coacción arbitraria. No se trata de tener ciertas capacidades específicas, ya sean adquiridas o innatas, sino de poder actuar y decidir sin restricciones impuestas desde afuera, salvo para defender la libertad de los otros. El principio base del liberalismo aboga por la libertad individual frente a cualquier tipo de coacción (Amurrio 2013; Hayek 2017; Hazlitt 2012).

Dentro del área económica, Adam Smith plantea un sistema económico de libre competencia, con un gobierno constitucional limitado, no inversionista, que garantice las libertades civiles y políticas. Para Smith era importante que los mercados estuvieran representados por personas interactuando entre sí en base a sus intereses, ya que esto generaba orden dentro de los mercados. Este orden surge de la idea de que las personas son lo suficientemente egoístas como para buscar un equilibrio entre la oferta y la demanda. Gracias a este pensamiento, Smith ha influido en gran medida dentro de las relaciones comerciales.

Corrientes más contemporáneas, han hecho que el libre comercio se de en gran medida entre países, donde el individuo pasa a formar parte de un colectivo que funciona en conjunto en base a sus intereses. Es posible encontrar las raíces de esta corriente en organismos e instituciones regionales y suprarregionales que nacen con la finalidad de liberar el comercio ya que consideran la liberación de este el método más eficaz para lograr el crecimiento y mejora del país.

Organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), proponen el trato de la nación más favorecida para estimular un trato igualitario dentro del intercambio comercial. Por otro lado, con el pasar de los años, han surgido acuerdos de libre comercio con el objetivo de eliminar o reducir barreras arancelarias y no arancelarias a modo de liberar el flujo comercial. Sin

embargo, diversos estudios y pensadores señalan que el liberalismo comercial de las últimas décadas ha favorecido a la desigualdad entre países.

Los más pobres han perdido una parte sustancial de la participación en el comercio mundial y corren el riesgo de quedar más marginados si no reducen sus propias barreras. Ese es el caso de alrededor de 75 economías en desarrollo y en transición, incluidos casi todos los países menos adelantados. A diferencia de los que han logrado integrarse, estos países tienen una dependencia desproporcionada de la producción y exportación de productos básicos tradicionales. Los motivos de esta marginación son complejos y abarcan problemas estructurales muy arraigados, instituciones y marcos normativos endebles, y estructuras proteccionistas internas y externas. (Fondo Monetario Internacional, 2001)

Este escenario hace que se planteen dos cuestiones. La primera ¿Hasta dónde se respeta la libertad de elección de los países? y es que el liberalismo plantea justamente eso, la independencia de elección, significa entonces que ¿Dentro de la esfera del comercio mundial este sentido de respeto hacia la individualidad se ve opacado? Y la segunda plantea si ¿Existe una recesión del liberalismo ante el creciente aumento de barreras no arancelarias y regulaciones obligatorias al comercio mundial? las cuales de no cumplirse dan paso a dificultades de comercialización.

En el caso del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR), el cumplimiento es obligatorio para los países miembros de la Unión Europea (UE) y no obligatorio para los demás países. Sin embargo, si se desea comercializar con el mercado (productos señalados; café, cacao, madera, etc) es necesario cumplirlo. Esto da paso a que surjan dudas como si el EUDR puede ser considerado como una barrera no arancelaria y por tanto contraria al liberalismo comercial.

2.3.2. Teoría de la Dependencia.

En 1929 la crisis financiera conocida como el Crack del 29 golpeó fuertemente a las economías de Occidente, causando que gran parte de su sector manufacturero cesara el ritmo. Este escenario obligó a que los países compradores de Occidente tuvieran que iniciar un acelerado proceso de industrialización. Una de las regiones que experimentó este proceso fue América Latina, sin embargo la prosperidad no llegó a alcanzar los mismos niveles que en Occidente.

Para la década de 1930, los pensadores de la región latinoamericana habían empezado a desarrollar la teoría de la dependencia como forma de explicar porque la teoría del desarrollo causaba desigualdades entre los países. La teoría del desarrollo explicaba que mediante el comercio mundial, la industrialización y la tecnología los países pueden alcanzar altos niveles de desarrollo. Ante esto, la teoría de la dependencia señala que el comercio mundial produce desigualdades, y el proceso de industrialización y avances tecnológicos pueden verse frenados en países “no desarrollados”.

La teoría de la dependencia vincula la pobreza de los países del sur global con las condiciones históricas que han moldeado al mercado global para favorecer a los países del norte a la vez que mantiene la pobreza en el sur. A lo largo de la historia, los países del sur han servido como proveedores de materia prima para los países del norte quienes se encargan de transformar estas materias para que posteriormente el norte envíe al sur aquellos productos finales que ya han saturado sus mercados, generando un aporte para las economías desarrolladas y una pérdida para las no desarrolladas.

Esta relación norte-sur genera un estado de dependencia, ya que los países del sur dependen del interés de compra de los países del norte. Por ejemplo, en el mercado internacional los productos agrícolas en su mayoría provienen de Asia y América del Sur, regiones señaladas como subdesarrolladas o pertenecientes a la periferia, sin embargo los precios de estos productos los fijan en gran mayoría de las ocasiones los países compradores, es decir los países desarrollados.

En relación con el Reglamento Europeo sobre Deforestación, esta teoría podría señalar que el EUDR funcionaría como mecanismo para que los países desarrollados (Unión Europea) impongan regulaciones comerciales que los países de la periferia se ven condicionados a cumplir, ya que existe una relación comercial de dependencia en la cual la periferia vende una gran variedad de materias prima a la UE, debido a que son quienes históricamente han tenido los factores necesario para comprarlos.

2.3.3. Teoría Verde (Ecologismo).

La Teoría Verde también conocida como ecologismo, surge como una crítica a la hegemonía de paradigmas estatocéntricos dentro de las Relaciones Internacionales, respondiendo a la crisis climática y la “ceguera ecológica” de la disciplina (Molinero, 2025). Durante décadas las Relaciones Internacionales habían pasado por alto el daño ambiental causado por las diversas actividades humanas como el comercio internacional, a esta situación se le denominó “ceguera ecológica”.

Para la década de 1960, la ceguera ecológica empieza a ceder ante una serie de factores políticos y ecológicos que inspiran el nacimiento de la Teoría Verde. Entre estos factores se encuentran que las personas empezaron a tener una conciencia ambiental mayor a generaciones anteriores, lo que llevó a que se crearán grupos políticos y reglamentos orientados hacia la preservación del medioambiente a escala nacional.

No obstante, sería hasta 1990 con el fin de la Guerra Fría, que comienza a involucrarse la ecología dentro de la política internacional. “Con el fin de la Guerra Fría y el avance de estudios científicos como los del IPCC, emergieron preocupaciones sobre el cambio climático, desafiando las visiones tradicionales de la seguridad y desarrollo” (Molinero, 2025). Para este momento empieza a plantearse dentro de la teoría los riesgos del capitalismo, y se le identifica como uno de los principales causantes del cambio climático.

Para los pensadores del ecologismo, el capitalismo es un método ineficiente y poco compatible con la conservación ambiental si no cambia su método de operación. En el capitalismo más clásico, se explotan recursos naturales de forma desmedida para la obtención de materias primas y elaboración de productos finales bajo procesos de alta contaminación. Sin embargo, existen visiones capitalistas aliadas al ecologismo, que operan bajo medidas de control al carbono, las cuales se han logrado en gran manera gracias a la Teoría Verde.

De modo que la Teoría Verde, no se presenta como una restrictiva, sino como una capaz de fortalecer la compatibilidad entre el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales. Un ejemplo de este teorema es el Reglamento Europeo sobre Deforestación, con el cual se busca promover un crecimiento económico libre de deforestación en productos que históricamente han sido vistos como como causantes del mismo.

En conclusión, este capítulo proporcionó el sustento teórico, histórico y conceptual necesario para comprender la investigación, permitiendo contextualizar el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR), la cadena de valor del cacao y las principales dinámicas comerciales entre Costa Rica y la Unión Europea. Asimismo, las teorías de las Relaciones Internacionales analizadas ofrecen la base para interpretar los resultados de la investigación. Estos elementos servirán de fundamento para el desarrollo del capítulo metodológico, donde se describirán los procedimientos utilizados para alcanzar los objetivos planteados.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

A lo largo del tiempo, el ser humano ha manifestado la constante necesidad de investigar, ya sea a partir de conocimientos previamente adquiridos o mediante la generación de información propia. Sin embargo, durante un largo periodo la redacción de las investigaciones careció de un apartado que le permitiera concretar de manera precisa y estructurada. Con el fin de enmendar esta limitación que generaba pérdida de tiempo y recursos, los investigadores establecen el marco metodológico, el cual es de forma simplificada, la herramienta que permite desarrollar el problema planteado y los objetivos fijados por el investigador, brindando coherencia y dirección al proceso.

3.1. Enfoque de la investigación.

En una investigación determinar el enfoque es primordial, ya que existen diversos tipos y cada uno trabaja la recolección y análisis de la información de forma diferente. Se distinguen tres tipos de enfoques principales: Por un lado, el enfoque cualitativo, el cual se centra en la extracción y análisis de datos textuales. En segundo lugar es posible encontrar el enfoque cuantitativo, el cual se enfoca en la recolección de datos numéricos. Finalmente, existe el enfoque mixto, el cual es una fusión de los dos anteriores.

Con frecuencia se observa que el enfoque cuantitativo resulta más adecuado en investigaciones relacionadas con las ciencias exactas, debido a que utiliza datos medibles y variables definidas, lo que le otorga un carácter mayormente objetivo. El proceso numérico y el análisis estadístico de este modelo son elementos fundamentales para las disciplinas que necesitan precisión. Sin embargo, este enfoque no resulta pertinente cuando la investigación es sobre ciencias sociales, las cuales requieren un análisis interpretativo, contextual, y en muchos casos etnográfico.

Ante esta situación, las ciencias sociales encuentran en el enfoque cualitativo la perspectiva metodológica necesaria para la recopilación y documentación de gran cantidad de información que facilita la comprensión y abordaje de las problemáticas de carácter social. El enfoque cualitativo logra este ordenamiento según Báez (2009) mediante el uso de herramientas de observación como “entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, fotografías,

películas o diversos registros escritos”. Esto refuerza la flexibilidad presente en este enfoque durante la recolección de información.

Taherdoost (2022) identifica que este enfoque tiene como objetivo recopilar datos textuales primarios, de primera mano y analizarlos utilizando métodos interpretativos específicos. Además, se resalta que es especialmente importante para las ciencias sociales, ya que el mismo establece una serie de ópticas que se utilizan para entender las distintas realidades humanas. Hernández et al (2010) menciona que el propósito de este enfoque es “reconstruir la realidad, tal y como la observan los investigadores”, reconociendo que la interpretación es parte esencial del proceso investigativo.

Es importante para el investigador comprender que el método cualitativo se lleva a cabo desde una proximidad cercana al objetivo estudio y que, por tanto, es necesario que reconozca y controle su subjetividad. Durante la recolección de información, el investigador se encontrará con múltiples puntos de vista, los cuales pueden estar influenciados por valores personales y experiencias individuales. Esta coyuntura es natural dentro de los procesos investigativos, ya que las personas perciben las problemáticas de manera distinta. Sobre esto González-Vega et al. (2023) señalan que:

La investigación cualitativa es una actividad profunda y compleja porque el investigador es un sujeto incierto en el objeto de estudio. Al realizar la investigación simultáneamente sufre de su influencia enfrentándose así a cuestiones éticas. Es pertinente mencionar que los estudios se realizan con seres humanos y no sobre seres humanos. Hay una influencia del contexto, que muchas veces se requiere la adopción de reglas y normas éticas por parte del investigador o la situación que se vive, produciendo un dilema.

La identificación del objeto de estudio, así como la forma en que se aborda desde el enfoque cualitativo, es lo que ha permitido que sea el seleccionado para el desarrollo de la presente tesis. Si bien, la problemática planteada incluye una normativa comercial internacional, el eje central de la investigación no se limita al análisis técnico de la misma, sino que se orienta hacia la población, la cual podría verse impactada por su implementación. De modo que, el interés principal no radica únicamente en el contenido de la normativa, sino en cómo esta influye en la dinámica social, económica y técnica de los actores involucrados.

Para esta investigación no será necesario el uso de herramientas de tipo numéricas, ya que el flujo comercial no se estudiará desde un enfoque centrado en beneficios monetarios o indicadores estadísticos. En su lugar, la investigación analizará a la población, especialmente al sector productor, como grupo social que podría enfrentar transformaciones significativas ante la adecuación y posterior aplicación normativa.

3.2. Diseño de la investigación.

La investigación cualitativa es aquella que se enfoca en comprender los fenómenos sociales a partir de las experiencias, percepciones y significados que las personas atribuyen. En este tipo de investigación se utilizan diferentes estrategias para la obtención de información, entre ellas los estudios basados en historias de vida, los cuales pueden servir como base para comprender una problemática determinada.

Azuero (2019), menciona que “los enfoques cualitativos sirven para comprender la realidad social, porque dejan de lado las visiones unificadas que no se pueden aplicar al hecho social donde no hay leyes generalizadas, sino sentimientos, pensamientos e historias de los actores sociales que son captados a través de sus testimonios.” Para este enfoque, la persona no es solo un caso de estudio, ya que sin su participación no habría posibilidad de llevar a cabo una investigación.

El enfoque cualitativo es utilizado por un amplio número de disciplinas pertenecientes a las humanidades, y resulta funcional gracias a la existencia de diversas tipologías que se adaptan según la necesidad que presenta la problemática. En este sentido, pueden identificarse distintas modalidades, todas enfocadas en la persona como fuente fundamental de información, aunque con distintos parámetros a seguir para la extracción, análisis y sintetización de los datos, así como con niveles de estructuración metodológica distintos.

Como primer diseño se encuentra a la teoría fundamentada, cuya finalidad es generar una teoría a partir de la recolección y análisis simultáneo de datos obtenidos en el campo, en lugar de partir de teorías existentes. Esta tipología se desarrolla mediante procesos de codificación abierta, axial y selectiva, y busca realizar una construcción progresiva de diversas categorías que permitan el desarrollo de un modelo explicativo emergente. Sobre este enfoque, Creswell (2005) señala que:

La teoría fundamentada es especialmente útil cuando las teorías disponibles no explican el fenómeno o planteamiento del problema, o bien, cuando no cubren a los participantes o muestran interés. La teoría fundamentada va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos, en búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales. Este tipo de diseños se pueden clasificar en diseños sistemáticos y diseños emergentes.

Este diseño se fundamenta en la interacción simbólica y parte de un planeamiento flexible, en el que las proposiciones teóricas emergen progresivamente de los datos recopilados durante el proceso de investigación, en lugar de derivarse exclusivamente de marcos conceptuales previamente establecidos. Desde esta perspectiva, el análisis constituye un elemento central, ya que permite al investigador comprender y explicar fenómenos sociales a partir de los significados contruidos por los participantes.

Por otra parte, el diseño fenomenológico tiene como propósito comprender las experiencias vividas por un grupo de personas frente a un fenómeno específico. Para ello, se basa en el análisis de los relatos y percepciones de los participantes, generalmente obtenidos mediante entrevistas en profundidad. Este enfoque busca identificar los significados que los individuos atribuyen a sus experiencias y comprender cómo interpretan determinadas situaciones dentro de su contexto cotidiano. Al respecto, Chavarría (2011) señala:

“Busca la comprensión de los hechos mediante métodos cualitativos que le proporcionen un mayor nivel de comprensión de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de las personas. El lenguaje científico se fundamenta en la demostración objetiva de la causalidad lineal, pero ya se ha demostrado que no existe una separación sujeto-objeto, ya que las condiciones de observación (escogidas por el investigador) siempre determinan lo observado. Sistematizar resultados en entornos vivos, donde hay consecuencias de la indagación para las personas involucradas.”

De este modo, este tipo de investigación resulta ideal para identificar prácticas sociales arraigadas a creencias religiosas, espirituales, culturales o artísticas, entre otras. No obstante, puede que no sea el diseño más adecuado para la presente investigación, la cual investiga más de un grupo social, ya que se identifican dos focos de importante estudio: los productores y procesadores

de las zonas Caribe y Norte, ante diversas temáticas para las cuales es necesario un amplio uso de fuentes y, una perspectiva integral.

Ante esta situación, se logra identificar el diseño de estudio de caso. Este tiene como propósito realizar un análisis detallado y específico de un caso particular el cual puede ser una persona, institución, programa o comunidad que se encuentre presente dentro de un contexto real. Este diseño aboga por el uso de múltiples fuentes de información, tales como entrevistas, documentación variada -como libros, revistas e investigaciones previas-, así como la observación del investigador. Estas herramientas se funden de manera conjunta para construir un análisis integral del fenómeno estudiado, permitiendo comprenderlo desde distintas dimensiones y dentro de su propio entorno.

3.3. Fuentes de información.

Las fuentes de información son todas aquellas que proporcionan datos con el propósito de reconstruir hechos y sentar las bases del conocimiento, de modo que se puede decir que estas son la parte central de toda investigación y sin la existencia de estas no existiría posibilidad de realizar un análisis. Las fuentes de información se pueden encontrar en diversos tipos, pero para las investigaciones dos de ellas suelen ser las de mayor relevancia, como lo son; las fuentes primarias y las secundarias.

3.3.1. Muestra de la investigación.

En toda fuente de información es fundamental identificar la muestra, ya que permite definir cómo se realizará el proceso de selección de las personas participantes. En investigaciones de enfoque cualitativo como el presente estudio, la muestra no se entiende únicamente como una parte de la población afectada por la problemática, sino como el conjunto de participantes que aportaran información relevante para comprender el fenómeno estudiado. Por este motivo, la identificación de la muestra debe realizarse de forma clara y precisa, considerando que no es posible estudiar a toda la población que presenta la problemática. Al mismo tiempo, la selección debe realizarse de manera ética y evitando que intervengan criterios personales del investigador.

La muestra puede entenderse como un conjunto de participantes que se delimita a partir de una población específica, seleccionados de acuerdo a su relación con el fenómeno que se desea estudiar. La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (2024), menciona que “la relevancia de este tema radica en que una muestra bien determinada garantiza que los resultados obtenidos sean preciso y generalizables, lo cual es fundamental para que las conclusiones del estudio sean válidas y aplicables. Organizar y analizar la muestra de manera efectiva permite obtener una visión clara y fiable del fenómeno investigado, facilitando la toma de decisiones basadas en datos representativos.” Por tanto, la muestra constituye la porción de la población seleccionada para el estudio.

3.3.2. Fuentes primarias.

Las fuentes primarias son el tipo de fuente que contiene información original, esto significa que son de primera mano como el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Estas fuentes contienen información que anteriormente no ha sido interpretada o evaluada por otra persona. “Dentro de las principales fuentes de información primaria se encuentran; los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros” (Maranto y Gonzáles, 2015).

El valor de las fuentes primarias se encuentra en su autenticidad, así como la capacidad de estas para ofrecer una visión directa de la problemática de estudio. Estas fuentes permiten al investigador poseer una mayor precisión sobre el control de la calidad y del contexto de la información recolectada, esto ayuda a que se desarrolle un proceso de formulación de hipótesis sólidas, realizar análisis estadísticos con rigor y evitar sesgos derivados de interpretaciones ajenas.

Es importante comprender que al momento de obtener estas fuentes de información, pueden surgir ciertos desafíos. En primera instancia, la recolección de datos puede representar costos económicos y requerir una inversión considerable de tiempo. Adicionalmente, es necesario realizar una planificación metodológica rigurosa para garantizar la validez y fiabilidad de la información obtenida, ya que se trabaja con aspectos éticos relevantes como el consentimiento

informado, la confidencialidad y la protección de datos personales, especialmente cuando se investiga a personas o comunidades vulnerables.

También es fundamental que el investigador tenga en consideración que existirá un sesgo debido a que los datos se recogen directamente, el papel del investigador puede influir en la manera de formular las preguntas, de interpretar las respuestas y de realizar la observación. Ante esto se recomienda siempre seguir un proceso técnico estandarizado de recolección que permita asegurar la objetividad del proceso, así como que la documentación se realice de forma transparente.

Para la presente investigación las fuentes primarias representan la principal herramienta para la obtención de datos, en especial porque se busca analizar una serie de factores de gran variedad como lo son: Aspectos normativos, comerciales, sociales, históricos, sostenibles y organizativos, Los cuales no se encuentran todos bajo un único documento o no logran conectarse en una única entrevista, sino que se necesita identificar y analizar un importante número de los mismos. Esto se debe en gran medida a que no existe una investigación previa que abarque la problemática identificada en esta tesis.

3.3.3. Fuentes secundarias.

La información secundaria es aquella que corresponde a los datos que otro investigador reunió previamente para su propia investigación. Es decir, es la fuente que ya procesó información de una fuente primaria, ya sea mediante una interpretación, un análisis o la extracción y reorganización de la información de la fuente primera. Esta fuente permite que los investigadores puedan llevar adelante una recolección de datos que no represente un gasto de tiempo y/o dinero.

Las fuentes secundarias presentan una serie de ventajas. En primer lugar, permiten al investigador ahorrar esfuerzos, ya que la información ya ha sido recolectada y solo debe ser analizada o adaptada al propósito del estudio. Igualmente, existen ciertos datos que no es posible obtener directamente de fuentes primarias y que, por tanto solo se encuentran en fuentes secundarias. Esto ocurre, por ejemplo, en investigaciones de carácter comercial o empresarial, donde suele resultar más accesible obtener información sobre la competencia a partir de estudios, informes o análisis previamente elaborados.

Además, las fuentes secundarias pueden ser de dos tipos, internas y externas. Las fuentes secundarias internas son las que incluyen toda la información disponible de una empresa, compañía o institución. En el caso de la presente tesis las fuentes internas pueden identificar datos como dirección de parcelas y/o centros de acopio previamente entrevistados, el tipo de procesamiento que se realiza al cacao para su transformación en otros productos o entre otras para realizar un conteo de la capacidad técnica y económica del sector.

Por su parte, las fuentes secundarias externas son aquellas que permiten conocer información ajena a la empresa u organización. Para el presente estudio esto significa que se puede identificar información de instituciones y/o empresas interesadas en el sector cacao y que han realizado informes del mismo. Estos pueden ser comerciales con la finalidad de identificar la producción total nacional, el impacto del producto en el mercado europeo, así como identificar precios de compra-venta en el extranjero.

Para el adecuado manejo de las fuentes secundarias existe una serie de recomendaciones. Primeramente es importante acudir -en la mayor medida de lo posible- a la fuente original debido a que es la única que suele describir la metodología utilizada para la obtención de la información y análisis brindado. Seguidamente es fundamental porque al ser la original, es la más completa y exacta, de modo que evita que existan posibles errores de transcripción o interpretación. En definitiva, se debe de evaluar el grado de ajuste de la información recopilada al análisis del estudio en curso, así como la calidad y precisión de la misma.

Estas fuentes representan para la presente investigación la posibilidad de acceder a información secundaria de alto grado de confianza, que cuenta con análisis objetivos sobre los diversos factores que se pretende abordar. De igual manera, dichas fuentes permitirán a la investigación identificar las fuentes primarias de donde se obtuvo la información. Esto resulta relevante ya que facilitarán considerar el uso de información más directa y con menor riesgo de modificaciones que podrían generar confusión al momento de identificar ideas o análisis.

3.4. Unidad de Análisis.

Para toda investigación es fundamental identificar cuál será la unidad de análisis, ya que desde el punto de vista metodológico este apartado permite delimitar los componentes que son

esenciales para el estudio. Azcona et al (s.f.) menciona que “llamamos Unidad de Análisis al tipo de objeto del cual se desprenden las entidades que van a investigarse.” Por tanto, puede entenderse como el conjunto de factores o elementos sobre los cuales se centra la recolección y análisis de datos.

Para el presente estudio, la unidad de análisis está conformada por el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Deforestación en la cadena de valor del cacao costarricense durante el periodo 2020-2025. El mismo proceso se examina a partir del análisis de factores presentes en el sector productor nacional, tales como el económico, tecnológico, organizativo, social y ambiental, con la finalidad de poder identificar los principales retos y oportunidades a los que se enfrentan -especialmente- los pequeños y medianos productores.

El proceso de adecuación ante la normativa comercial de la Unión Europea representa una de las mayores incógnitas para el sector productor nacional de cacao, debido a que Europa constituye un mercado de gran relevancia para el producto nacional. La normativa establece una serie de requisitos para la entrada y comercialización de productos commodities como el cacao, por lo que la investigación parte de la premisa de que es fundamental que los productores nacionales conozcan y comprendan cuáles son los pasos que deben seguir para mantenerse y consolidarse en el mercado europeo.

La elección de este caso se sustenta en los posibles impactos que podrían surgir durante el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del EUDR. Este reglamento forma parte del Pacto Verde Europeo, una de las estrategias con mayor proyección internacional de la UE, ya que busca generar transformaciones en las cadenas de valor de diversos productos, con el propósito de orientarlas hacia prácticas comerciales más sustentables y capaces de contribuir a la reforestación europea y mundial.

Para el sector nacional es importante analizar el EUDR no únicamente como una política exterior europea enfocada en la imposición de restricciones no arancelarias, sino también como una oportunidad de orientar la producción y el procesamiento de la materia prima hacia prácticas ambientalmente responsables. Incluso, esta perspectiva podría contribuir a identificar tanto las deficiencias como las fortalezas del sector, en cuanto a la capacidad de generar valor agregado, con el fin de fortalecer la competitividad y sostenibilidad en el mercado internacional.

3.5. Instrumentos de la investigación.

Para todo investigador es primordial contar con técnicas de investigación adecuadas para la obtención de datos que aporten al proceso investigativo. Estas se establecen según el método y enfoque fijado, y constituyen un conjunto de mecanismos, medios y recursos orientados a la recolección, análisis, conservación y transmisiones de los datos obtenidos con el fin de identificar su relevancia respecto a la problemática abordada.

Por otra parte, los instrumentos de investigación son las herramientas específicas utilizadas dentro de cada técnica para recolectar y organizar la información. Arias et al. (2022) señalan que “hay diferentes técnicas de investigación, tales como encuestas, entrevistas, observación, experimentos, entre otros, y su elección depende del objetivo y alcance de la investigación.” En este contexto, la técnica constituye el medio mediante el cual se obtienen los datos, en cambio el instrumento es la herramienta concreta que permite registrarlos y analizarlos.

Las técnicas de investigación se encuentran estrechamente vinculadas con el enfoque metodológico seleccionado. En el caso del presente estudio, al adoptar un enfoque cualitativo, se emplean instrumentos orientados al análisis de variables no numéricas, cuyo propósito es proporcionar una comprensión profunda de las perspectivas, percepciones y experiencias de los actores involucrados. Entre los instrumentos utilizados destacan la entrevista no estructurada y el analista documental.

3.5. Revisión bibliográfica.

En la actualidad existe una amplia base de información digital que permite que las investigaciones se desarrollen con una gran variedad de contenidos. Sin embargo, este exceso de información puede llegar a abrumar al investigador, quien sin un patrón claro de búsqueda, podría prescindir de información relevante para su análisis. Ante este panorama surge la revisión bibliográfica, un instrumento que permite identificar qué información es pertinente para el estudio en desarrollo.

La revisión bibliográfica plantea una metodología que puede aplicarse a cualquier investigación con el fin de determinar si la información encontrada resulta útil para el tema de estudio, así como para asegurar la coherencia y originalidad del trabajo. Asimismo, permite que

otros investigadores consulten de forma eficaz las fuentes citadas, facilitando la comprensión y verificación de los datos utilizados.

Esta metodología se compone de los siguiente pasos: En primer lugar, la definición clara del problema de investigación, lo que orienta la búsqueda bibliográfica. Posteriormente, la localización de material informativo como libros, revistas de divulgación o investigación científicas, y sitios webs. También, es importante organizar de manera sistemática la documentación encontrada, mediante el uso de carpetas u hojas de cálculo, finalmente se procede al análisis crítico de la información recopilada.

Para el presente trabajo, la revisión bibliográfica es primordial, ya que se aborda un sector amplio que involucra productores nacionales de cacao, así como a procesadores y exportadores. Además, el estudio requiere información diversa sobre aspectos económicos, técnicos, sociales, ambientales y organizativos, por lo que una revisión rigurosa evita la omisión de información relevante y previene desviaciones respecto a la problemática investigada.

3.5.2. Entrevista.

La entrevista forma parte de las fuentes primarias y se ha convertido en una técnica fundamental dentro de las investigaciones cualitativas, ya que permite al investigador comprender las experiencias de la población objeto de estudio sin depender exclusivamente de interpretaciones previas realizadas por otros investigadores. El objetivo central de esta técnica es describir realidades sociales y organizativas a partir de las vivencias y conocimientos de los actores involucrados.

Durante las entrevistas se conocerá la experiencia de actores pertenecientes a distintas comunidades productoras, como la Región Caribe y la Zona Norte, las cuales se encuentran en contextos sociales, económicos, organizativos y ambientales diferenciados. Para la investigación es primordial que las personas entrevistadas formen parte del sector productor de cacao, especialmente en la pequeña y mediana escala, ya que este grupo podría verse mayoritariamente impactado ante la entrada en vigor del EUDR.

En la presente investigación, el uso de entrevistas no estandarizadas y no estructuradas permitirá un margen más amplio para la formulación de preguntas por parte del investigador, así

como una mayor libertad en las respuestas de las personas entrevistadas. Esta modalidad es pertinente ya que la población entrevistada cuenta con criterios y experiencias propias vinculadas al proceso de adecuación que deben llevar a acabo para el cumplimiento EUDR.

3.5.3. Análisis documental.

El análisis documental es un instrumento de investigación que consiste en examinar y organizar la información contenida en distintos documentos con el fin de interpretarla y utilizarla dentro de un estudio. Este proceso permite transformar la información original en un contenido más accesible y comprensible para el investigador. Igualmente, el análisis documental se caracteriza porque facilita la recuperación de información previamente obtenida por otras personas u organizaciones, permitiendo la elaboración de documentos secundarios que sintetizan y organizan los datos para su consulta y difusión.

Este instrumento se encuentra constituido por varias operaciones diferentes entre sí, como lo son la corriente integradora y la corriente restringida. La primera de ellas percibe el análisis documental como el conjunto de un diverso número de operaciones que actúan juntas de manera documental y logra una representación tratada. Por otro lado, la corriente restringida es aquella que entiende por análisis documental sólo aquello que comprenden los contenidos, como términos o solicitudes de información.

Para el presente estudio, el análisis documental es de gran ayuda para recopilar y organizar documentos normativos como el Reglamento Europeo sobre Deforestación, así como documentos oficiales y legales de carácter nacional e internacional que dispongan pautas comerciales, sostenibles y/o aplicaciones de trazabilidad respecto a la producción de cacao nacional. Un ejemplo de este análisis, es lograr identificar los requisitos legales y nacionales que se deben cumplir para la producción, procesamiento y exportación del cacao alineado con el EUDR.

3.6. Proceso para la recolección y análisis de datos.

Para toda investigación contar con un proceso claro de recolección y análisis de datos es primordial, ya que este apartado permite obtener información confiable, organizada y pertinente para el cumplimiento de los objetivos planteados. Este proceso implica no sólo la obtención de datos a través de los instrumentos seleccionados, sino también su sistematización, clasificación e

interpretación. Para ellos pueden emplearse recursos como tablas, cuadros comparativos, esquemas y matrices de análisis que faciliten la organización recolectada.

Arias y Cangalaya (2021) señalan que dentro del proceso de recolección de resultados se deben considerar los siguientes puntos:

1. Cada resultado debe estar en orden con los objetivos específicos.
2. Todo resultado debe de llevar análisis y contar con el formato estipulado por la normativa APA.
3. El resultado es lo que se obtiene de los instrumentos, y el análisis es lo que se realiza desde la óptica de la línea de investigación en ejecución.

Cuando estos criterios se aplican de manera ordenada, el análisis de datos permite que el proceso investigativo se desarrolle adecuadamente, proporcionando respuestas claras al problema de investigación. En el caso de estudios cualitativos, es fundamental mantener la flexibilidad metodológica propia de este enfoque, favoreciendo esquemas narrativos que permitan interpretar las ideas expuestas por los entrevistados. También, el investigador debe especificar con claridad el modo en que estos datos fueron recolectados, analizados e interpretados, garantizando transparencia en el proceso.

En la elaboración de un informe cualitativo, es importante que la presentación de resultados adopte una narrativa expositiva clara y coherente, incorporando fragmentos de testimonios en medida de la pertinencia. Las descripciones deben mantener un hilo conductor lógico y un lenguaje formal, preciso y respetuoso, evitando cualquier expresión que pueda resultar discriminatoria o inadecuada hacia el entrevistado o el lector.

Para la presente tesis, el proceso de recolección y análisis de datos se organizará a partir de técnicas e instrumentos seleccionados previamente como revisión bibliográfica, análisis documental y entrevistas, con el fin de evitar repeticiones, inconsistencias o desconexiones con el tema de estudio. En este sentido, Arias y Cangalaya (2021) recomiendan considerar los siguientes elementos:

- Unidades, categorías, temas y patrones (con sus significados), el orden puede ser de acuerdo con la forma como emergieron, por su importancia, por derivación o cualquier otro criterio lógico.
- Descripciones, significados, anécdotas , experiencias o cualquier otro elemento similar de los participantes.
- Anotaciones y bitácoras de recolección y análisis.
- Evidencia sobre el rigor: dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación; así como fundamentación, aproximación, representatividad de voces y capacidad de otorgar significado.

Mediante la aplicación de estos pasos se procederá con la recolección de datos a partir de una serie de entrevistas dirigidas a productores de las dos principales zonas productoras, procesadoras y exportadoras del país, como lo son la Región Caribe y la Zona Norte. En la misma medida, se realizará un análisis exhaustivo de fuentes secundarias, con el objetivo de abordar e identificar aspectos relevantes vinculados con la problemática investigada, fortaleciendo así la profundidad del estudio.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo surge debido a la necesidad de comprender y recolectar información acerca de cómo se encuentra el sector cacao nacional en referencia a áreas como la gobernanza y la organización, las cuales son fundamentales para que el sector realice una transición hacia el Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR). Asimismo, se tomarán en cuenta los factores social, económico, tecnológico y ambiental, debido a que estos influyen de manera directa en el desarrollo de la actividad cacaotera y en la capacidad de los distintos actores para adaptarse a los nuevos requerimientos establecidos por la normativa europea.

De igual manera, este capítulo busca identificar las principales fortalezas, limitaciones y desafíos que enfrenta el sector en el contexto actual, permitiendo conocer no solo las condiciones en las que se desarrolla la producción de cacao en Costa Rica, sino también las acciones que ya se han implementado y aquellas que aún requieren fortalecimiento para facilitar el cumplimiento del reglamento. Lo que permitirá obtener una visión más amplia sobre el estado del sector y las oportunidades de mejora que existen.

Para lograr claridad en cuanto al panorama general, se entrevistará a distintos miembros del sector. La selección de los participantes responde a la necesidad de incorporar diferentes perspectivas, incluyendo tanto a productores como a representantes de organizaciones vinculadas al cacao, de manera que la información recolectada refleje las distintas realidades presentes dentro del sector. Finalmente, el análisis de las respuestas permitirá contrastar los hallazgos obtenidos con los objetivos planteados en la investigación, facilitando la comprensión de los retos y oportunidades que presenta la implementación del EUDR para el sector cacaotero costarricense.

4.1. Requisitos del Reglamento Europeo sobre Deforestación aplicables al cacao costarricense.

Con el fin de analizar el proceso de adecuación al EUDR se realizaron entrevistas a actores de la cadena de valor del cacao nacional. Estas permitieron reconocer los principales retos, oportunidades y perspectivas que presenta la adecuación del EUDR desde diferentes niveles del sector. Para ello se entrevistó a productores de la Zona Norte, representantes de organizaciones vinculadas al cacao y a una empresa transformadora. Para una mejor comprensión se presenta la

siguiente tabla con información general acerca de las personas entrevistadas.

Tabla #1: Información de la población entrevistada

Código	Perfil	Eslabón de la cadena	Justificación de selección
E1	ONG	Gobernanza y cooperación	Aporta conocimiento sobre la implementación del Plan Estratégico para el cacao nacional.
E2	Empresa transformadora	Transformación	Aporta conocimiento sobre los cambios en el mercado y los procesos de transformación.
E3	Productor	Producción prima	Expone la realidad de los pequeños y medianos productores en la zona de Guatuso.
E4	Productor	Producción prima	Expone la realidad de los pequeños y medianos productores en la zona de Upala.

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistas se complementaron con observaciones realizadas durante la investigación, las cuales permitieron identificar diferencias entre regiones productoras, el papel de las organizaciones y algunos de los principales desafíos asociados al proceso de adecuación. A partir de esta información se desarrolló el análisis de los requisitos establecidos por el EUDR y su aplicación dentro del sector nacional.

En cuanto a los requisitos técnicos establecidos por el EUDR, las entrevistas permitieron identificar que representan uno de los principales desafíos para el sector nacional. Entre los aspectos que recibieron mayor atención destacan la Declaración de Diligencia Debida (DDS), la geolocalización de las parcelas, el uso de polígonos, la trazabilidad y el fortalecimiento de los registros productivos, los cuales constituyen la base para demostrar el origen del cacao y el cumplimiento de los establecido por el EUDR.

Durante la investigación se apreció que aunque las obligaciones legales recaen principalmente sobre el operador o exportador, el cumplimiento inicia desde la finca: los Productores son responsables de generar la información necesaria para respaldar el origen del cacao, mientras que las modificaciones recientes relacionadas con la DDS podrían reducir parte de la carga administrativa prevista inicialmente.

Asimismo, los participantes coincidieron en que la geolocalización y la trazabilidad representan los principales cambios introducidos por el reglamento, ya que requieren registrar y dar seguimiento al producto desde la parcela hasta su comercialización. Por tanto, la implementación del EUDR exige fortalecer los sistemas de registro y las capacidades técnicas de los productores para garantizar información confiable durante toda la cadena de valor.

Tabla #2: Requisitos técnicos

Requisito técnico del EUDR	Evidencia recaudada
Declaración de Diligencia Debida (DDS)	Los productores conocen sobre la DDS pero aún persisten dudas sobre su aplicación práctica, en especial debido a las modificaciones recientes.
Geolocalización	Es uno de los aspectos más trabajados durante las capacitaciones y constituye un requisito ampliamente conocido por los participantes.
Polígonos	Los productores identifican con facilidad la diferencia de requisitos entre parcelas mayores y menores de cuatro hectáreas.
Trazabilidad	Se considera el principal cambio introductorio por el reglamento, debido a la necesidad de registrar el recorrido completo del cacao.
Registro de información	Se evidencio la necesidad de fortalecer una cultura de registro desde la finca hasta la comercialización.

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, los requisitos ambientales del EUDR buscan garantizar que los productos comercializados en el mercado europeo no provengan de áreas sujetas a deforestación. Durante la investigación se identificó que este tema ocupa un eje central dentro de las capacitaciones dirigidas al sector cacaotero, debido a las implicaciones que representa para los sistemas agroforestales presentes en Costa Rica.

Los entrevistados señalaron que la producción nacional constituye una fortaleza, ya que gran parte del cacao se desarrolla bajo sistemas agroforestales. No obstante, manifestaron

preocupación sobre la interpretación que puedan realizar las herramientas de monitoreo satelital, especialmente al diferenciar estos sistemas de los bosques naturales o al interpretar erróneamente prácticas como la poda de rehabilitación.

Debido a esto, se puede destacar que el principal desafío ambiental identificado consiste en demostrar técnicamente que las parcelas cumplen con los criterios establecidos por el reglamento. Esto dependerá tanto de las prácticas implementadas por los productores como de la correcta interpretación de los sistemas agroforestales mediante las herramientas de monitoreo disponibles.

Dentro de las exigencias de trazabilidad en la cadena de suministro, uno de los principales cambios introducidos por el EUDR corresponde al fortalecimiento de la trazabilidad dentro de la cadena de suministro. A diferencia de modelos tradicionales de comercialización, el reglamento exige demostrar el origen del cacao mediante información verificable, permitiendo rastrear cada lote hasta la parcela donde fue producido. Las entrevistas evidenciaron que este constituye uno de los mayores desafíos para el sector nacional, debido a los cambios que implica en los procesos de registro, organización y seguimiento de la producción.

La investigación permitió identificar que el cumplimiento de estas exigencias no depende únicamente del uso de herramientas tecnológicas, sino también del nivel de conocimiento de los productores y de la articulación entre los distintos actores de la cadena de valor. Esto significa que la adecuación al reglamento requiere fortalecer las capacidades del sector para garantizar una trazabilidad confiable desde la finca hasta la comercialización.

Las entrevistas evidenciaron que los productores E3 y E4 poseen un amplio conocimiento sobre el reglamento y sus principales requisitos. Ambos manejaron con facilidad conceptos relacionados con la geolocalización, los sistemas agroforestales, la trazabilidad y la deforestación, entre otros. Esta situación refleja el impacto de los procesos de capacitación desarrollados por las organizaciones que integran el Comité 0 Deforestación.

Sin embargo, este nivel de preparación no puede generalizarse para todos los productores. Los entrevistados señalaron que el acceso a la información y a las capacitaciones varía según el grado de vinculación con organizaciones y proyectos relacionados con el reglamento. Asimismo, uno de los participantes indicó que dentro del sector existen limitaciones de alfabetización, por lo que el principal reto consistió en impartir capacitaciones sobre el EUDR que todos los productores puedan comprender.

También se identificaron diferencias entre los demás actores entrevistados. Mientras E1 demostró un amplio dominio del proceso de implementación del reglamento, E2 manifestó dudas sobre algunos aspectos de su aplicación, especialmente en relación con los plazos, las modificaciones recientes y la forma en que será implementado por los distintos países de la Unión Europea. Estas diferencias evidencian que aún existen vacíos de información dentro de algunos sectores de la cadena de valor.

A lo largo de la investigación fue posible identificar herramientas tecnológicas que actualmente apoyan el proceso de implementación del EUDR. Entre ellas destacan WHISP, EARTMap, TrazAgro e INATrade, las cuales buscan fortalecer la trazabilidad del cacao mediante la geolocalización de las parcelas, el registro de información productiva y el análisis satelital. Estas iniciativas forman parte de proyectos impulsados por organizaciones nacionales e internacionales para facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento

A pesar de ello, los participantes señalaron que la implementación de estas herramientas aún enfrenta desafíos. Algunos entrevistados expresaron dudas sobre su funcionamiento y utilidad práctica, especialmente para productores con dificultades de lectura o escritura. Asimismo, persisten preocupaciones sobre la interpretación de las imágenes satelitales ya que como se mencionaba anteriormente se pueden confundir prácticas agronómicas (poda de rehabilitación) con procesos de deforestación.

Dentro de lo que corresponde al aspecto de la gobernanza como mecanismo de implementación del EUDR, durante las entrevistas fue posible conocer que la implementación del EUDR depende de un proceso de gobernanza que involucra a productores, organizaciones, instituciones públicas y organismos de cooperación internacional. Los participantes coincidieron en que la adicción al reglamento requiere una coordinación constante entre estos actores, tanto

para fortalecer las capacidades del sector como para facilitar el cumplimiento de los nuevos requisitos.

Se logró identificar el rol de ACICAFOC en la coordinación del proyecto nacional de cacao, así como el respaldo financiero de GIZ para desarrollar actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional. Asimismo, se evidenciaron los esfuerzos realizados por distintas instituciones para elaborar mapas de cobertura forestal y desarrollar herramientas como TrazAgro e INATrade.

Estas acciones reflejan un fortalecimiento de la gobernanza del sector nacional, basado en la articulación entre actores públicos, privados e internacionales. Aunque persisten desafíos para incorporar a todos los productores al proceso de adecuación, especialmente a los de menor escala, las iniciativas identificadas muestran un esfuerzo conjunto para responder a las exigencias del EUDR.

Tabla #3: Instituciones presentes en el proceso de adecuación del sector cacao nacional

Actor	Función identificada
ACICAFOC	Coordina el proyecto nacional para el cacao en base al Plan Nacional de Cacao 2018-2028 y acompaña al Comité 0 Deforestación.
GIZ	Financia el proyecto y brinda materiales de capacitación.
MAG	Brinda apoyo técnico y participa en la planificación nacional.
PROCOMER	Apoya los procesos relacionados con el comercio exterior y la adecuación al EUDR.
INA	Desarrolla herramientas como INATrade y participa en procesos de capacitación.
Comité 0 Deforestación	Coordina acciones entre productores e instituciones en las regiones cacaoteras.

Fuente: Elaboración propia

La implementación del EUDR implica cambios que trascienden el cumplimiento de una normativa ambiental. Las entrevistas evidenciaron que el reglamento modifica la forma de producir, registrar y comercializar el cacao, generando tanto oportunidades como desafíos para los distintos actores de la cadena de valor. A continuación, se presentan las principales implicaciones identificadas durante la investigación.

Uno de los principales hallazgos identificados corresponde a la clasificación de Costa Rica como país de bajo riesgo de deforestación según la Unión Europea. Al respecto, los entrevistados consideraron que esta condición representa una ventaja para el sector nacional, ya que reduce la

intensidad de los controles aplicados a las exportaciones y fortalece la imagen internacional del país en materia de sostenibilidad y conservación ambiental.

Aun así, los participantes señalaron que esta clasificación no exime al sector del cumplimiento de los requisitos establecidos por el EUDR. Los productores continúan obligados a demostrar el origen del cacao mediante mecanismos de geolocalización, trazabilidad y diligencia debida. Por ello, la condición de bajo riesgo constituye una ventaja competitiva, pero su aprovechamiento dependerá de la capacidad del sector para mantener los estándares ambientales y responder a las exigencias del reglamento.

Durante las entrevistas fue posible conocer que el EUDR ha modificado la forma en que tradicionalmente se entendían los requisitos para acceder al mercado europeo. Por ejemplo, las certificaciones orgánicas y los sellos de sostenibilidad fueron uno de los principales mecanismos para ingresar a nichos especializados. Sin embargo, con la entrada en vigor del reglamento, el principal requisito es demostrar que el cacao proviene de parcelas libres de deforestación.

Al respecto, los entrevistados coincidieron en que las certificaciones continúan representando un valor agregado, pero ya no constituyen el principal elemento diferenciador para acceder al mercado europeo. Asimismo, se identificaron diferencias regionales, ya que en Guatuso existe una mayor presencia de sistemas de producción orgánica, mientras que en Upala predomina la producción tradicional. Esto demuestra que las estrategias comerciales responden tanto a las características de cada territorio como a las nuevas exigencias del mercado internacional.

Uno de los principales cambios corresponde al fortalecimiento de una cultura de registro dentro de las fincas productoras. Sobre esto, los participantes señalaron que anteriormente gran parte de la información se manejaba de forma empírica; incluso expresiones como “todo se hacía al ojmetro” reflejan la ausencia de registros sobre producción, ventas o pérdidas ocasionadas por factores climáticos y fitosanitarios.

Asimismo, fue posible conocer que los pequeños y medianos productores continúan siendo el grupo que enfrenta mayores desafíos durante el proceso de adecuación al EUDR. Entre estas limitaciones se encuentra el acceso a herramientas digitales, la ausencia de una cultura de registro documental y dificultades de alfabetización presentes en algunos sectores rurales. Estas condiciones dificultan el cumplimiento de los nuevos requisitos relacionados con la trazabilidad y

la generación de información verificable.

Además, los participantes expresaron que muchos productores aún realizan sus transacciones sin mantener registros formales y que existe poca información sobre variables productivas como pérdidas ocasionadas por plagas, enfermedades o fenómenos climáticos. Esto implica que la adaptación al EUDR promueve modificar prácticas administrativas que durante años formaron parte del funcionamiento habitual de las fincas.

Por otro lado, en cuanto a la necesidad de una adecuación diferenciada según las características territoriales, la investigación logró evidenciar que la implementación del EUDR no puede desarrollarse mediante una estrategia uniforme para todas las regiones productoras. Aunque el reglamento establece los mismos requisitos, los entrevistados señalaron que existen diferencias en el nivel organizacional, las condiciones productivas y las características sociales y culturales entre la Zona Norte y la Región Caribe.

Durante la recolección de información se observó una mayor articulación en la Zona Norte, mientras que la información obtenida sobre la Región Caribe fue limitada. Asimismo, se identificaron diferencias relacionadas con la participación indígena, el tamaño de las fincas y las actividades de valor agregado desarrolladas en cada territorio. Estos resultados muestran que las estrategias de acompañamiento deberán adaptarse a las necesidades de cada región para facilitar el proceso de adecuación.

4.2. Relevancia económica, social y ambiental de la cadena de valor del cacao en las regiones Caribe y Zona Norte.

Para la presente investigación es preciso comprender la importancia que posee la cadena de valor del cacao dentro de las principales regiones productoras del país. Si bien el cumplimiento del EUDR representa un desafío para los distintos actores del sector, este también evidencia la necesidad de reconocer el papel que desempeña el cultivo de cacao como actividad que trasciende el ámbito productivo, debido a sus aportes económicos, sociales y ambientales.

A lo largo de la investigación se identificó que la producción de cacao constituye una importante fuente de ingresos para numerosas familias, además de representar un elemento de identidad para diversas comunidades rurales e indígenas. Del mismo modo, las características

propias de los sistemas agroforestales de cacao contribuyen a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento de servicios ecosistémicos, aspectos que adquieren una mayor relevancia ante las nuevas exigencias ambientales establecidas por el mercado europeo.

En este contexto, el presente apartado analiza la relevancia económica, social y ambiental de la cadena de valor del cacao de las regiones Caribe y Zona Norte. Asimismo, se examinan los principales retos y oportunidades que representa la implementación del EUDR para estas regiones, considerando las diferencias productivas, organizativas y territoriales identificadas durante el desarrollo de la investigación.

Si bien el cacao constituye una fuente de ingresos para numerosas familias tanto de la Región Caribe como de la Zona Norte, la forma en que esta actividad contribuye a las economías locales varía según las características productivas, organizacionales y comerciales propias de cada territorio. Estas diferencias permiten comprender que el impacto económico del sector no depende únicamente del volumen de producción obtenido, sino también de la capacidad de cada región para incorporar procesos de transformación, generar valor agregado y diversificar las actividades vinculadas al cultivo.

Durante la investigación se observó que la Zona Norte presenta diferencias significativas entre los cantones de Upala y Guatuso. Mientras que en Upala predominan fincas con mayor capacidad productiva, orientadas principalmente a la comercialización del grano, en Guatuso es más frecuente encontrar pequeñas unidades productivas donde las familias buscan incrementar el valor agregado del cacao mediante procesos de transformación.

La anterior diferenciación responde en parte a las dimensiones de las fincas y a los volúmenes de producción obtenidos en cada territorio. En consecuencia, los productores de Guatuso han desarrollado estrategias que les permiten complementar los ingresos generados por la venta del cacao mediante la elaboración de productos derivados y otras actividades relacionadas con el cultivo.

Además, fue posible identificar diferencias significativas en los volúmenes de producción entre ambas regiones. Según E3, en el cantón de Upala una finca puede producir aproximadamente entre 300 y 600 kilogramos de cacao, mientras que en Guatuso la producción oscila entre los 10 y los 100 kilogramos por finca. Si bien estos datos corresponden a la percepción de uno de los

participantes y no pretende representar la totalidad de los productores de ambas zonas, permite evidenciar la existencia de importantes diferencias en la escala productiva.

Tabla #4: Comparación de la Zona Norte entre Upala y Guatuso

Aspecto	Upala	Guatuso
Producción aproximada por finca	300-600 Kilogramos	10-100 kilogramos
Tipo de producción predominante	Mayor volumen, cultivo tradicional	Menor volumen, cultivo orgánico
Estrategia económica	Comercialización del cacao	Valor agregado
Participación familiar	Predomina la producción	Mayor diversificación de funciones familiares

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, fue posible identificar que, debido a que en Guatuso predominan las pequeñas parcelas, numerosos productores complementan los ingresos generados por el cacao con otras actividades agropecuarias. Entre ellas destaca la ganadería, así como el establecimiento de otros cultivos agrícolas, especialmente entre aquellos productores que poseen fincas de menor tamaño. Esta diversificación permite distribuir el riesgo económico, reducir la dependencia exclusiva del cacao y generar ingresos adicionales durante distintas épocas del año. Por lo que el cacao no constituye la única fuente de sustento para muchas familias, sino que forma parte de una estrategia productiva más amplia orientada a fortalecer la estabilidad económica del hogar.

Uno de los principales hallazgos de la investigación corresponde a la importancia que adquiere el valor agregado dentro de la economía cacaotera. Por ejemplo, numerosos productores no limitan su participación a la venta de grano, sino que buscan transformar la materia prima en productos con mayor valor agregado comerciales, tales como barras de chocolate, galletas, bebidas

artesanales, cosméticos u otros derivados del cacao. Esta transformación permite incrementar los ingresos obtenidos, además de reducir la dependencia de los precios internacionales del grano, los cuales suelen presentar fluctuaciones.

Asimismo, el proceso de transformación ha favorecido el desarrollo de emprendimientos familiares que integran distintas etapas de la cadena de valor. Durante la investigación se observó que, especialmente en el cantón de Guatuso, la producción y transformación del cacao suele involucrar a los diferentes miembros del núcleo familiar. En este contexto, el padre generalmente se encarga del manejo del cultivo, la madre participa en la transformación y elaboración de productos derivados, mientras que los hijos colaboran en actividades relacionadas con la comercialización, el diseño de la marca, la promoción turística y el uso de herramientas digitales.

De igual modo fue posible conocer el rol que desempeña el turismo dentro de la cadena de valor del cacao. Diversos emprendimientos han incorporado experiencias turísticas como una estrategia para diversificar sus actividades económicas y aumentar el valor del producto ofrecido. Un ejemplo de ello es la empresa Aracacao, la cual combina la elaboración de chocolates con la promoción de sitios turísticos que permiten a los visitantes conocer el proceso de producción, la historia del cultivo y las características propias del cacao costarricense. Estas iniciativas fortalecen la economía local al generar ingresos adicionales en comunidades y promover un mayor reconocimiento del cacao como parte del patrimonio cultural del país.

Además, se identificaron estrategias de comercialización orientadas a resaltar el origen geográfico del cacao como un elemento diferenciador dentro del mercado. Ante esto, la empresa Aracacao señaló que sus barras de chocolate se elaboran bajo un esquema de denominación de origen, indicando la procedencia del cacao utilizado. De esta manera, cuando el cacao proviene de Guatuso, la barra identifica con facilidad esta zona como su lugar de origen, y así paralelamente con otras zonas como Upala o cantones del Caribe. Sin embargo, este modelo comercial únicamente resulta posible cuando la empresa cuenta con sistemas de trazabilidad suficientemente desarrollados que permiten conocer con precisión el origen de la materia prima utilizada durante el proceso de transformación.

Esta práctica representa un importante mecanismo de diferenciación comercial, ya que permite asociar determinadas características de calidad con el territorio donde fue producido el cacao. Al mismo tiempo, evidencia que la trazabilidad no sólo constituye un requisito regulatorio derivado del EUDR, sino también una herramienta que puede incrementar el valor económico del producto al ofrecer mayor información y transparencia al consumidor.

Por otra parte, se identificaron desafíos económicos relacionados con la ubicación geográfica de algunas zonas productoras, particularmente en la frontera norte del país. Diversos participantes señalaron que el intercambio comercial existente entre Costa Rica y Nicaragua facilita la circulación de mercancías entre ambos territorios. Sin embargo, esta dinámica también genera situaciones en las que el cacao producido en Nicaragua es comercializado como si fuera de origen costarricense, debido a la facilidad con que los productores agrícolas pueden cruzar la frontera en determinados sectores. Esta situación representa un desafío para la competitividad del cacao nacional y adquiere mayor relevancia ante la implementación del EUDR, ya que uno de los principales requisitos del reglamento consiste precisamente en demostrar el origen de los productos comercializados.

Continuando, una de las personas entrevistadas comentó el caso del hijo de una productora de cacao, quien decidió establecer un vivero especializado en la producción de plantas de cacao. Según indicó, esta iniciativa le genera mayores ingresos que la producción de cacao desarrollada por su madre, ya que cada planta puede comercializarse en aproximadamente €1.000, mientras que la rentabilidad obtenida mediante la venta del grano depende de las fluctuaciones del mercado internacional. Durante la entrevista se señaló que el precio del cacao en baba pasó de aproximadamente €900 por kilogramo a alrededor de €600, evidenciando la variabilidad que caracteriza a este mercado.

Este ejemplo permite observar que la cadena de valor del cacao no se limita únicamente a la producción del grano, sino que genera oportunidades económicas en actividades complementarias, como la producción de materia vegetal, la transformación del cacao y la presentación de servicios asociados al cultivo. Asimismo, evidencia que algunos actores del sector han identificado nuevos nichos de mercado con mayor rentabilidad, contribuyendo a diversificar las fuentes de ingresos de las familias vinculadas a esta actividad.

Respecto a los precios, E3 mencionó que el mercado ha experimentado importantes fluctuaciones desde noviembre de 2025, cuando el precio comenzó a descender. Esto llevó a que las empresas dedicadas a la molienda suspendieran temporalmente la compra de materia prima debido a la alta volatilidad de los precios internacionales, situación que generó una alta incertidumbre para los productores y sus compradores. No obstante, E3 enfatizó que, durante los últimos dos meses del año, los precios comenzaron a estabilizarse, lo que ha permitido que las empresas empiecen a prepararse para la temporada navideña, periodo en el que aumenta considerablemente la demanda de cacao y de sus productos derivados.

De igual modo, se identificó una problemática relacionada al valor agregado. Uno de los participantes señaló que una parte importante de la producción nacional se exporta como materia prima, mientras que posteriormente el país importa chocolates industrializados elaborados con cacao nacional o cacaos extranjeros de menor calidad. Al respecto, el entrevistado expresó: “Nosotros enviamos el cacao allá y nos lo devuelven como un producto con un montón de ingredientes que no son buenos para la salud, pero así somos los ticos (costarricenses), preferimos eso que el producto nacional” (E3, 2026)

Esta reflexión evidencia una de las principales limitaciones económicas de la cadena de valor del cacao en Costa Rica, ya que si bien el país produce cacao reconocido internacionalmente por su calidad, una parte importante de esta producción se destina a mercados externos donde es transformada en productos con mayor valor agregado. Paralelamente, el mercado nacional se encuentra ampliamente abastecido por chocolates industrializados que en muchos casos contienen menor porcentaje de cacao y una mayor cantidad de azúcares, grasas y otros ingredientes, desplazando el consumo de chocolates elaborados con cacao fino costarricense.

A partir de la información recopilada, fue posible identificar diversos elementos que evidencian la relevancia económica del cacao para las regiones productoras. La siguiente tabla resume los principales hallazgos obtenidos, destacando aquellas actividades que generan valor dentro de la cadena productiva, así como algunos de los desafíos económicos que condicionan la competitividad del sector.

Tabla #5: Relevancia económica del cacao

Aspecto	Hallazgo identificado
Producción	Upala concreta mayor volumen de producción.
Transformación	Guatuso desarrolla mayor valor agregado mediante chocolates y derivados.
Turismo	Empresas chocolateras y fincas cacaoteras impulsan el turismo del cacao a lo largo del país.
Diversificación	En la Zona Norte un número considerable de familias suelen complementar sus ingresos con ganadería y otros cultivos.
Comercio	Existe intercambio comercial con Nicaragua, Canadá y países europeos.
Valor agregado	Gran parte del cacao de alta calidad se exporta para su transformación.
Mercado nacional	Predomina el consumo de chocolates industrializados con menor contenido de cacao.

Fuente: Elaboración propia

La investigación permitió identificar que la importancia social del cacao trasciende ampliamente su función como actividad económica. Además de representar una fuente de ingresos para las familias productoras, este cultivo contribuye a la conservación de conocimientos tradicionales transmitidos entre generaciones. Asimismo, las entrevistas evidenciaron que la cadena de valor del cacao involucra a diversos actores cuyas funciones abarcan desde la producción primaria hasta la transformación, la comercialización, el turismo y el desarrollo de

iniciativas ambientales, lo que amplía su impacto en las comunidades productoras.

Así mismo, a lo largo de la investigación se identificó el papel que desempeña el cacao como medio de sustento para numerosas familias. Los participantes coincidieron en señalar que esta actividad no solo genera ingresos económicos, sino que permite cubrir necesidades básicas del hogar, financiar la educación de los hijos y contribuir al bienestar familiar. En este sentido, el cacao constituye una fuente de estabilidad económica que trasciende la producción agrícola y se convierte en un elemento fundamental para la calidad de vida de quienes dependen de esta actividad.

Al respecto, E3 y E4 manifestaron que los ingresos obtenidos mediante la producción y transformación del cacao son destinados principalmente a cubrir gastos cotidianos del hogar. Entre ellos mencionaron la alimentación, el mantenimiento de la vivienda y la educación de sus hijos, evidenciando que esta actividad representa una fuente de ingresos permanente para las familias productoras. Particularmente, E4 señaló que el desarrollo de su empresa de chocolates le ha permitido sostener económicamente a su familia, demostrando como la incorporación de proceso de transformación también fortalece la estabilidad económica del hogar.

Estos resultados permiten comprender que el impacto social del cacao trasciende la parcela agrícola, ya que los beneficios derivados de su producción repercuten directamente en el bienestar de las familias y en las oportunidades de desarrollo de las comunidades rurales. En consecuencia, fortalecer la competitividad del sector también implica fortalecer las condiciones de vida de las personas que dependen de esta actividad.

Un aspecto importante en todo este proceso es la participación de las mujeres en la cadena de valor. Lejos de limitarse a funciones de apoyo, las entrevistas permitieron evidenciar una creciente participación femenina en actividades relacionadas con la organización comunitaria, la transformación del cacao y el desarrollo de emprendimientos rurales como el turismo sostenible o rural. Un ejemplo de ello corresponde a la Asociación de Mujeres Emprendedoras de las Comunidades de Upala (AMECUP), organización que reúne a mujeres productoras y emprendedoras interesadas en fortalecer el aprovechamiento integral del cacao. A través de esta asociación se impulsan iniciativas dirigidas a la elaboración de chocolates, productos con valor agregado y nuevas alternativas derivadas del cultivo.

Además, las entrevistas también permitieron identificar prácticas relacionadas con la economía circular. Según los participantes, materiales que anteriormente eran considerados residuos actualmente son aprovechados para desarrollar nuevos productos. Entre ellos destaca el uso de la cascarilla del cacao para la elaboración de infusiones, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos destinados al proceso de compostaje. Estas iniciativas no solo contribuyen al aprovechamiento integral del cultivo, sino que también generan nuevas oportunidades económicas para las familias productoras.

También, se logra identificar que el cacao constituye un elemento profundamente ligado a la identidad de numerosas familias productoras. Sobre esto, E3 señaló que la producción de cacao ha formado parte de su historia familiar durante varias generaciones, indicando que la producción ha estado presente desde sus tatarabuelos hasta sus padres. Incluso manifestó que, aunque actualmente existen otras oportunidades laborales, le resulta difícil imaginar su vida alejada del cacao.

Este tipo de testimonios refleja que el cultivo representa mucho más que una actividad económica, constituye una tradición familiar transmitida entre generaciones mediante la experiencia práctica, el trabajo cotidiano y el conocimiento acumulado durante décadas. Esta transmisión intergeneracional del conocimiento representa un elemento clave para la sostenibilidad del sector, ya que permite conservar prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones locales y fortalece el sentido de pertenencia de las comunidades hacia la actividad cacaotera.

Según los participantes, en la Región Caribe la comunidad Bribri mantiene una importante participación dentro de la producción de cacao, desarrollando esta actividad en territorios indígenas donde el cultivo forma parte de sus medios tradicionales de subsistencia. No obstante, también se indicó que la ubicación geográfica de estos territorios puede representar mayores desafíos para la implementación de procesos relacionados con la trazabilidad, la elaboración de mapas y el acceso a programas de capacitación vinculados al EUDR.

Así mismo, en la Zona Norte la relación del pueblo Maleku con el cacao presenta características diferentes. De acuerdo con los entrevistados, esta comunidad mantiene un importante vínculo cultural con el cacao, principalmente desde prácticas de consumo y recolección, pero alejados de la producción como tal. Estas diferencias permiten comprender las

estrategias dirigidas a estas comunidades y cómo se relacionan con el cacao.

Además de generar trabajo permanente para las familias productoras, la actividad cacaotera también demanda mano de obra temporal durante determinadas etapas del ciclo productivo, especialmente para las labores de cosecha y manejo de las plantaciones. Según E3, es frecuente que los trabajadores agrícolas presten sus servicios en distintas fincas de la región conforme avanza la temporada de producción. Asimismo, el fortalecimiento de actividades complementarias como la transformación de cacao, el turismo rural, la producción de compost y la elaboración de nuevos productos derivados ha ampliado las oportunidades laborales disponibles dentro del sector.

No obstante, se evidenció un desafío relacionado con el relevo generacional. E3 señaló que una parte importante de la población productora corresponde a personas adultas mayores y manifestó que, en ocasiones, algunos productores muestran resistencia a incorporar nuevas formas de trabajo o a solicitar apoyo técnico. Según el entrevistado, esta situación ha limitado la participación de jóvenes dentro de la actividad cacaotera, pese a las oportunidades actuales.

Tabla #10: Dimensión social de las regiones cacaoteras

Hallazgo social	Evidencia encontrada
Participación femenina	AMECUP, emprendimientos
Organización familiar	Toda la familia participa
Identidad	Tradición familiar
Empleo	Temporal y permanente
Economía circular	Elaboración de bebidas. compostaje y turismo
Comunidades indígenas	Maleku y Bribri
Relevo generacional	Baja participación juvenil

Fuente: Elaboración propia

Los resultados expuestos evidencian que la relevancia social del cacao no se limita a la generación de ingresos para las familias productoras. Por el contrario, esta actividad fortalece la identidad territorial, promueve la participación de distintos grupos sociales, favorece la transmisión de conocimientos entre generaciones y contribuye a diversificar las oportunidades de empleo clave para el desarrollo social de las regiones productoras, aspecto que debe ser considerado durante la implementación del EUDR.

Los participantes coincidieron en señalar que la producción cacaotera desarrollada bajo sistemas agroforestales representa un mecanismo que favorece la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el mantenimiento de importantes funciones ecosistémicas dentro de las regiones productoras. Es decir, el cultivo de cacao no constituye únicamente una actividad agrícola, sino también un elemento que contribuye a la protección ambiental y al equilibrio de los territorios donde se desarrolla.

Uno de los principales aspectos mencionados corresponde al papel que desempeñan los sistemas agroforestales. A diferencia de los monocultivos tradicionales, el cacao suele cultivarse bajo la sombra de árboles de mayor altura, conformando una estructura vegetal compleja que favorece la conservación del suelo, regula la temperatura, protege los recursos hídricos y proporciona hábitat para numerosas especies de flora y fauna. Esta característica constituye uno de los principales atributos ambientales del cacao nacional y coincide con los principios promovidos por el EUDR de no deforestación.

Asimismo, fue posible conocer acerca de un importante corredor biológico ubicado en la Zona Norte. Según los participantes, este corredor constituye un espacio de conectividad ecológica que permite el desplazamiento de diversas especies de fauna entre distintos ecosistemas de la región. No obstante, también se indicó que durante la crisis provocada por la enfermedad conocida como “el mal de Panamá” décadas atrás, numerosos productores optaron por eliminar sus plantaciones debido a la pérdida de rentabilidad del cultivo. Como consecuencia, parte de la cobertura vegetal asociada a los sistemas agroforestales desapareció, generando impactos negativos sobre la conectividad ecológica del corredor.

Sin embargo, los entrevistados señalaron que el reciente resurgimiento del sector cacaotero ha contribuido progresivamente a la recuperación de estos espacios. El establecimiento de nuevas plantaciones bajo sistemas agroforestales ha favorecido nuevamente la presencia de cobertura arbórea y el fortalecimiento del corredor biológico, evidenciando que la reactivación del cultivo también puede generar beneficios ambientales para la región.

A pesar de estos avances, también se manifestó preocupación por algunos desafíos ambientales que aún enfrenta el sector. Uno de ellos corresponde a la disminución observada en las poblaciones de dípteros, insectos responsables de la polinización de las flores del cacao. Aunque las causas de este fenómeno aún no han sido determinadas con claridad, los participantes señalaron que la reducción de estos polinizadores podría afectar la productividad del cultivo, debido a la estrecha relación entre los organismos y el proceso de producción del cacao.

Tabla #11: Dimensión social de las regiones entrevistadas

Aspecto ambiental	Hallazgo identificado
Sistemas agroforestales	Producción que conserva otros árboles.
Biodiversidad	Proveen hábitat y alimento para múltiples especies.
Corredor biológico	Recuperación gradual gracias al resurgimiento del cacao.
Servicios ecosistémicos	Protección del suelo, agua, regulación climática y captura de carbono.
Polinizadores	Preocupación por la disminución de dípteros responsables de la polinización.
Relación con el EUDR	Los sistemas agroforestales favorecen el cumplimiento de los objetivos ambientales del EUDR.

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, los hallazgos expuestos evidencian que la importancia ambiental del cacao costarricense no radica únicamente en la ausencia de procesos de deforestación, sino también en la capacidad de los sistemas agroforestales para contribuir a la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de corredores biológicos y la provisión de servicios ecosistémicos. Sin embargo, la información recaudada permite identificar desafíos relacionados con la conservación de especies polinizadoras y el monitoreo de los ecosistemas productivos, aspectos que deberán ser considerados para garantizar la sustentabilidad ambiental del sector y fortalecer su adaptación a las exigencias del EUDR.

En relación con la cadena de valor del cacao en las regiones Caribe y Zona Norte, la investigación permitió identificar un escenario caracterizado tanto por oportunidades para fortalecer el desarrollo del sector como por desafíos asociados al proceso de adecuación al

Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR). En este contexto, la capacidad de respuesta de los diferentes actores frente a las nuevas exigencias técnicas, ambientales y comerciales será determinante para consolidar la competitividad del cacao costarricense en el mercado europeo.

Entre los principales retos identificados destaca la situación de los pequeños y medianos productores, quienes disponen de menores recursos económicos y técnicos para implementar los mecanismos de trazabilidad exigidos por el reglamento. Asimismo, se evidenció que muchos productores aún carecen de una cultura de registro sistemático de la información relacionada con sus fincas, comercialización y producción, situación que dificulta la generación de evidencia documental requerida para demostrar el origen del cacao. A ello se suman limitaciones asociadas a la alfabetización de parte de la población rural, la escasa familiaridad con herramientas tecnológicas y la necesidad de incorporar plataformas digitales para el registro y la geolocalización de las parcelas.

Además, las diferencias existentes entre las regiones productoras constituyen un desafío para la implementación del EUDR. Mientras la Zona Norte evidencia un mayor nivel de organización institucional y un mayor acceso a procesos de capacitación, la Región Caribe presenta condiciones particulares que requieren estrategias de acompañamiento adaptadas a su realidad social, cultural y territorial. En consecuencia, la adecuación al reglamento difícilmente podrá desarrollarse mediante un modelo uniforme, sino que deberá responder a las características y necesidades específicas de cada región.

No obstante, fue posible identificar un conjunto de oportunidades que podrían fortalecer el posicionamiento del cacao nacional en los mercados internacionales. La clasificación de Costa Rica como país de bajo riesgo de deforestación frente al EUDR constituye una ventaja competitiva importante, ya que proyecta una imagen de compromiso ambiental y facilita el acceso al mercado europeo bajo menores niveles de control en comparación con países clasificados con mayores niveles de riesgo.

De igual forma, el reciente interés por productos con origen verificable y libres de deforestación representa una oportunidad para diferenciar el cacao costarricense mediante atributos como la trazabilidad, la sostenibilidad y la calidad del producto. Los entrevistados señalaron que la incorporación de procesos de transformación, el desarrollo de chocolates con

denominación de origen y la generación de valor agregado pueden incrementar la competitividad del centro y favorecer que una mayor proporción de los beneficios económicos permanezca dentro de las comunidades productoras.

Otro aspecto positivo identificado corresponde al fortalecimiento de la cooperación entre organizaciones nacionales e internacionales. La participación de instituciones como ACICAFOC, GIZ, MAG, PROCOMER y otras organizaciones ha permitido desarrollar procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidos a preparar al sector para el cumplimiento del reglamento. Al mismo tiempo el crecimiento del turismo rural vinculado al cacao y al aprovechamiento de subproductos mediante iniciativas de economía circular evidencian nuevas oportunidades para diversificar las fuentes de ingreso de las familias productoras y reducir su dependencia exclusiva de la venta del ganado.

El futuro del sector cacaotero costarricense depende de la capacidad para transformar los desafíos identificados en oportunidades de desarrollo. Si bien el cumplimiento del EUDR implica importantes esfuerzos de adaptación, también representa una oportunidad para fortalecer la organización del sector, mejorar la gestión de fincas, incrementar el valor agregado del cacao nacional y consolidar la imagen de Costa Rica como productor de cacao sostenible y libre de deforestación.

4.3. Barreras para la adecuación de los pequeños y medianos productores de cacao al EUDR.

Los resultados obtenidos permitieron identificar que el proceso de adecuación al EUDR presenta una serie de desafíos que trascienden el cumplimiento de requisitos técnicos. Si bien Costa Rica posee condiciones favorables para responder a las nuevas exigencias internacionales, las entrevistas evidenciaron la existencia de limitaciones relacionadas con aspectos tecnológicos, financieros y organizativos que podrían afectar el proceso de adaptación, especialmente entre los pequeños y medianos productores. En este apartado se analizan las principales barreras identificadas por los participantes y sus posibles implicaciones para la competitividad del sector cacaotero nacional.

La investigación permitió identificar que las limitantes técnicas constituyen uno de los principales desafíos para la implementación del Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR). Los entrevistados coincidieron en señalar que esta normativa exige un nivel de información y control considerablemente superior al que tradicionalmente ha predominado en la producción cacaotera costarricense. Aspectos como la geolocalización de las parcelas, la delimitación de polígonos, la trazabilidad individual de la producción y la presentación de la Declaración de Diligencia Debida requieren conocimientos especializados y el uso de herramientas tecnológicas que aún resultan poco familiares para una parte importante de los productores.

La población entrevistada muestra preocupaciones relacionadas con el funcionamiento de los sistemas de monitoreo satelital utilizados para verificar el cumplimiento del reglamento. Como se mencionó previamente, algunos participantes manifestaron incertidumbre respecto a la posibilidad de que los sistemas agroforestales de cacao sean confundidos con bosques. Esta situación refleja la necesidad de contar con mecanismos técnicos que permitan interpretar adecuadamente las características propias de la producción cacaotera.

De igual forma, se identificaron limitaciones vinculadas con la accesibilidad de las plataformas digitales actualmente en desarrollo. La ausencia de herramientas adaptadas para productores con bajos niveles de alfabetización o escasa experiencia en el uso de tecnologías constituye un obstáculo que podría dificultar la implementación efectiva de los sistemas de trazabilidad requerida por el reglamento.

Asimismo, durante el análisis surgió una preocupación relacionada con la protección de información utilizada para cumplir con los requisitos del EUDR. El participante E1 manifestó que uno de los aspectos que genera mayor incertidumbre corresponde a la entrega de datos sensibles, tales como el nombre de propietario de la finca y las coordenadas geográficas exactas de las parcelas de producción.

Desde esta perspectiva, la recopilación y el almacenamiento de esta información podrían representar un riesgo en caso de que los sistemas utilizados sean vulnerados o se produzcan accesos no autorizados. En este sentido, el entrevistado manifestó su preocupación por la posibilidad de que terceros hagan un uso indebido de estos datos, lo que podría derivar en conflictos relacionados con la propiedad de la tierra o afectar la seguridad jurídica de los productores sobre sus fincas.

Si bien estas inquietudes corresponden a una percepción manifestada por uno de los participantes y no constituye un efecto comprobado del reglamento, evidencian la importancia de fortalecer los mecanismos de protección de datos, la transparencia institucional y la comunicación con los productores respecto al manejo de la información recopilada durante los procesos de trazabilidad y geolocalización.

La investigación permitió identificar que el proceso de adecuación al EUDR implica también importantes desafíos económicos para los productores. Aunque muchas de las herramientas de capacitación son impulsadas mediante proyectos de cooperación internacional, varios participantes señalaron que una parte significativa de los costos asociados al cumplimiento del reglamento continúa siendo asumida por los propios productores.

Entre estos costos se encuentran los procesos de geolocalización, la actualización de registros, el mantenimiento de certificaciones cuando corresponda y la incorporación de nuevas prácticas administrativas dentro de las fincas. Estas inversiones representan una carga especialmente significativa para los pequeños productores cuyos ingresos dependen principalmente de la comercialización del cacao y que, en muchos casos, complementan sus actividades con otros cultivos o con actividades pecuarias para mantener la estabilidad económica de sus hogares.

Asimismo, se señaló que algunos productores muestran resistencia a formalizar completamente sus actividades económicas debido al temor de perder beneficios sociales o programas de apoyo estatal. Esta situación evidencia que el proceso de adecuación al reglamento también requiere considerar incentivos económicos existentes y las condiciones particulares que enfrentan las familias productoras.

Otro grupo de barreras identificadas corresponde a los aspectos organizativos presentes dentro del sector cacaotero nacional. Durante la recolección y análisis de información fue posible observar diferencias importantes entre las regiones analizadas respecto al nivel de articulación institucional, el acceso a información y la participación en procesos de capacitación relacionados con el EUDR.

Mientras la Zona Norte evidencia una estructura organizativa fortalecida mediante la participación de asociaciones, cooperativas, instituciones públicas y organismos de cooperación internacional, la investigación permitió identificar mayores dificultades para acceder a información y establecer contacto con productores de la región Caribe. Esta diferencia no implica que una región se encuentre preparada y otra no, sino que evidencia distintos niveles de articulación que pueden influir en la velocidad con la que la información y las herramientas relacionadas con el reglamento llegan a los productores.

De igual modo, las entrevistas permitieron identificar que la transición hacia una cultura de registro y trazabilidad representa un cambio organizativo significativo para muchas fincas, las cuales tradicionalmente han administrado gran parte de su información de manera informal. En consecuencia, la adecuación al EUDR requiere no solo incorporar nuevas tecnologías, sino también modificar procesos administrativos y fortalecer las capacidades organizacionales de los distintos actores de la cadena de valor.

Los resultados obtenidos permiten identificar que las limitaciones técnicas, financieras y organizativas analizadas previamente no afectan de igual manera a todos los actores de la cadena de valor del cacao. Por el contrario, los pequeños y medianos productores constituyen un grupo con mayor grado de vulnerabilidad frente a las nuevas exigencias establecidas por el EUDR, debido a que generalmente cuentan con menores recursos económicos, capacidades técnicas y acceso a proceso de capacitación que les permitan responder oportunamente a los nuevos requisitos.

Uno de los principales impactos es el que corresponde al riesgo de exclusión de aquellos productores que no logren adaptarse a los mecanismos de trazabilidad y diligencia debida exigidos por el reglamento. De igual forma, fue posible conocer que una parte importante de las exportaciones cacaoteras del país continúa desarrollando sus actividades mediante sistemas tradicionales de administración, donde gran parte de la información relacionada con la producción y demás no se registra de forma sistemática. Bajo este escenario, la ausencia de documentos verificables podría dificultar la incorporación de estos productores dentro de cadenas de comercialización orientadas al mercado europeo.

A ello se suma que las exigencias del reglamento implican inversiones adicionales relacionadas con proceso de geolocalización, digitalización de información, implementación de plataformas tecnológicas y capacitación continua. Si bien estas inversiones pueden ser asumidas con mayor facilidad por empresas de mayor tamaño o por organizaciones con acceso a cooperación internacional, representa un desafío considerable para pequeños productores, cuyos ingresos dependen casi exclusivamente de la actividad agrícola. Por tanto, existe el riesgo de que algunos productores opten por comercializar su cacao únicamente en mercados nacionales o mercados menos exigentes, limitando sus posibilidades de acceder a segmentos internacionales de mayor valor agregado.

Asimismo, E3 planteó una reflexión sobre las posibles implicaciones de no adecuarse al EUDR, al señalar que sus consecuencias podrían extenderse más allá de la pérdida del acceso al mercado europeo. Desde su perspectiva, si importantes países productores, como Costa de Marfil y Ghana, no logran colocar parte de su producción en la Unión Europea debido a las nuevas exigencias regulatorias, es probable que redirijan esos volúmenes hacia otros mercados internacionales, entre ellos Estados Unidos, Japón y otros destinos tradicionalmente atractivos para el cacao. En este escenario, Costa Rica no solo enfrentaría mayores dificultades para competir en el mercado europeo, sino también una mayor competencia en mercados alternativos, como consecuencia del incremento de la oferta internacional disponible.

Esta apreciación evidencia que el impacto del EUDR debe analizarse desde una perspectiva global. Las decisiones regulatorias adoptadas por la UE pueden modificar los flujos internacionales de comercio del cacao y generar efectos indirectos sobre mercados que no aplican el reglamento. Por tanto, la adecuación a reglamento no solo presenta una estrategia para conservar el acceso al mercado europeo, sino también un mecanismo para fortalecer la competitividad del cacao costarricense dentro de un contexto internacional caracterizado por una creciente competencia entre los principales países productores.

Las entrevistas permitieron identificar que estas limitaciones podrían contribuir al incremento de las desigualdades existentes dentro del propio sector nacional. Mientras algunos productores ya participan en procesos de capacitación, cuentan con acompañamiento institucional y mantienen registros de producción relativamente organizados, otros todavía enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a información, el uso de herramientas digitales e incluso

con procesos básicos de alfabetización. Estas diferencias podrían provocar que los beneficios derivados del cumplimiento del EUDR sean aprovechados principalmente para aquellos actores que ya poseen mejores condiciones organizativas o económicas.

Otro impacto potencial corresponde al fortalecimiento del proceso de concentración dentro de la cadena de valor. Conforme aumentan las exigencias para acceder al mercado europeo, las empresas de mayor tamaño o los productores de mayor capacidad de inversión podrían consolidar su participación dentro de estos mercados especializados. En contraste, los pequeños productores que no logren cumplir oportunamente con los nuevos requisitos podrían enfrentar mayores dificultades para mantener su competitividad, incrementando su dependencia de intermediarios o reduciendo sus posibilidades de negocios.

No obstante, los entrevistados permiten interpretar que este escenario no constituye una consecuencia inevitable del reglamento, sino que dependerá en gran medida del acompañamiento brindado por las instituciones públicas, las organizaciones de productores y los organismos de cooperación internacional. La experiencia observada en la Zona Norte demuestra que el fortalecimiento organizacional, la capacitación permanente y el trabajo articulado entre diferentes actores pueden reducir considerablemente las brechas existentes y facilitar la adecuación de los productores a las nuevas exigencias internacionales.

Al respecto, iniciativas impulsadas por organizaciones como ACICAFOC, el Comité 0 Deforestación, la GIZ, el MAG, el INA y otras instituciones representan mecanismos relevantes para disminuir las brechas identificadas durante la investigación. El desarrollo de plataformas de trazabilidad, la asistencia técnica, los procesos de formación y la construcción de herramientas adaptadas a las características de la población rural constituyen acciones que pueden favorecer una implementación más inclusiva del reglamento y evitar que los pequeños productores sean desplazados de los mercados internacionales.

En base a la información analizada, el principal desafío no consiste únicamente en lograr que el sector cumpla los requisitos establecidos por el EUDR, sino en garantizar que dicho proceso de adecuación se desarrolle de manera equitativa. Ello implica reconocer las diferencias existentes entre los distintos tipos de productores, fortalecer las capacidades de aquellos con mayores limitaciones y promover estrategias diferenciadas según las características económicas, sociales y

territoriales de cada región productora. De esta manera, el reglamento podría convertirse no solo en un mecanismo de protección ambiental, sino también en una oportunidad para fortalecer la competitividad y sustentabilidad del sector costarricense.

Tabla #12: Posibles efectos de las limitantes identificadas

Limitante identificada	Posible impacto
Escasa cultura de registro	Dificulta demostrar la trazabilidad y el cumplimiento de la diligencia debida.
Bajo nivel de alfabetización y brecha digital	Limita el uso de plataformas tecnológicas y la comprensión de los requisitos del EUDR.
Limitaciones económicas	Reduce la capacidad para invertir en geolocalización, capacitación y herramientas digitales.
Débil articulación organizacional	Disminuye el acceso a información, asistencia técnica y proyectos de cooperación.
Diferencias regionales	Genera distintos niveles de preparación entre las regiones productoras.
Competencia internacional	Redireccionamiento de la oferta de grandes productores hacia otros mercados, aumentando la competencia para Costa Rica.
Falta de adecuación al EUDR	Riesgo de pérdida de competitividad y reducción del acceso a mercados de alto valor agregado.

Fuente: Elaboración propia

La información sintetiza evidencia que las limitantes identificadas durante la investigación no actúan de manera aislada, sino que se encuentran estrechamente relacionadas y generan efectos acumulativos sobre la competitividad del sector cacaotero nacional. En consecuencia, la adecuada implementación del EUDR requiriera estrategias integrales que fortalezcan simultáneamente las capacidades técnicas, económicas y organizativas de los productores, con el fin de asegurar una transición inclusiva hacia sistemas de producción y comercialización acorde con las nuevas exigencias internacionales.

Con base en los resultados obtenidos es posible señalar que, si bien el EUDR representa importantes desafíos para el sector nacional, también genera nuevas oportunidades para fortalecer su competitividad en el marco internacional. Los entrevistados señalaron que el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta normativa no debe entenderse únicamente como una obligación para mantener el acceso al mercado europeo, sino también como una herramienta capaz de agregar valor a la producción nacional, fortalecer la confianza de los compradores internacionales y promover modelos de producción más sostenibles y transparentes.

En este sentido, las ventajas competitivas del cacao costarricense no dependen exclusivamente de la calidad física del grano, sino también de la capacidad del país para demostrar el origen de su producción, conservar sus recursos naturales y consolidar mecanismos de trazabilidad que respondan a las nuevas exigencias del comercio internacional. A partir de esta perspectiva, el presente apartado analiza las principales oportunidades identificadas durante la investigación para el fortalecimiento del sector nacional.

Las respuestas brindadas permitieron identificar que Costa Rica posee diversas condiciones que podrían facilitar el proceso de adaptación al EUDR y, al mismo tiempo, fortalecer el posicionamiento internacional del cacao. Una de las principales ventajas señaladas por los participantes corresponde a la imagen ambiental que el país ha construido durante varias décadas mediante políticas públicas de conservación, recuperación forestal y promoción del desarrollo sostenible.

Esta reputación se refleja en la clasificación otorgada por la UE, que ubica a Costa Rica dentro de la categoría de países de bajo riesgo de deforestación. Aunque esta condición no exime a los productores del cumplimiento de los requisitos establecidos por el EUDR, sí representa una

ventaja competitiva al reducir la intensidad de los controles aplicados a las exportaciones y aumentar la confianza de los compradores respecto al origen del cacao costarricense.

A ello se suma que una parte importante del cacao nacional se desarrolla bajo sistemas agroforestales, los cuales permiten combinar la producción agrícola con la conservación de la cobertura arbórea y la biodiversidad. Durante las entrevistas se destacó que este modelo productivo constituye uno de los principales atributos del cacao nacional, ya que responde de manera natural a muchos de los principios ambientales promovidos por el reglamento.

Asimismo, los participantes señalaron que el país no compite con los grandes productores mundiales en términos de volumen, sino mediante la calidad del grano, la diferenciación del producto y el valor agregado incorporado a lo largo de la cadena de producción. En este sentido, el cumplimiento del EUDR podría fortalecer aún más la imagen del cacao costarricense como un producto sostenible, trazable y de alta calidad dentro de los mercados internacionales.

Otro de los principales beneficios identificados corresponde a las oportunidades que el cumplimiento del EUDR ofrece para mantener y fortalecer el acceso al mercado europeo. Las entrevistas permitieron evidenciar que los consumidores europeos otorgan una creciente importancia al origen de los productos, la sostenibilidad ambiental y la transparencia de las cadenas de suministro, aspectos que adquieren un papel central dentro del nuevo reglamento.

Esta información demuestra la importancia de probar que el cacao costarricense proviene de parcelas libres de deforestación y que cumple con los mecanismos de trazabilidad exigidos por la UE puede convertirse en un elemento diferenciador frente a otros países productores. Más allá de representar un requisito legal, el cumplimiento del reglamento contribuye a fortalecer relaciones comerciales de largo plazo y el acceso a mercados especializados que reconocen el valor de la sostenibilidad.

Asimismo, se dio a conocer que diversas empresas provenientes de Europa y Canadá han comenzado a establecer operaciones en la Zona Norte con el propósito de desarrollar sus propios proyectos de producción y procesamiento de cacao. Según los participantes, esta situación representa una oportunidad para fortalecer la inversión extranjera y dinamizar la economía local mediante la generación de empleo, transferencia de conocimientos y encadenamientos productivos.

No obstante, E3 señaló que este escenario también plantea desafíos para los pequeños productores. Dependiendo del modelo de negocio que adopten estas empresas, podrían convertirse en aliados estratégicos mediante la compra de cacao nacional bajo condiciones favorables o por el contrario, optar por producir su propia materia prima, reduciendo la demanda del cacao adquirido a productores independientes. En este sentido, la capacidad de organización y negociación de los productores costarricenses será un factor determinante para aprovechar las oportunidades derivadas de estas nuevas inversiones.

Asimismo, las entrevistas permitieron identificar que el proceso de adecuación al EUDR puede impulsar nuevas estrategias de diferenciación comercial para el cacao costarricense. Más allá de la comercialización del grano como materia prima, diversas iniciativas desarrolladas en el país evidencian un creciente interés por generar valor agregado mediante la transformación del cacao, la elaboración de chocolates artesanales, el desarrollo de denominaciones de origen y la promoción del turismo vinculado a esta actividad.

Un ejemplo de ello corresponde a empresas como Aracacao, la cual elabora barras de chocolate diferenciadas según el origen del cacao utilizado. De esta forma, el producto final incorpora información sobre el territorio donde fue cultivado el cacao, permitiendo resaltar las características propias de las regiones. Por ejemplo, E3 mencionó que el cacao producido en la región tiene un sabor distinto, que ella percibe el de Guatuso como un sabor más floral respecto al del Caribe que es más amargo.

Asimismo, los entrevistados destacaron el desarrollo de iniciativas de economía circular que aprovechan subproductos del cacao para generar nuevos productos con valor agregado. Entre ellas se mencionó la utilización de cascarillas para la elaboración de infusiones y los sobrantes de la materia prima para la creación de abono, prácticas que permiten reducir el desperdicio, diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la sostenibilidad ambiental de la cadena de valor.

Además, fue posible conocer que existen alternativas a la producción de cacao como el denominado “chocolate de laboratorio”, elaborado mediante procesos biotecnológicos que buscan reproducir algunos componentes del cacao sin depender del cultivo tradicional. Aunque esta tecnología aún se encuentra en una etapa de desarrollo y su presencia en el mercado es limitada, uno de los participantes consideró que podría modificar parcialmente la estructura de la industria

chocolatera en el futuro.

A pesar de esto, E3 menciona que este escenario también representa una oportunidad para países productores de cacao fino y de aroma como Costa Rica. El entrevistado señaló que conforme aumente la disponibilidad de productos elaborados mediante procesos industriales, el cacao natural de alta calidad tenderá a consolidarse como un producto diferenciado, orientado a consumidores que valoran el origen, la trazabilidad y las características propias del cultivo tradicional. En consecuencia, el cumplimiento del EUDR podrá fortalecer aún más el posicionamiento del cacao costarricense dentro de este segmento especializado del mercado internacional.

Finalmente, a pesar de los desafíos identificados durante la investigación, las entrevistas también evidenciaron que la implementación del EUDR puede generar importantes oportunidades para los pequeños y medianos productores cuando estos cuentan con el acompañamiento adecuado. El fortalecimiento de asociaciones de productores, el acceso a proyectos de cooperación internacional y la participación en proceso de capacitación constituyen elementos que pueden facilitar la incorporación de este grupo a mercados de mayor valor agregado.

Asimismo, se identificó que la diversificación de actividades representa una estrategia relevante para incrementar los ingresos familiares. Además de la producción de cacao, algunas familias participan en actividades de transformación, turismo rural, producción de plantas en vivero y elaboración de productos derivados generando nuevas oportunidades económicas que complementan la venta del grano.

Desde la perspectiva de la presente investigación, uno de los principales potenciales del reglamento radica en sus capacidad para incentivar proceso de modernización, cooperación y fortalecimiento organizacional que permitan a los pequeños y medianos productores incorporarse de manera competitiva además de valor cadena vez más orientadas hacia la sustentabilidad y la trazabilidad.

En conjunto, los resultados obtenidos evidencian que el proceso de adecuación al Reglamento Europeo sobre Deforestación representa un desafío integral para la cadena de valor del cacao costarricense, al involucrar transformaciones técnicas, organizativas, económicas y sociales que trascienden el cumplimiento de una normativa comercial. Al mismo tiempo, la investigación permitió identificar que Costa Rica posee condiciones favorables para fortalecer su

competitividad internacional, especialmente mediante el aprovechamiento de sus sistemas agroforestales, la trazabilidad y la diferenciación del cacao por su calidad y sostenibilidad. En este sentido, el éxito del proceso dependerá de la articulación entre productores, organizaciones e instituciones para fortalecer las capacidades del sector y responder de manera efectiva a las nuevas exigencias del mercado internacional.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis desarrollado durante la investigación, así como las recomendaciones formuladas con base en los principales hallazgos identificados. Las conclusiones responden a la pregunta y los objetivos de investigación, permitiendo comprender las implicaciones que representa el proceso de educación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Deforestación para los pequeños y medianos productores dentro de la cadena de valor del cacao costarricense durante el periodo 2020-2025. Por su parte, las recomendaciones se orientan a proponer acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas e institucionales del sector, con el fin de facilitar el cumplimiento del EUDR y favorecer a su competitividad dentro de los mercados internacionales.

5.1. Conclusiones.

Como primera conclusión, el análisis realizado identificó que el proceso de adecuación y la posterior entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre Deforestación representa implicaciones que trascienden el ámbito comercial para los pequeños y medianos productores de cacao nacional. El reglamento incorpora nuevas exigencias relacionadas con la trazabilidad, la diligencia debida y la demostración del origen legal y libre de deforestación del cacao. En este sentido, el principal reto para el sector no consiste en transformar su modelo productivo, sino en fortalecer las capacidades necesarias para demostrar mediante información verificable, que las prácticas que históricamente han caracterizado al cacao nacional cumplen con los nuevos estándares exigidos por el reglamento.

En segundo lugar, se determinó que el proceso de adecuación requiere una transformación en la gestión de la información dentro de las fincas. Fue posible identificar que muchos productores han administrado tradicionalmente sus actividades a partir de la experiencia, sin mantener registros sobre aspectos relacionados con la producción y la comercialización. Ante esto, el reglamento impulsa el desarrollo de una cultura de registro, donde la información adquiere un papel relevante para garantizar la trazabilidad a lo largo de la cadena de valor.

Tercero. Se identifica que aunque las principales obligaciones jurídicas del EUDR recaen sobre los operadores y exportadores, su cumplimiento depende de la información generada desde el primer eslabón de la cadena de valor. Por tanto, los pequeños y medianos productores desempeñan un papel fundamental al proporcionar datos sobre el origen del cacao y la ubicación de las parcelas. No obstante, la implementación de estos mecanismos requiere conocimientos técnicos, acceso a herramientas tecnológicas y acompañamiento especializado, condiciones que todavía representan un desafío para una parte del sector.

Como cuarta conclusión, se determinó que el proceso de adecuación al EUDR no depende únicamente de la capacidad individual de los productores para cumplir con los nuevos requisitos, sino también del nivel de articulación existente entre los diferentes actores que integran la cadena de valor. Las entrevistas permitieron identificar que la coordinación entre instituciones públicas, organizaciones de productores, empresas y organismos de cooperación favorece el acceso a proceso-s de capacitación, herramientas tecnológicas y asistencia técnica. En consecuencia, la gobernanza constituye un elemento fundamental para facilitar la implementación del reglamento y fortalecer la competitividad del sector nacional.

Como quinto elemento conclusivo, se evidenció que el EUDR representa tanto oportunidades como desafíos para el sector nacional. Si bien el cumplimiento del reglamento exige inversiones en capacitación, organización y trazabilidad, también contribuye a fortalecer la confianza en los mercados internacionales sobre el origen y la sostenibilidad del cacao nacional. Asimismo, la investigación permitió determinar que Costa Rica mantiene ventajas importantes asociadas a la producción de cacao fino y de aroma bajo sistemas agroforestales, características que pueden favorecer su posición dentro de mercados especializados.

Como sexta conclusión se identificó que la importancia del cacao trasciende más allá de su aporte económico. La actividad desempeña un papel relevante en la generación de empleo, la participación de mujeres dentro de la cadena de valor y la transmisión de conocimientos entre generaciones. De igual manera, el cultivo mantiene una estrecha relevancia con el turismo rural, la transformación del cacao y otras actividades que permiten diversificar las fuentes de ingreso de las familias productoras.

Como séptima conclusión, permitió determinar que el cacao también representa un aporte para la conservación ambiental. El predominio de sistemas agroforestales favorece la protección de la biodiversidad, la captura de carbono y el mantenimiento de corredores biológicos, aspectos que coinciden con los objetivos promovidos por el EUDR. Sin embargo, durante la investigación también se identificaron desafíos relacionados con el relevo generacional, la disminución de polinizadores y la necesidad de continuar fortaleciendo la sostenibilidad del sector.

Finalmente, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, la investigación permitió concluir que el EUDR evidencia la creciente incorporación de criterios ambientales dentro del comercio internacional y cómo estos pueden influir sobre las dinámicas productivas de países productores. En este contexto, el principal desafío para el sector nacional no consiste en modificar su modelo de producción, sino en fortalecer las capacidades técnicas, organizativas e institucionales que permitan demostrar el cumplimiento de los estándares exigidos por el reglamento.

5.2. Recomendaciones.

Al ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se le recomienda fortalecer los programas de asistencia técnica dirigidos a los pequeños y medianos productores de cacao, especialmente en temas relacionados con trazabilidad, geolocalización, diligencia debida y gestión de registros. Los resultados de la investigación evidenciaron que una parte importante de los productores administra sus fincas a partir de conocimientos adquiridos mediante la experiencia, sin mantener registros claros sobre la producción y la comercialización. En este sentido, el acompañamiento técnico continuo contribuye a facilitar el proceso de adecuación al EUDR y fortalecer las capacidades necesarias para responder a las nuevas exigencias del mercado europeo.

A las organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional vinculados al sector cacaotero se les recomienda continuar fortaleciendo los procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidos a los pequeños y medianos productores durante el proceso de adecuación al EUDR. También, se determinó que estas organizaciones desempeñan un rol fundamental en la transferencia de conocimientos, el desarrollo de herramientas para la trazabilidad y la articulación entre los diferentes actores de la cadena de valor. En consecuencia, dar continuidad a estas iniciativas contribuirá a robustecer las capacidades

técnicas y organizativas del sector, facilitando el cumplimiento de los nuevos estándares exigidos por el mercado europeo.

A la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) se le recomienda continuar promoviendo estrategias de diferenciación comercial para el cacao costarricense en mercados internacionales. Durante la investigación se identificó que el principal elemento diferenciador del país corresponde a la producción de cacao fino y de aroma bajo sistemas agroforestales. Por lo que resulta conveniente fortalecer acciones orientadas a visibilizar estos atributos y promover productos con mayor valor agregado, contribuyendo así a consolidar el posicionamiento del cacao costarricense en mercados especializados.

A las organizaciones productoras y cooperativas vinculadas al sector cacaotero se les recomienda fortalecer los procesos de capacitación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre productores. Los resultados obtenidos evidenciaron que la articulación entre organizaciones, instituciones y organismos de cooperación facilita el acceso a información, asistencia técnica y herramientas necesarias para la implementación del EUDR. Además, estos espacios favorecen a la adopción de buenas prácticas y fortalecen la capacidad organizativa del sector.

Al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se le recomienda dar continuidad al desarrollo de la plataforma digital y de los programas de formación especializados dirigidos al sector cacaotero, incorporando contenidos relacionados con la producción, transformación, comercialización y aprovechamiento que estas iniciativas pueden contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y de los demás actores que participan en la cadena de valor, favoreciendo el proceso de adecuación al EUDR y el desarrollo de actividades con mayor valor agregado.

A las empresas procesadoras de cacao se les recomienda continuar fortaleciendo las estrategias orientadas a promover trazabilidad, la transformación del cacao y la generación de valor agregado dentro del país. Asimismo, resulta conveniente impulsar iniciativas relacionadas con la economía circular, el aprovechamiento de productos derivados y el turismo vinculados a la actividad cacaotera, debido a que estas prácticas contribuyen a diversificar las fuentes de ingreso de los productores y fortalecen la competitividad del sector. Los resultados de la investigación

evidenciaron que estas acciones favorecen a una mayor articulación entre los diferentes eslabones de la cadena de valor y representan una oportunidad para incrementar el reconocimiento del cacao costarricense en mercados que valoran la sustentabilidad, la calidad y el origen de los productos.

A las organizaciones vinculadas al sector cacaotero se les recomienda desarrollar estrategias de divulgación dirigidas al mercado nacional que permitan dar a conocer la calidad y las características diferenciadoras del cacao nacional. Se identificó que el cacao nacional es ampliamente reconocido en mercados especializados por su condición de cacao fino y de aroma; sin embargo, este reconocimiento no siempre se refleja en el consumo interno. Promover una mayor cultura sobre el origen, la calidad y el valor del cacao costarricense contribuye a fortalecer el mercado nacional y generar mayor reconocimiento del trabajo realizado por los productores y transformadores.

Finalmente, se recomienda a futuras investigaciones ampliar el análisis hacia otras regiones productoras de cacao del país, particularmente hacia la Región Caribe y Región Brunca, incorporando la participación directa de productores, organizaciones e instituciones presentes en dichos territorios. Esto permitirá comparar las experiencias de adecuación al EUDR entre diferentes regiones productoras y ampliar el conocimiento sobre las implicaciones que la normativa representa para el sector cacaotero nacional.

El desarrollo de la presente investigación permitió evidenciar que el proceso de adecuación al EUDR representa un desafío para la cadena de valor del cacao nacional, al incorporar nuevas exigencias relacionadas con la sostenibilidad y trazabilidad, entre otras. Al mismo tiempo, la investigación permitió identificar que este proceso también representa una oportunidad para consolidar las capacidades técnicas, organizativas e institucionales del sector.

Por último, la investigación contribuye a ampliar el conocimiento sobre las implicaciones que el EUDR representa para los pequeños y medianos productores de cacao, así como para los diferentes actores que participan en la cadena de valor. Asimismo, los resultados obtenidos pueden servir como base para futuras investigaciones y para el diseño de estrategias orientadas a fortalecer el desarrollo sostenible del sector. Del mismo modo, el estudio evidencia la creciente importancia de las regulaciones ambientales dentro del comercio internacional y la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre los diferentes actores para responder a los desafíos que plantean

los mercados internacionales.

En síntesis, la presente investigación permitió evidenciar que la implementación del Reglamento Europeo sobre Deforestación representa tanto desafíos como oportunidades para el sector cacaotero costarricense. Asimismo, se destaca la importancia de fortalecer las capacidades técnicas, organizativas e institucionales de los diferentes actores de la cadena de valor para facilitar el cumplimiento de esta normativa y consolidar la competitividad del cacao nacional en los mercados internacionales.

Referencias bibliográficas

Abalde, E. et Muñoz, J. (s.f.). *Metodología cuantitativa vs cualitativa*. Universidad de La Coruña. <https://fileserver-az.core.ac.uk/download/pdf/61903323.pdf>

Alvarez, A. (2020). *Cacao como Alternativa de Desarrollo en Centro América: Un Análisis desde la perspectiva de Cadenas de Valor*. [Tesis de maestría, UNA] Repositorio UNA. [Cacao como alternativa de desarrollo en Centroamérica: Un análisis desde la perspectiva de cadenas de valor](#)

Álvarez, P. (2020). *Cacao como Alternativa de Desarrollo en Centroamérica: Un Análisis desde la perspectiva de Cadenas de Valor*. Universidad Nacional (UNA). <https://repositorio.una.ac.cr/items/6cf1a5f6-919f-474e-b74d-c076e5d16a11>

Asociación Cámara Nacional de Cacao Fino de Costa Rica (CANACACAO). Características generales de la actividad. <https://canacacao.org/wp-content/uploads/Cacao-en-Costa-Rica-ES.pdf>

Azcona et al. (s.f.). *Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación. Aplicación a la investigación en psicología*. Universidad Nacional de la Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45512>

Azuero, A. (2018). *Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA. <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/274>

Barradas, C. (s.f.). *Historia del Liberalismo*. Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/personal/cebarradas/files/2012/09/LIBERALISMO.pdf>

Cajide, J. (2024). *Investigación cuantitativa y cualitativa: algunas consideraciones*. Innovación Educativa. <https://revistas.usc.gal/index.php/ie/article/view/10166>

Cardona-Trujillo, H. (2025). *Transformación digital en la cadena de valor cafetera: análisis comparativo de plataformas tecnológicas para el cumplimiento del Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)*. Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/fd54129f-40e0-4452-961c-6c04bf2f1629>

Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. Universidad de València. <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>

Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). (2020). *Circulación de saberes y apropiación del conocimiento local alrededor del cultivo de cacao en Talamanca, Costa Rica*. Universidad de Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/959>

Chacón, M. (2020). Crédito, economía y sociedad en la provincia de Costa Rica 1701-1750. Cuadernos del Bicentenario. <https://kerwa.ucr.ac.cr/items/00845437-99b2-4540-a444-5d2fe53daa35>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). *Desde el gobierno digital hacia un gobierno inteligente*. <https://biblioguias.cepal.org/gobierno-digital/concepto-gobernanza>

Comisión Europea. (s.f.). Aplicación de la debida diligencia. https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/raw-materials/due-diligence-ready/due-diligence-explained_es

Comisión Interinstitucional de Cacao. (2018). *Plan Nacional de Cacao 2018-2028: Hacia la consolidación de una agrocadena competitiva y sostenible*. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E14-11072.pdf>

Coto, S. (2023). *Fortalecimiento de la Cadena Productiva de cacao en la Zona Norte de Costa Rica mediante una plataforma digital para facilitar la comercialización*. [Tesis de maestría, CATIE] Repositorio Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. <https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/12271/CotoCerdasSergioAndres.pdf?sequence=1>

EAL. (s.f.). *Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta*. Universidad de Colima. <https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php>

Global Gateway. (2023). *Programa de cacao sostenible de la UE*. https://efi.int/sites/default/files/files/flegtredd/Sustainable-cocoa-programme/Factsheets/EUDR%20Cocoa%20Factsheet_General_ES.pdf

Gobierno Regional de Ucayali. (2025). *Recomendaciones para la implementación del EUDR en la Región Ucayali: Lineamiento para los sistemas de Monitoreo, Verificación, Trazabilidad en*

Café, Cacao y Palma Aceitera. <https://produccionsostenible.org.pe/wp-content/uploads/2025/12/Recomendaciones-para-la-Implementacion-del-EUDR-en-la-Region-Ucayali.pdf>

Gómez-Luna et al. (2014). *Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización.* Universidad Nacional de Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0012-73532014000200021

González-Vega, A. (2023). *La ética en la investigación cualitativa. Una reflexión desde los estudios organizacionales.* NTQR. <https://doi.org/10.36367/ntqr.17.2023.e808>

Hale, D. (2023). *El mapeo de polígonos es fundamental para apoyar los programas agroforestales y de deforestación de pequeños agricultores.* Business Solutions to Poverty. <https://www-technoserve-org.translate.goog/blog/tns-labs-updates-website-copy/? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=tc>

Herreros, S et al. (2024). *Evaluación preliminar de las exportaciones latinoamericanas potencialmente afectadas por el reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de productos asociados a la deforestación (Serie Comercio Internacional, N°180).* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f27bb7f5-e6f0-48b0-82a4-fd9d623fc030/content>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2024). *Buenas prácticas públicas y privadas para la adecuación a la normativa europea en América Latina – Casos de aceite de palma, cacao y café.* <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Comercio-libre-de-deforestacion-y-degradacion-forestal-buenas-practicas-publicas-y-privadas-para-la-adecuacion-a-la-normativa-europea-en-America-Latina.-Caso-de-aceite-de-palma-cacao-y-cafe.pdf>

MacLeod, P. (1996). *Auge y estancamiento de la producción de cacao en Costa Rica.* Red ALyC. <https://www.redalyc.org/pdf/152/15222103.pdf>

Maranto, M et Gonzáles, M. (2015). *Fuentes de Información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://dspace.uaeh.edu.mx/server/api/core/bitstreams/624c644f-fe81-42be-9a5d-2ccde73a78e6/content>

Medina et al. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación de Ciencia y Tecnología. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/90>

Mencia, A. (2021). *Informe de Avance: Estado de las comunidades cacaoteras de la Región Brunca para futuras investigaciones de la UNA-SRB*. Universidad Nacional (UNA). <https://cidep-srb.org/wp-content/uploads/2023/08/INDICADOR-1.5-INFORME-DIAGNOSTICO-CACAO.pdf>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2024). *Estudio real y potencial de materia prima, productos semielaborados y productos procesados de interés alimenticio a partir de cacao fino, para una coordinación general de las acciones a realizar en cada eslabón de la cadena de valor de cacao en Costa Rica*. <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/C3401>

Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). (2012). *Acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. <https://www.comex.go.cr/media/4698/documento-explicativo-final-19-07-12.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). (2012). *Inserción de Costa Rica en la Economía Mundial. Los primeros 20 años en el Sistema Multilateral de Comercio*. <https://www.comex.go.cr/media/7687/inserci%C3%B3n-de-costa-rica-en-la-econom%C3%ADa-mundial-los-primeros-20-a%C3%B1os-en-el-sistema-multilateral-de-comercio.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). (s.f.). *Pur Cacao llevará aroma y sabor del chocolate tico a todo el mundo*. <https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2022/diciembre/cp-2826-pur-cacao-llevar%C3%A1-aroma-y-sabor-del-chocolate-tico-a-todo-el-mundo/>

Monjarás-Ávila, A et all. (2019). *Diseños de investigación*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/view/4908>

Morera et al. (2023). *Los afrodescendientes en el caribe costarricense: aportes a la construcción del paisaje cultural*. Revista Letra Maya. <https://africa.caribe.fcs.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2023/03/Los-afrodescendientes-en-el-Caribe-costarricense-aportes-a-la-construccion-del-paisaje-cultural.pdf>

Namubak. (s.f.) *¿Qué es el Monocultivo?*. <https://namubak.com/blogs/conservacion-de-la-naturaleza/monocultivo-costa-rica-namubak?srltid=AfmBOorOTI6uzT34akp87R7wGVp0R2pBxXKAoctSX5lUZEX27o-q2bYZ>

Niño, A. (2021). *Estándares de calidad, la clave para la exportación de chocolate a Europa*. Fundación Universidad de América. <https://repository.uamerica.edu.co/server/api/core/bitstreams/bc1329d8-9984-4cb2-bf19-94378ba953bf/content>

Oficina Nacional Forestal. (2013). *Guía Técnica SAF para la implementación de Sistemas Agroforestales con árboles forestales maderables*. https://onfcr.org/wp-content/uploads/media/uploads/documents/guia_saf_onf_para_web.pdf

Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA). (2024). *El cacao en Centroamérica y el Caribe: Historia, cultura, generación de valor y desarrollo para el sector agroalimentario*. <https://repositorio.iica.int/server/api/core/bitstreams/cc50df4f-d63e-419b-b145-bf5595bbd32b/content>

Páginas Personales UNAM. (s.f.). *Fuentes de información*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/1613/Asignaturas/2333/Archivo2.5525.pdf>

Paisiello, G. (2024). *El cacao en Centroamérica y el Caribe. Historia, cultura, generación de valor y desarrollo para el sector agroalimentario*. Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo. <https://repositorio.iica.int/items/c5e186bf-ba12-4746-abb4-3d0d4fff407e>

Pelliccia, M. (2021). *Mujeres bribis: los secretos de un sistema agroforestal que beneficia a las comunidades y biodiversidad de Costa Rica*. Mongaby. <https://es.mongabay.com/2021/12/mujeres-bribis-sistema-agroforestal-biodiversidad-costa-rica/>

Pereira Burgos, M. (Ed). (2024). *Trabajo de grado: elaborar y publicar sus resultados. Una guía para lograrlo*. High Rate Consulting. <https://doi.org/10.38202/trabajodegrado>

Salazar, L. (2020). *Investigación Cualitativa: Una respuesta a las investigaciones Sociales Educativas*. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7390995>

Sántiz, R. (2021). *Cacao mexicano: cadena de valor y factores limitantes frente a los pequeños productores*. Colegio de la Frontera Sur. <https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1017/2701>

Tarqui, O. (2020). “Desempeño agroforestal y económico de los clones de cacao del CATIE en diferentes condiciones agroecológicas en Costa Rica”. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/9842>

United Nations Development Programme (PNUD). (2024). *Atlas de desarrollo humano cantonal refleja condiciones desiguales para costas y fronteras*. <https://www.undp.org/es/costa-rica/comunicados-de-prensa/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal-refleja-condiciones-desiguales-para-costas-y-fronteras>

Universidad de Jaén. (s.f). *Metodología cuantitativa*. https://web.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuanti.html

Van der Laat, S. (2024). Reglamento de la Unión Europea sobre Deforestación. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). <https://www.comex.go.cr/media/10363/1-reglamento-deforestaci%C3%B3n.pdf>

Vargas et al. (2021). Escasez de moneda, monedas provinciales, resellado de extranjeras y emisiones de la República, Costa Rica (1821-1848). Universidad de Costa Rica.

Zamora, K. (2021). *Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados*. Universidad San Marcos.

<https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/2349/LEC%20MET%200007%202021.pdf?sequence=1>

Zuñiga et al. (2025). *Análisis comparativo de los factores que condicionan la compra de cacao como materia prima en Costa Rica y Francia*. Revista Red Marka. <https://revistas.udc.es/index.php/REDMARKA/article/view/12024/9358>